

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

SEDE ECUADOR

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS PÚBLICOS

CONVOCATORIA 2012-2014

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAestrÍA EN ESTUDIOS URBANOS

**LEGITIMACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA: EL CASO DE LA PLAZA DEL
CARNAVAL Y LA CULTURA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PASTO COLOMBIA**

JAIME ERNESTO PAZ FELICIANO

MARZO DE 2015

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

SEDE ECUADOR

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS PÚBLICOS

CONVOCATORIA 2012-2014

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS URBANOS

**LEGITIMACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA: EL CASO DE LA PLAZA DEL
CARNAVAL Y LA CULTURA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PASTO COLOMBIA**

JAIME ERNESTO PAZ FELICIANO

ASESOR DE TESIS: RAMIRO ROJAS PIEROLA

LECTORES: JAIRO ALFREDO ARCOS – MARCO CÓRDOVA MONTUFAR

MARZO DE 2015

DEDICATORIA

A mi familia y al Más Alto, la fuerza y la inspiración en mi itinerar en el camino de la vida

AGRADECIMIENTOS

La presente investigación sólo pudo ser alcanzada gracias al apoyo e interés de muchas personas.

Parto de agradecer a la comunidad del Barrio la Compuerta de la ciudad de San Juan de Pasto – Colombia, por haberme permitido ingresar a sus hogares a conocer una realidad social, que en nombre del progreso económico y de las decisiones higienistas municipales, siempre viven con la esperanza de luchar por un mundo mejor para sus familias.

A la señora Luz Marina Tello, líder comunitaria y una mujer proactiva en la lucha por las exigencias sociales de las familias de la Compuerta, al psicólogo Jhon Jairo Yaluzan, por brindarme su ayuda con las familias ex propietarias y ex comerciantes del 20 de Julio y a Nicolás Montilla, Jesús Moncayo y Giovanni Portilla, por acompañar el arduo trabajo de campo en la Comuna 10 de Pasto.

Agradezco de igual manera a Marcela Hidalgo, la que fue mi compañera de debates, de sonrisas y de sueños en la Ciudad del Sol, al grupo de Docentes de la Maestría en Estudios Urbanos y al grupo del Derecho de la Ciudad, quienes con sus investigaciones nutrieron notablemente esta investigación.

Tampoco puedo olvidar a las personas con las que compartí el sueño de estudiar en FLACSO y vivir en la Novia del Cielo, a Susana, al Tigre, la Tati, al vago de Lina Magalhaes, Hugo Lasso, al Juancho, a toda la Banda Rompelotera, a la vecina de las papas, a Paul Ponce, Víctor Llugsha, la Majo y a Maytté Gaviles, quien me enseñó que todo en la vida siempre debe estar mediado por los grandiosos actos del corazón...

Como lo diría Gustavito Cerati, a todos ustedes ¡Gracias... totales!

ÍNDICE

Contenido	Páginas
RESÚMEN.....	7
INTRODUCCIÓN.....	8
CAPÍTULO I.....	15
DESARROLLO TEÓRICO.....	15
El centro histórico como hábitat.....	23
El centro histórico como espacio público.....	24
Centro histórico y Renovación urbana.....	26
CAPÍTULO II.....	33
CONTEXTUALIZACIÓN DEL OBJETO EMPÍRICO.....	33
Buenos Aires – Proyecto Puerto Madero.....	41
Renovación urbana en Guayaquil Ecuador.....	43
Estudio de caso.....	45
De la monumentalidad a la capitalización de los centros históricos.....	51
CAPÍTULO III.....	61
EL ROSTRO DEL ANTIGUO SECTOR DEL CHURO Y EL 20 DE JULIO.....	61
Componente social, población del Churo y el 20 de Julio.....	73
Ahora los invisibilizados.....	78
Eje de acción centro – ciudadano.....	79
Centros de comunicación social.....	81
Centros de promoción de redes de participación social.....	86
Centros de negociación y manejo de conflictos.....	89

CAPÍTULO IV	97
CONCLUSIONES.....	97
BIBLIOGRAFÍA.....	108

INDÍCE DE TABLAS

Tabla 1. Número total de hijos Barrio La Compuerta año 2002	96
Tabla 2. Número total de hijos Barrio La Compuerta año 2014.....	96
Tabla 3. Número de nietos Barrio La Compuerta año 2002.....	97
Tabla 4. Número de nietos Barrio La Compuerta año 2014.....	98

INDÍCE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Vista aérea antigua área de intervención: Sector del Churo y el 20 de Julio.....	63
Gráfico 2. Manzanas de intervención Proyecto de Renovación Urbana: Plaza del Carnaval y la Cultura.....	64
Gráfico 3. Oficios de cabezas de familia datados por INVIPASTO – Alcaldía, en el año 2.002, antes de la reubicación de la población en calidad de inquilinato al sector de la Compuerta.....	76
Gráfico 4. Comercio informal en la Plazoleta Santander.....	78
Gráfico 5. Movilidad del sector del Churo y el 20 de Julio.....	80
Gráfico 6. Actual situación laboral familias del Barrio la Compuerta.....	95

RESÚMEN

El presente trabajo pone en evidencia la fragmentación del proceso participativo en la consolidación del Proyecto de Renovación Urbana “Plaza del Carnaval y la Cultura de la ciudad de San Juan de Pasto - Colombia”, a causa de la primacía de la eficiencia y la eficacia, que se direccionan desde la Planificación estratégica y el marketing urbano. Por ello, va ser evidente el como la especulación del suelo del centro histórico de Pasto, va a viabilizar el vaciamiento del área antigua, gracias a la consolidación de una nueva plataforma urbana o patrimonio genérico, que tiende a terciarizar el uso del suelo patrimonial, por encima de la funcionalidad básica de las áreas antiguas: el hábitat. Así, se marca la segregación socio espacial de las clases populares o inquilinos de este sector renovado, hacia la periferia de la ciudad, marcando con ello la estigmatización territorial y la descapitalización del suelo urbano de las comunidades reasentadas, que en nombre de la competitividad urbana y el desarrollo, no integra a la ciudadanía en su heterogeneidad social.

INTRODUCCIÓN

La investigación partió de Identificar la fragmentación del equilibrio de la Planificación Estratégica, en cuanto a los procesos de legitimidad generados a través de la participación ciudadana, de propietarios e inquilinos en la configuración del proyecto de Renovación Urbana “Plaza del Carnaval y la Cultura” en el centro histórico de la ciudad de San Juan de Pasto.

De acuerdo a los trabajos adelantados por Cabrero y Nava (2000), la PE, aparece como un nuevo modelo de gestión administrativa urbana, que deja atrás la planificación de corte Keynesiano, en el cual, los Estados Nacionales eran los únicos entes encargados de direccionar los planes productivos, para dar un paso directo hacia la descentralización y el desarrollo económico planificado a escala local.

San Juan de Pasto, en búsqueda de ese desarrollo sustentable regional y con la adopción de la economía terciaria como medida de crecimiento económico, da apertura al capital privado y al direccionamiento de entidades macro financieras como el BID y el PNUD, para gestar proyectos urbanos que logran la capitalización de la economía de la ciudad. Uno de esos proyectos terciarios, tiene que ver con la rehabilitación de las zonas tugurizadas en los Centros Históricos de América Latina.

Con el nuevo modelo de gestión urbana (PE), con el cual se promueve direcciones innovadoras para conquistar la democracia social, en la cual se hace partícipe a los sectores populares, buscando su participación como su compensación(Gaspar, 2008), Pasto decide encaminar proyectos turísticos gracias a la declaratoria del Carnaval de Negros y Blancos, como Patrimonio Cultural de la Nación. Anexo al proyecto terciario pastense, el Ejecutivo Municipal crea un nuevo espacio público para la ciudad, buscando proyectar al Carnaval hacia el exterior y a su vez forjar un patrimonio genérico, que “rehabilitó desde una visión higiénica” la antigua zona del Churo y el 20 de Julio, sector que sufrió un marcado proceso de tugurización por un periodo de más de 50 años.

Por lo tanto, la Planificación Estratégica y la Renovación en la ciudad de San Juan de Pasto, operaron de manera articulada, para viabilizar la eficiencia del proyecto Plaza del

Carnaval, con un espacio público de 11.113 metros cuadrados, que dejó tras su construcción, la terciarización del uso del suelo del área antigua y la segregación socio espacial de los antiguos inquilinos del Churo y el 20 de Julio.

Para visibilizar esta problemática dada en la legitimidad del proyecto de Renovación urbana, el presente trabajo investigativo, será abordado desde cuatro capítulos, que le permitirá al lector comprender el declive de la legitimidad, como mecanismo permanente de interacción con la ciudadanía, que se desarrolló dentro de la Planificación Estratégica del proyecto urbano Plaza del Carnaval y la Cultura.

En el capítulo uno, se encuentra los debates teóricos respecto a los conceptos elementales que direccionan el desarrollo de la investigación: Planificación estratégica, Renovación urbana y Centro histórico.

Para el caso de la Planificación estratégica, se parte del marco metodológico esbozado por Cabrero y Nava (2000), para entender cómo opera la legitimidad, gracias a cuatro componentes que permiten dimensionar la participación ciudadana, en los proyectos que se acogen al modelo gerencial. Los elementos que constituyen la legitimidad de la PE (los cuales serán utilizados para el presente estudio como eje metodológico) según los autores son:

1. *Eje de acción centro – ciudadano*: Este eje hace referencia a los espacios o estructuras del gobierno municipal, con las cuales se establece una interacción directa con el ciudadano, sea con los empleados gubernamentales, o con los más altos funcionarios del gobierno (Cabreo y Nava, 2000)
2. *Centros de comunicación social*: Hace referencia, a los canales utilizados por los gobiernos locales, para promover o informar a la ciudadanía sobre los proyectos a ejecutar. Su importancia, radica en viabilizar puntos generadores de líneas de comunicación, para que la ciudadanía “tenga claras las políticas generales de comunicación social, que el gobierno en turno quiere establecer” (Cabrero y Nava, 2000: 21)
3. *Centros de promoción de redes de participación social*: Son los puntos de la estructura gubernamental, en los que se promueve o induce la participación ciudadana, de manera individual, como a organizaciones sociales constituidas, con el

objetivo de asegurar la credibilidad de la ciudadanía con el ente público. (Cabreo y Nava, 2000)

4. *Centros de negociación y manejo de conflictos:* Son los puntos de la estructura gubernamental, que intervienen en los procesos de negociación o construcción de acuerdos entre la ciudadanía y el ente gubernamental. En este nodo se aclara, el elevado nivel de conflictividad que existirá entre los actores inmiscuidos en los proyectos urbanos. Sin embargo, será tarea de la administración local “modular el conflicto, generar puntos de consenso, y llegar a acuerdos y estrategias de acción” (Cabrero y Nava, 2000: 22) para un normal desarrollo y culminación de la obra pública.

A su vez, el lector también encontrará la visión crítica de la Planificación, a través del debate teórico de Vainer (2013), investigador quien con un análisis puntual de la Planificación estratégica y la Renovación urbana Latinoamericana, pone en evidencia la consolidación del llamado “City Marketing”, y la terciarización del uso suelo urbano, en detrimento de la funcionalidad básica de las ciudades: el hábitat.

Este estudio también hallará un apoyo teórico que se ampara en la contextualización económica continental realizada por Pradilla (2012) y los estudios del posicionamiento de los Grandes Proyectos Urbanos de la región (Lungo, 2005), que tienden a posicionar a las ciudades, hacia la economía global, con una amplia desigualdad social que se manifiesta en la periferia urbana de las ciudades Latinoamericanas (Katzman, 2001).

Con respecto al análisis teórico de la Renovación Urbana y los Centros históricos, el estudio formula una visión complementaria de las áreas antiguas como ejes habitacionales (Moreno, 2001) y puntos nodales de integración urbana, visibilizados como espacios públicos (Carrión, 2005), que por la injerencia de la adopción del modelo económico terciario, muta su gestión de un papel monumentalista, a una que tiende a rehabilitar espacios urbanos en las centralidades, en favor de la gentrificación.

Por su parte, el capítulo dos contiene un análisis del objeto empírico del estudio, que logra contextualizar al lector, sobre el entorno donde se desarrolló el estudio de la Legitimidad del proyecto de Renovación urbana: Plaza del Carnaval y la Cultura.

El desarrollo del capítulo cuenta con un esbozo histórico de la situación económica y el proceso de tugurización del área de investigación (Churo y 20 de Julio), que entra a ser rehabilitada, gracias a la apuesta de un patrimonio genérico que provocó la expulsión de inquilinos como propietarios de inmuebles del sector. Lo anterior, gracias a la apuesta económica direccionada hacia la difusión del Carnaval y la competitividad urbana de Pasto. Aquí, también se define la hipótesis y los objetivos que delinear la investigación, gracias a la formulación de un cuestionamiento general, que busca identificar ¿cómo operó la PE en la gerencia del proyecto de Renovación Urbana del Centro histórico de Pasto “Plaza del Carnaval y la Cultura?”. A su vez, también se pretende identificar los procesos de participación ciudadana, desarrollados por la Alcaldía de Pasto, con los antiguos inquilinos del Churo y 20 de Julio, en cuanto a la compensación y la reubicación de esta población expulsada tras la ejecución de la magna obra pública.

Para darle un direccionamiento a la investigación, el estudio partió de generar una hipótesis de trabajo, en la que se señaló que la obra de Renovación urbana “Plaza del Carnaval y la Cultura” de la ciudad de San Juan de Pasto, como proyecto urbano que busca la revitalización del centro histórico a través de la generación de espacio público, pretendió solventar los problemas de desempleo, movilidad e inseguridad del sector del Churo y el 20 de Julio, gracias a la adopción del modelo de planificación estratégica, cuyo objetivo fue motivar la eficacia de la obra pública.

Siguiendo a Cabrero y Nava (2000), la ejecución del GPU llevado a cabo bajo la alcaldía de San Juan Pasto, cobijado en el modelo gerencial de la Planificación estratégica, configuró su accionar en tres elementos claves: Eficiencia, eficacia y legitimidad.

Para evidenciar los métodos de consulta y participación ciudadana, contenidos en la legitimidad como mecanismo de interacción con la ciudadanía, como la satisfacción de la población ex inquilina del Churo y el 20 de Julio, ante el proceso de reubicación hacia la periferia urbana de Pasto (al denominado Barrio la Compuerta), la investigación trabajó con la aplicación de herramientas de recopilación de datos, basados en la aplicación de encuestas con antiguos inquilinos y ex propietarios de inmuebles del Churo, entrevistas a actores institucionales como civiles involucrados en la ejecución de la obra de Renovación urbana y minería de datos concerniente a documentos institucionales, tanto de la Alcaldía de Pasto

como del Instituto de Vivienda de la ciudad, para develar las condiciones de habitabilidad de la población objeto de estudio, que fue segregada hacia la periferia de San Juan de Pasto.

El estudio, se delineó en base a la constitución de cuatro (4) variables explicativas, que sirvieron como ejes enrutadores de la investigación, para debelar cómo incidió la legitimidad de la Renovación Urbana, en cuanto a la participación ciudadana, la posterior segregación socio espacial de la antigua población inquilina del Churo y el 20 de Julio, la recuperación de espacio público en el centro histórico y los discursos patrimoniales de la obra renovada de la Plaza del Carnaval, cuatro elementos que en última instancia configuraron una visión ecléctica de la monografía.

Con respecto a la variable participación ciudadana, se tuvo en cuenta los componentes de los que hacen parte del estudio de la legitimidad, esbozados por Cabrero y Nava (2000) (eje de acción centro ciudadano, centros de comunicación social, centros de promoción de redes de participación social y centros de negociación y manejo de conflictos), con el objetivo de diseñar una metodología apropiada e identificar la operatividad de la participación ciudadana en el proyecto de Renovación urbana. El trabajo desarrollado, se esbozará a continuación:

- *Eje de acción centro – ciudadano:* Se Identificó en el archivo municipal, las dependencias gubernamentales o profesionales, que sirvieron como mediadores directos entre la Alcaldía y la Comunidad del Churo y el 20 de Julio, para la socialización y mediación de conflictos generados con la constitución del GPU “Plaza del Carnaval y la Cultura”.

El estudio también se acompañó, de la identificación de funciones desempeñadas por las dependencias y profesionales inmiscuidos en la gestión del GPU.

- *Centros de comunicación social:* Se determinó cómo operaron los sistemas de comunicación social (periódicos, propagandas, plegables), utilizados por la Alcaldía para dar a conocer a la población del Churo y el 20 de Julio, el proyecto y la compensación económica tras la ejecución del mismo.

- *Centros de promoción de redes de participación social:* Se constató a través de actas, documentos y registros orales, que la Alcaldía Municipal, promovió una articulación con algunas organizaciones sociales de base (sindicatos de vendedores informales) presentes en el antiguo sector del Churo y el 20 de Julio, para mediar los conflictos generados con la ejecución del proyecto de una manera clientelar.

- *Centros de negociación y manejo de conflictos:* Gracias al manejo de la entrevista a profundidad, como a la aplicación de una encuesta de índole socio económico y habitacional, con los actuales residentes del sector la Compuerta (antiguos inquilinos del Churo y el 20 de Julio), se evidenció los procesos de negociación llevados a cabo con ex inquilinos y ex propietarios de inmuebles demolidos, para la ejecución del proyecto Plaza del Carnaval y la Cultura. En la intervención institucional, se muestra la forma despótica so pena de expropiación, con la que fueron comprados los inmuebles y la ilusoria campaña del Ejecutivo municipal al ejecutar la propuesta inmobiliaria la Compuerta (se prometió 72 metros cuadrados de vivienda, pero sólo les fue adjudicado 30 metros cuadrados).

Para la variable segregación socio espacial, el estudio tomó como modelo alternativo de estudio, el análisis de las apreciaciones e imaginarios de los residentes del Barrio la Compuerta, para develar las percepciones que los residentes tienen sobre su barrio, mostrando a través de los registros orales una herramienta válida para entender la realidad socio económica de los habitantes, como los problemas habitacionales, de servicios públicos, empleo, educación, espacio público y servicios básicos, que presentan los hogares y que tienden a generar sobre la población, una baja apropiación del escenario habitacional.

El componente de recuperación de espacio público, se trabajó en función del análisis de estudios ejecutados por la Alcaldía Municipal de Pasto y la Subsecretaría de Espacio Público, en torno al control de vendedores informales en el centro histórico de Pasto, como estudios relacionados con la ausencia de espacio público para la recreación de los pastenses. El propósito de esta variable, develar como se higieniza el área del Churo y el 20 de Julio,

para facultar así la gentrificación comercial del centro, gracias al análisis de la presencia de inmuebles habitacionales en el área urbana intervenida.

Por último, encontramos la variable discursos patrimoniales, entidad que se abordó con la revisión de planes turísticos y de las apuestas económicas de las anteriores administraciones públicas, por proyectar a la ciudad como destino turístico, gracias a la consolidación del proyecto urbano la Plaza del Carnaval y la Cultura, y la declaración del Carnaval de Negros y Blancos como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Lo anterior, acompañado de un análisis de archivos documentales de prensa, como en planes turísticos municipales, que apuestan por la generación de economías terciarias, alrededor del Carnaval de Negros y Blancos.

Los resultados del estudio, fueron tabulados y procesados para la materialización del capítulo, evidenciando así la segregación socio espacial y el carácter higienista de la intervención urbana en el centro histórico de Pasto, que conllevó a la territorialización de la pobreza en la Comuna 10 de la ciudad.

Ya para culminar la investigación, se abre lugar a una serie de conclusiones del estudio, que develan el declive de la Planificación estratégica y el carácter consultivo, más no decisorio, en la consolidación del proyecto urbano, que fue llevado a cabo con inquilinos, convirtiéndolos en sujetos víctimas de la estigmatización territorial y de los problemas sociales, como habitacionales que posee la Comuna 10 en la ciudad de San Juan de Pasto.

Entre los problemas que se evidencian en la Compuerta, se pueden notar graves inconvenientes de hacinamiento, desempleo y obras inconclusas de saneamiento en la cobertura de los servicios básicos que posee el Barrio la Compuerta, todo lo anterior como unos análisis de los resultados investigativos registrados en el capítulo tres, poniendo en cuestionamiento la pertinencia en la aplicación de la Planificación Estratégica, en la consolidación de Grandes Proyectos Urbanos (GPU) en Latinoamérica.

CAPÍTULO I

DESARROLLO TEÓRICO

Para abordar la temática de la Legitimidad, la renovación urbana y el centro histórico, como escenarios de disputas económicas y de capitalización del patrimonio, en función de la exclusión social de los residentes actuales de las áreas antiguas¹, se hace necesario escudriñar en la llamada Planificación estratégica, modelo de gestión empresarial, que es asumido por los gobiernos locales, dadas las políticas de descentralización administrativa, generadas gracias a la incursión del modelo económico neoliberal.

De acuerdo a los estudios adelantados por Vainer (2013), este nuevo modelo de dirección en el desarrollo urbano, que trae consigo la incursión neocapitalista, no es más que la adopción de un modelo empresarial urbano, que abre las puertas a la competitividad y al recaudo por capitalización de suelo, por encima del saneamiento de los servicios básicos urbanos. Lo anterior, conlleva a que el Ejecutivo Municipal, mute hacia un ente empresarial, que sectoriza sus intervenciones, con base al acople de las exigencias económicas mundiales:

Inspirado em conceitos e técnicas oriundas do planejamento empresarial, originalmente sistematizadas na Harvard Business School, o planejamento estratégico, segundo seus defensores, deve ser adotado pelos governos locais em razão de estarem as cidades submetidas às mesmas condições e desafios que as empresas. Assim, por Ejemplo, Bouinot e Bermils afirmam a necessidade da “transposition de la démarche stratégique à la gestion urbaine” porque as cidades vêm sendo desafiadas por “mutations identiques” às vividas pelas empresas (Vainer, 2013: 1)

Vale aclarar que la premisa empresarial no se focaliza a partir del modelo económico ISI (Industrialización por Sustitución de Importaciones), sino desde la inmersión hacia el sector económico terciario, en aras de la tan añorada competitividad urbana, en el marco de la globalización (Pradilla, 2012).

¹ El abordar los residentes actuales de los centros históricos en el presente estudio, hace referencia a aquellos sectores populares, que han encontrado en las áreas antiguas, un escenario perfecto para contrarrestar la demanda de vivienda, suscitada en Latinoamérica, a partir de la migración campesina hacia las ciudades, motivadas por el modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI).

Si bien es cierto, los gobiernos locales empiezan a participar de las exigencias comerciales, como de bienes y servicios que han generado el salto neoliberal promulgado en el Consenso de Washington, hay que aclarar que el Estado no pierde su papel protagónico en este momento histórico. Lo anterior, porque los gobiernos locales precisan de “la región y la nación para alcanzar el desarrollo sustentable, y todos [región y nación] requieren visión y prácticas universales para asegurar tales objetivos” (Gaspar, 2008: 72), los cuales se materializan en legislaciones nacionales, que configuran la libre maniobra en la planificación estatal del sector privado, como de las entidades macro financieras como el BID y el PNUD.

De ahí, la preocupación de los gobiernos locales, por atender a las necesidades económicas, sin descuidar los derechos civiles y sociales (por contradictorio que suene), de acuerdo a lo planteado por Gaspar (2008), gracias a que la planificación estratégica, como modelo administrativo se visibiliza como el ente capaz de “instigar el sentido de identidad regional cooperativa y promover direcciones innovadoras para conquistar la democracia social y la justicia distributiva” (Gaspar, 2008: 72).

Con el salto hacia la descentralización, también se deja a un lado la planificación urbana tradicional de intervención tecnocrática, donde “el papel de los gobiernos locales es prácticamente ignorado y la participación popular, cuando se plantea, es una participación tutelada” (Lungo, 2005: 50).

Para Cabrero y Nava (2000), la planificación estratégica tiene el plus de permitir la participación ciudadana, para hacer partícipe a la ciudadanía en la toma de decisiones de los grandes proyectos urbanos (en los que se encuentra inmiscuida la renovación urbana), visibilizado lo anterior, como el fallo definitivo en la constitución de las intervenciones en la ciudad. Todo ello, gracias a que en la triada de la planificación (eficiencia, eficacia y legitimidad), la legitimidad opera como un componente vital en la participación ciudadana, tanto en la difusión comunitaria de alcances y beneficios que brinda el proyecto, como en la resolución de conflictos en la consolidación de los planes urbanos. Por ello, desde la visión de Cabrero y Nava, su modelo de análisis de la Planificación Estratégica, pretende superar la contradicción existente entre las posiciones capitalistas y los derechos sociales como habitacionales de la población:

La eficiencia, como prerequisite de sobrevivencia, como método de análisis en la relación insumo/producto, orientando la implementación de programas al cuidado y uso intensivo de los recursos que se poseen; la eficacia, como método de visualización clara de los logros e impactos que se quieren generar, como mecanismo de monitoreo y seguimiento de los efectos parciales que un programa o política van generando para introducir los ajustes y correcciones oportunamente; y la legitimidad, como marco de referencia de las acciones gubernamentales, como mecanismo permanente de interacción con la ciudadanía, como método de consulta, de opinión, de participación, que introduce permanentemente los procesos de ajuste, de negociación, de acuerdo, y resultado de ella los arreglos institucionales necesarios para gobernar (Cabrero y Nava, 2000: 22).

Por lo tanto, la legitimidad encamina según Cabrero y Nava (2000), el mecanismo que logra la configuración de los proyectos urbanos, a través del contacto social y los canales de interacción que se establecen entre el ente privado, el gobierno y la comunidad. Estos canales están determinados (según la visión de Cabrero y Nava, 2000) por nodos de acción, como el eje centro – ciudadano, los centros de comunicación social, los centros de promoción de redes de participación social y los centros de negociación y manejo de conflictos, nodos analíticos² que serán expuestos a continuación:

1. *Eje de acción centro – ciudadano*: Este eje hace referencia a los espacios o estructuras del gobierno municipal, con las cuales se establece una interacción directa con el ciudadano, sea con los empleados gubernamentales, o con los más altos funcionarios del gobierno (Cabrero y Nava, 2000). Para el presente estudio el eje de acción centro – ciudadano, identificará los sujetos o las dependencias de la Alcaldía Municipal de Pasto, utilizados para asegurar la concientización de la obra a ejecutarse y la mediación de conflictos que tuvieron lugar con la edificación del proyecto de Renovación Urbana: Plaza del Carnaval y la .Cultura
2. *Centros de comunicación social*: Hace referencia, a los canales utilizados por los gobiernos locales, para promover o informar a la ciudadanía sobre los proyectos a

² Los centros de interacción del ente público con la ciudadanía, hacen parte de la denominada legitimación, como la adquisición del carácter legítimo del proyecto urbano por parte de la comunidad inmiscuida en la obra pública.

ejecutar. Su importancia en la presente investigación, radica en visibilizar las líneas de comunicación usadas por la Alcaldía de Pasto, para que la población propietaria, como el grupo social en calidad de inquilinato presente en el Churo y el 20 de Julio, “tenga claras las políticas generales de comunicación social, que el gobierno en turno quiere establecer” (Cabrero y Nava, 2000: 21)

3. *Centros de promoción de redes de participación social:* Son los puntos de la estructura gubernamental, en los que se promueve o induce la participación ciudadana. Para la investigación, se develará los sujetos como las organizaciones sociales constituidas, que trabajaron en pro de la población afectada, con la intervención urbana del Churo y el 20 de Julio, asegurando así “la credibilidad” de la ciudadanía frente al ente público. (Cabreo y Nava, 2000)
4. *Centros de negociación y manejo de conflictos:* Son los puntos de la estructura gubernamental, que intervienen en los procesos de negociación o construcción de acuerdos entre la ciudadanía y el ente gubernamental. En este nodo se aclara, el elevado nivel de conflictividad que existirá entre los actores inmiscuidos en los proyectos urbanos. En la monografía, se comprobará la ardua tarea que tuvo la administración local para “modular el conflicto, generar puntos de consenso, y llegar a acuerdos y estrategias de acción” (Cabrero y Nava, 2000: 22) para un normal desarrollo y culminación de la obra pública.

Sin embargo, la planificación estratégica, a causa de los intereses capitalistas de los gobiernos locales, ha tendido a beneficiar a los inversionistas privados como a las macro instituciones financieras como el BID, porque los estados nacionales y los gobiernos locales, han priorizado la privatización sobre la descentralización. Por lo tanto, la participación ciudadana se anula, o se esgrime sencillamente a las necesidades factuales que ordene el gobierno, para ejecutar los proyectos urbanos, provocando el fomento de “hábitos de transgresión de la ley y la corrupción tan frecuente en América Latina” (Lungo, 2005: 56).

Con lo anterior, se hace evidente cómo en la planificación estratégica, cuando prima el interés por acumular capital financiero, no vela por la participación ciudadana (legitimidad) de los proyectos urbanos, sino por el posicionamiento capitalista de la ciudad,

a través del denominado marketing urbano, que para el caso de los centros históricos, estaría en función del turismo. (Vainer, 2013)

Según la visión teórica de Carlos Vainer (2013), el marketing urbano, únicamente enfatiza las necesidades de los consumidores y desarrolla la promoción de los grandes proyectos urbanos (como es el caso de las áreas urbanas renovadas), de acuerdo a la capitalización del espacio urbano y la búsqueda de la competitividad tan añorada por los gobiernos locales:

O governo local deve promover a cidade para o exterior, desenvolvendo uma imagem forte e positiva apoiada numa oferta de infra-estruturas e de serviços (comunicações, serviços económicos, oferta cultural, segurança, etc) que exerçam a atração de investidores, visitantes e usuários solventes à cidade e que facilitem suas ‘exportações’ (de bens e serviços, de seus profissionais, etc) (Vainer, 2013: 3).

Desarrollo privado que rompe la esencia habitacional del centro, y lo acopla a un valor de uso transnacional, gracias a la proyección de campañas turísticas promocionales, grandes ofertas hoteleras y una venta de imagen urbana segura y atractiva, para que los inversores capitalistas inviertan en la ciudad. (Vainer, 2013)

De esta forma, la planificación estratégica, muta hacia una planificación privada que se verá reflejará en consolidados fenómenos de exclusión socio – espacial, y el desplazamiento de las clases sociales de menores recursos residentes en los centros históricos, hacia las periferias de la ciudad (Lungo, 2005). Todo gracias al falso discurso de la recuperación del centro y el afán modernista estipulado en los planes de desarrollo urbano:

Así, los grandes proyectos urbanos han sido ante todo, por varios investigadores, construcciones monumentales, impulsadas en la mayoría de casos por iniciativa gubernamental, destinados a canalizar hacia la empresa privada los beneficios de la recuperación del entorno urbano donde se construyen estos proyectos. Una especie de “show cases” con una gran función mediática para facilitar el consenso de los actores. (Lungo, 2005: 54)

Con ello, se forja una centralidad digna del despoblamiento y propia de la gentrificación (de tipo comercial como poblacional), bajo la cual la ciudad pierde sus funciones originales (hábitat y ejes simbióticos, simbólicos y de polis), para “ser sustituida por otros espacios más

funcionales al urbanismo actual, como son los centros comerciales o los clubes sociales” (Carrión, 2005: 48).

Por lo tanto, las ciudades viven un tránsito hacia la ciudad fragmentada, desde la cual “se pierde sentido de pertenencia a la urbe, creando fronteras de todo tipo (sociales y físicas) y que en sus desplazamientos cotidianos, la población tiene que identificarse constantemente frente a una autoridad de guardianía privada” (Carrión, 2005: 49), que hace que la gente no se integre en su heterogeneidad social, sino que se establezcan nexos de fraternidad desde la homogeneidad dominante.

Para Michael Janoshka (2011), esta ciudad fragmentada fruto de la capitalización del patrimonio habitacional, no es más que “una estética aséptica que no necesariamente satisface a los habitantes de esos espacios, sino más bien al turista (suburbano) que los visita en su tiempo libre” (Janoshka, 2011: 122), visita que se acopla a un centro histórico vacío, cuya vida está condicionada por el uso económico terciario del suelo.

En cuanto a los residentes de los centros históricos, quienes son desplazados de sus lugares de residencia en nombre de la rehabilitación del centro histórico, buscando su paulatina terciarización, muchos de ellos son segregados hacia las periferias urbanas. Espacios utilizados por los gobiernos locales, para ubicar a la población expropiada, en complejos habitacionales con características sociales homogéneas, que generalizan el aislamiento de dichas poblaciones y robustecen la concentración de la pobreza (Kaztman, 2001: 177).

En estos barrios, la población segregada encuentra una privación material sin precedentes, que contrasta con las ventajas espaciales y funcionales que les ofrecía el centro histórico, a las poblaciones víctimas de expropiación, y/o compra de predios en base a la renovación urbana (Kaztman, 2001), reforma urbana que generaliza el aislamiento social de las poblaciones residentes del centro (antiguos inquilinos y propietarios de predios de bajos recursos), para generar la constitución de subculturas marginales en las periferias de la ciudad:

Cualesquiera que sean sus causas, una vez que se instalan concentraciones de pobres involuntariamente aislados de las concentraciones principales de la sociedad, se crean condiciones fértiles

para la emergencia y perpetuación de subculturas marginales, toda vez que las reacciones que despiertan en el resto de la sociedad las conductas orientadas y reguladas por esas subculturas alimentan y profundizan el aislamiento social de los pobres urbanos (Katzman, 2001: 183).

El aislamiento, también provoca que sus habitantes, especialmente los jóvenes, sean víctimas de discriminación dada su consideración de su lugar de residencia (sectores víctimas de tugurización en el centro histórico), que no se logre que sus residentes se apropien de su barrio y que no se viabilice una fuerte interacción social, porque nadie quiere entrar en estos lugares (Katzman, 2001).

Ya para la óptica de Sabatini (2003), esta tendencia homogeneizadora posibilita la nueva pobreza urbana de la que es protagonista Latinoamérica, la cual está “asociada al surgimiento o reforzamiento de los estigmas territoriales” (Sabatini, 2003: 6), como el desempleo, la estigmatización social, la delincuencia y la drogadicción.

Este fenómeno conlleva a la fragmentación del orden patrimonial del centro histórico (hábitat y espacio público) y a la ampliación de las brechas sociales, en una ciudad que se capitaliza en función de la competitividad urbana, provocando la violación al llamado derecho urbano (Cedres, 2012), en el que se proclaman los siguientes parámetros:

De entre los derechos urbanos que plantea Borja, considero importante destacar los siguientes: a) el derecho al lugar (derecho de la gente a mantener su residencia en el lugar donde tiene sus relaciones sociales, en sus entornos significantes, o en cualquier otro de su libre elección), b) el derecho al espacio público y a la monumentalidad (una de las condiciones básicas para la justicia urbana; de hecho un factor de redistribución social, ya que ser visto y reconocido por los otros es una condición de ciudadanía), c) el derecho a la movilidad y a la accesibilidad (igualdad de condiciones de acceso a las centralidades y de movilidad desde cada zona de la ciudad metropolitana); y d) el derecho de la conversión de la ciudad marginal o ilegal en ciudad de ciudadanía (políticas públicas que desarrollen políticas ciudadanas en los márgenes, legalicen y equipen los asentamientos, introduzcan en ellos calidad urbana y la mixtura social, y promuevan formas originales de participación ciudadana) (Cedrés, 2012: 191).

De ahí la necesidad de reivindicar el Derecho a la ciudad, dado que la totalidad de la urbe, como en los centros históricos, no debe proyectarse la intervención urbana desde la visión capitalista, que tiende a posicionar la primacía del uso terciario del suelo por encima del

hábitat. Por ello, se invita a “reinventar la ciudad de acuerdo a nuestros deseos (Harvey, la 2012: 19) que dejan a un lado la rentabilidad del territorio y se favorece la cohesión social, velando por la consigna de un trabajo justo y en la búsqueda de un ideal político participativo en la construcción de ciudad.

Sin embargo, a medida que se afianza la capitalización del patrimonio habitacional del centro, para buscar el uso terciario de su suelo como nueva gestión de los centros históricos, junto al posicionamiento de la planificación privada de las ciudades, se marca cada vez más el ensanchamiento de las periferias urbanas, la privatización del espacio público y la mutación de los usos del suelo de habitacional a comercial, en nombre de la llamada competitividad urbana. Dichos fenómenos motivan a que los estudios urbanos promuevan un nuevo modelo de gestión en centros históricos, e innoven en sus estudios (como intervenciones puntuales) sobre la gobernanza local, para beneficiar no sólo a la consolidación de la malla urbana, sino a la generación de espacio público y el fortalecimiento del hábitat, por encima de las actividades económicas terciarias que han tendido a cobijar la ciudad.

Entre tanto, los conceptos de renovación urbana y centro histórico, las conceptualizaciones serán abordadas a continuación, desde las abstracciones generadas por la UNESCO y por la teoría crítica a la monumentalidad como modelo de intervención, (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), abstracciones teóricas dadas en el X Encuentro sobre Gestión y Manejo de centros históricos celebrado en la Habana – Cuba el 22 de Mayo del 2012. En él, se estimó que los centros históricos parten de una conceptualización bi dimensional, dada por un componente espacial y uno temporal.

En el componente espacial, los centros históricos son entendidos como ejes funcionales urbanos gracias a su carácter de centralidad y un componente temporal, en el que la “acumulación de rasgos tipológicos y estilísticos de diversas épocas y la sumatoria de hechos históricos relevantes sucedidos a lo largo del tiempo - le confiere una especial importancia en el ámbito urbano” (UNESCO, 2012: 2). El gran salto del encuentro celebrado en la Habana, fue seguir la línea de gestión de áreas antiguas gestado con la Carta de Quito de 1.977, en el que si es cierto, existe una riqueza histórica y edilicia presente en los centros

históricos, su pilar de intervención debe estar focalizado en la rehabilitación de la función social de las áreas antiguas: el hábitat.

Con la incursión de la actividad residencial como pilar de intervención, los centros históricos dejan a un lado la visión conservacionista adoptada por los gobiernos Latinoamericanos, en el que la gestión está determinada en el trabajo monumental, porque como “forma especial del patrimonio, es aquello que sobresale sobre todos los demás por su poder de conmemoración, por su representatividad, por sus valores intrínsecos, por su significado cultural o por todo su conjunto” (Saldarriaga, 1988: 18).

Por ello, la función habitacional será tomada como uno de los dos componentes que guiará la investigación, junto al del centro histórico como espacio público (Carrión 2005), dado que en el presente estudio busca darle mayor predominancia al centro histórico como elemento residencial y como nodo de interacción social.

El centro histórico como hábitat

En cuanto a la noción habitacional, el hábitat es tomado en cuenta en el marco teórico, por dotarle a la multiplicidad de usos presentes en los centros históricos (cultura, uso social, memoria, espacio público) “una trama residencial especialmente relevante de la que es preciso conocer su situación, las condiciones de renovación, sustitución, adaptación a las necesidades de los habitantes” (Moreno, 2001: 299), para mejorar la calidad de vida de sus residentes y lograr que los centros históricos sean espacios vivos, y no escenarios víctimas del vaciamiento poblacional. Fenómeno que ha desembocado en paulatinos procesos de terciarización económica y graduales proyectos inmobiliarios que pretenden viabilizar la gentrificación³ del centro.

³ “La palabra gentrificación procede del inglés *gentry* y significa, literalmente, aburguesamiento. Este concepto viene a definir el proceso mediante el cual un barrio de clase obrera, que ha sufrido una situación previa de abandono y degradación del caserío, vive un proceso de revalorización que implica la expulsión de sus habitantes tradicionales y su sustitución por habitantes de clase media-alta. El proceso implica la sustitución de la población, de la tipología de viviendas y de las actividades comerciales y productivas, la sustitución, por ejemplo, de talleres y tascas por bares y tiendas de diseño. El móvil de este fenómeno es la ganancia especulativa obtenida a través del cambio sufrido en el valor del suelo

De ahí, la necesidad de que los gobiernos nacionales como locales, hayan adoptado la rehabilitación como nódulo de intervención, buscando solventar las necesidades habitacionales de los residentes presentes en las áreas antiguas, dada la preponderancia del hábitat como un derecho constitucional presente en todos los estados Latinoamericanos:

Al Estado, como promotor, le corresponde apoyar cuanto sea posible, al sector de ciudadanos que se encuentran en situación de necesidad. La actuación pública en el campo de rehabilitación urbana es la más difícil porque se trata de actuar en el interior del tejido urbano, sin alterar su composición social, de mantener las propiedades familiares atacando solamente las posturas especulativas y absentistas, de primar las intervenciones de acuerdo con una severa selección de los niveles de renta familiar que resultaran beneficiados [...] (Moreno, 2001: 301)

Sin lugar a dudas el derecho al hábitat en el centro histórico, representa el eje principal de la intervención y el giro en la gestión del mismo, gracias a la incorporación del llamado “pequeño patrimonio” (la vivienda), como un elemento que le añade una intervención social al centro, la cual va más allá del monumento y del patrimonio arquitectónico que se resguarda en las mallas fundacionales de Latinoamérica (Carrión, 2010):

Al considerar la vivienda en la intervención de los centros históricos se produce un doble cambio: por un lado, se redefine el concepto de centro histórico porque su consideración amplía la integralidad y le otorga la dimensión social y, por otro, modifica las políticas nacionales de vivienda que pasan a ser exclusivamente productivistas de vivienda nueva a desarrollar acciones, primero, de mejoramiento y, luego, de rehabilitación de lo existente (Carrión, 2010: 48)

Así, el hábitat añade un componente social a lo espacial y a lo temporal del centro, enriqueciendo su gestión patrimonial de acuerdo a un modelo concéntrico de desarrollo, que mira en la ciudad construida, no sólo la memoria de un pueblo, sino una condición que refuerza el sentido funcional e histórico de las áreas antiguas, para frenar la expansión urbana y respetar el derecho habitacional de sus residentes.

entre la fase de abandono de la zona y su posterior revalorización.”
<http://estrecho.indymedia.org/newswire/display/14848/index.php>

El centro histórico como espacio público

De acuerdo a los estudios realizados por Carrión, los centros históricos se edifican como un gran espacio público, porque en ellos convergen lo simbiótico (los encuentros), lo simbólico (las identidades) y la polis (lo cívico – la democracia). (Carrión, 2005) Estos elementos interaccionales a los que se suma su importancia habitacional como característica viva definida desde 1977, conceptualiza como centros históricos “todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo.” (Carta de Quito de 1977, en Icomos Chile, 2007: 1)

Por ello, se encuentra en las áreas antiguas, una configuración pública de usos sociales de estos escenarios, junto a una actividad habitacional, que mantiene un orden patrimonial contenido en sus interacciones sociales y su actividad habitacional.

El desarrollo de esta teoría del centro histórico como espacio público, parte de abordar a su cualidad simbiótica, como un factor determinado por la interacción de los ciudadanos, en torno a la pluralidad de los espacios que proveen las áreas antiguas. Esto le confiere propiedad frente a estos escenarios, que reproducen “deberes y derechos que se transfieren de un sujeto patrimonial constituido de un momento histórico, hacia otro que se apropia socialmente en otro momento” (Carrión, 2005: 46), viabilizando de esta forma, la apropiación como los diversos usos sociales que se puedan realizar en los centros históricos, tales como: manifestaciones, exposiciones artísticas, obras teatro, conciertos, fiestas, funciones educativas, actividades comerciales, entre otras. (Carrión, 2005)

Para el caso de lo simbólico, el centro histórico también mantiene una fuerte apropiación identitaria que le ayuda a los ciudadanos a mantener un arraigo colectivo del espacio público. Dicho factor se encuentra determinado por la carga histórica tangible (representada en sus construcciones patrimoniales), como intangible (fiestas, memoria histórica, leyendas), que ampara el conjunto monumental y que le confiere una representación colectiva, como el escenario más distintivo y significativo de la ciudad. (Carrión, 2005) Así, junto a su vital funcionalidad habitacional, fomentan un escenario democrático, abierto al libre disfrute y manejo del espacio, donde la tolerancia por el otro y

el respeto por la heterogeneidad social presente en el centro, mantiene intacto el goce del área, como del completo arraigo hacia la polis.

De ahí, la importancia de amparar la construcción habitacional del centro, junto a la conceptualización de las áreas antiguas como espacio público, dentro de un orden patrimonial en el que existe un equilibrio perfecto, en el que el hábitat, como la interacción social generada en el centro, logran mantener vivo este escenario, bajo la democratización de sus espacios. Este orden logra fortalecer el sentido de ciudadanía, afianzando la transmisión intergeneracional de los valores intrínsecos del centro (hábitat, interacción, usos sociales), los cuales van más allá de la memoria material e inmaterial, dotando a las áreas antiguas de una dimensión colectiva democrática, para que su rehabilitación sea sostenible en el tiempo y en el espacio.

La sostenibilidad en este nuevo enfoque, exige una participación pluridisciplinar (economía, arquitectura, antropología, sociología), para visibilizar en el centro histórico, no exclusivamente una riqueza histórica, sino la presencia, persistencia e interacción de los pobladores, con los ciudadanos que hacen uso social del centro (Carrión, 2010). Superando con ello, la consideración del centro histórico como un museo, para proyectarlo como un “resultado histórico de una producción social que se sustenta en las redes sociales que lo habitan” (Carrión, 2010: 74).

Centros Históricos y renovación urbana

En América Latina, los centros históricos a partir de la incursión del modelo económico ISI en la década de los 70s (Importación por sustitución de importaciones), y la búsqueda del afán progresista Latinoamericano que se alimentó de los estados progresistas de corte Keynesiano, chocaron directamente. El efecto se materializó en las áreas antiguas (al igual que toda la ciudad en su conjunto), con fuertes procesos de hacinamiento habitacional por efecto de la ola migratoria del campo a la ciudad y la terciarización informal del empleo, que se tradujo paulatinamente en la tugurización y control del espacio público (Pradilla, 2012).

El fenómeno socio – económico abordado anteriormente, en el que Latinoamérica apostó por el modelo industrial, es el reflejo de la adopción de un paradigma económico que

no tuvo en cuenta el rezago económico como tecnológico del continente. Dado que, a diferencia de los países occidentales, la acumulación de capital de los países del llamado “primer mundo”, como su desarrollo técnico y tecnológico alcanzado, se forjó desde entrada el siglo XX, marcando así una distancia temporal entre occidente y América Latina, de más de un siglo y medio de desarrollo industrial (Pradilla, 2012).

La fuerza económica se tradujo en elevados índices de desempleo y una fragmentación social que se imprimió evidentemente en cada una de las ciudades Latinoamericanas:

La urbanización latinoamericana se caracteriza pues, por los siguientes rasgos: población urbana que supera la correspondiente al nivel productivo del sistema; no relación directa entre empleo industrial y urbanización, pero asociación entre producción industrial y crecimiento urbano; fuerte desequilibrio de la red urbana en beneficio de una aglomeración predominante; aceleración creciente del proceso de urbanización; insuficiencia de empleo y servicios para las nuevas masas urbanas y polarización del sistema de estratificación al nivel del consumo (Pradilla, 2012: 6)

Ante esta urgencia, los gobiernos de América Latina, acogen el nuevo discurso económico de la terciarización, como un modelo exitoso, con el cual se sanearían los problemas económicos y del desempleo surgido a partir del rezago socio – económico dado por la adopción del modelo ISI. El modelo terciario, fue amparado por el continente como el pilar del progreso, “en el cual, durante la primera etapa de industrialización se produce el traspaso de empleo desde la agricultura hacia la manufactura y luego de producida esta etapa de industrialización, desde ésta hacia los servicios” (Pradilla, 2012: 19).

Por lo tanto, las economías nacionales, buscan acoplarse a los procesos de globalización bajo una nueva figura administrativa, que se posiciona desde la descentralización administrativa. El propósito, permitir optimizar la generación de empleo, desde el desarrollo del sector de bienes y servicios, e inmiscuir a cada una de las ciudades, que desde el modelo Keynesiano estaban predeterminadas por los planes económicos del gobierno central, en el camino de la competitividad autónoma. (Lungo, 2005)

Con la transición económica hacia la terciarización, el Estado también muta de un modelo gerencial, a un modelo administrativo empresarial, que busca la asociación público

privada, para la generación de empleo y la constitución de proyectos de índole productivo a escala local, donde se piensa en la competitividad del espacio y aún más, las áreas históricas por su orden patrimonial (hábitat y espacio público). El fundamento empresarial terciario, toma como eje de acción los siguientes campos de intervención, para capitalizar su accionar (Paz, 2013: 7):

La explotación de las ventajas específicas para la producción de bienes y servicios; aumentar la competitividad a partir de la división espacial del consumo; el control de las operaciones financieras de mayor importancia; y la competencia (entre ciudades) por el excedente del gobierno central (Lungo, 2005: 50).

Pero la llamada “competitividad” entra a Latinoamérica de manera precaria. Los campos de acción del nuevo Estado, se ven traducidos, no en un saneamiento de los problemas económicos y de desempleo generalizados en el continente, sino, en una marcada competencia entre ciudades por alcanzar los fondos económicos del Estado y la capitalización del espacio urbano (que muta de escenario habitacional a un objeto de intercambio comercial). Esto se tradujo en fuertes procesos de exclusión socio espacial de las clases populares de Latinoamérica, quienes son expulsadas de sectores urbanos estratégicos por el mercado inmobiliario (Lungo, 2005).

Un claro ejemplo de ello, son los GPU (grandes proyectos urbanos), magnas obras públicas que se tornan como emblemáticas de los programas de gobierno de las alcaldías de las ciudades, gracias a la “deriva de la profunda transformación que está generando el proceso de globalización, redefiniendo las funciones de las ciudades y colocando la cuestión de la competitividad” (Lungo, 2005: 52) como el eje de la gestión pública.

Así, dentro de la dinámica competitiva urbana, el centro histórico se convierte en el escenario perfecto para encaminar el desarrollo económico de las ciudades, dadas sus características de orden patrimonial (simbólicas, simbióticas, polis y hábitat.) Aquí, en este escenario de memoria y de hábitat, también sus modelos de manejo y gestión se transformaron y se acoplaron para adaptarse a la nueva dinámica económica, la cual pasa de una esencia conservacionista, hacia una nueva visión de proyecto urbano que apunta hacia la renovación urbana:

En la teoría tradicional, los fundamentos teóricos de la renovación sería la búsqueda del equilibrio entre la oferta y la demanda de nuevas o reformadas construcciones en áreas urbanas obsoletas. La demanda de los productores y de los consumidores por área urbana construida y de la capacidad de pago por esta área...La decisión sobre la renovación urbana sería, por lo tanto, una fusión de las expectativas sobre la vida de las construcciones existentes y las ganancias potenciales que esas construcciones pueden obtener al ser reformadas o sustituidas por otras. (Mendes, 2007: 85)

Una de las primeras gestiones de renovación urbana, fue viabilizada a través de la teoría económica tradicional Keynesiana, que miró en el desarrollo local y en cada una de las ciudades, “la forma de materializar en el espacio las políticas distributivas regionales, y especialmente, preparar las bases infraestructurales (materiales, humanas e institucionales) para la inversión productiva” (Mendes Zancheti, 2007: 79), tanto en la ciudad como en los centros históricos. Estos últimos, fueron planificados desde una visión turística en torno a los monumentos y a la consolidación de los Itinerarios Turísticos; así mismo, han sido víctimas de las continuas guerras mundiales (caso Europa), como de los procesos de tugurización y/o vaciamiento poblacional.

Posteriormente, entrando a la década de los 80s, periodo en el que se marca una aguda crisis financiera mundial, la financiación como la intervención sobre los centros históricos entran en conflicto, porque los recursos económicos destinados a su recuperación ya no son financiados por parte de los Estados nacionales, lo que se tradujo en que los gobiernos locales no tuvieran los recursos necesarios para realizar obras de recuperación y, restauración de recintos arquitectónicos de contexto histórico. (Mendes Zancheti, 2007)

Por ello, se crea una medida de choque para revitalizar los centros históricos, gracias al posicionamiento de los gobiernos locales, como auto gestores de la recuperación de sus centralidades, gestión alcanzada a través de la implementación de “estrategias específicas, para movilizar recursos productivos internos o externos, para la producción local, con la finalidad de aumentar la renta y el empleo local, buscando formas de inserción en la dinámica de las economías nacional y global” (Mendes Zancheti, 2007: 82).

Bajo la medida de la interacción económica mundial y en consonancia con los lineamientos estipulados para América Latina en el Consenso de Washington, los gobiernos

locales buscaron estrepitosamente entrar en sintonía con lo que demarca las macro institucionalidades como el BID y el PNUD (Ciudades sostenibles), para fomentar el desarrollo local y lograr una capitalización onerosa de sus centralidades (Rojas, 2004):

Esas acciones se coordinaron con inversiones públicas en la preservación de edificios patrimoniales, la mejora de la accesibilidad al centro y el mejoramiento y regulación del uso de los espacios públicos. En general, todos estos instrumentos e inversiones se proponen vencer la reticencia de los inversores privados a intervenir en zonas usualmente consideradas como de alto riesgo para las inversiones inmobiliarias. (Rojas, 2014: 130)

Así, los discursos productivos van transformando la visión de los centros históricos, los cuales pasan de ser concebidos como hábitat y memoria, para ser parte de la capitalización del patrimonio que resguardan sus edificaciones. Como lo mostró la investigación de Carrión (2007), sobre la financiación de los proyectos en los centros históricos, bajo esa lógica capitalista, el centro entra a constituirse en un gran espacio de disputa económica, entre los sectores económicos terciarios, los propietarios e inquilinos de inmuebles, por todas las potencialidades (simbiótico, simbólico y de polis) que en él se encuentran.

Por ello, se busca limpiar lo indeseable (el comercio informal, los sectores turgurizados, las trabajadoras sexuales, los inquilinos de viejas casonas coloniales y republicanas), eliminar lo improductivo, derrumbar lo deteriorado, todo ello bajo la banalización de la riqueza histórica de las centralidades. Aquí “el patrimonio contribuye a una deshistoriación de la memoria, a la apuesta en paréntesis u olvido de lo sustancial, a una mirada superficial del pasado y de su relación con el presente. A la conversión de la memoria en decorado o espectáculo” (Kingman y Goetschel, 2005: 104).

De esta forma, bajo la mirada higiénica se proclama cada vez más la renovación urbana por el llamado *Derecho a la Belleza Urbana*, noción de la que parte Amendola Giandomenico, para señalar que “el resultar bellos, atractivos y agradables no es solamente un imperativo primario que guía la configuración de los espacios urbanos, sino que también regula el acceso de los ciudadanos a ellos, quienes deben ser, en consecuencia, capaces de esgrimir algún atractivo a fin de usufructuar o apropiarse de dichos espacios.” (Amendola, 1997: 68)

Así, el patrimonio en nombre de la belleza y de la moral, excluye los problemas sociales bajo un fachadismo, en el que “el indigno” no tiene una representatividad en el discurso historicista, gracias a la elaboración de una mirada institucional que reproduce un territorio estigmatizado, bajo una lectura unívoca sobre “lo peligroso”, “lo abandonado”, “lo deshabitado” y lo “tugurizado”. (Duran, 2013)

En este control del centro histórico a manos de la privatización del espacio, también va a ser evidente la mutación de su funcionalidad básica habitacional, donde se le va a dar más primacía al sector de bienes y servicios, lo que reconfigura el uso de este patrimonio genérico⁴ fruto de la renovación urbana, de un carácter netamente público, hacia un espacio privado que promueve la exclusión social. Dicha arquitectura renovada, hace de estos lugares “espacios privados colectivos, de urbanidad templada, con umbrales de acceso poco marcados entre lo público y lo privado, pero de accesibilidad restringida, vigilados por guardias.” (Prevót, 2002: 46)

Así prevalece de manera connotada la aniquilación del espacio público, frenando la interacción social de la centralidad y excluyendo a los sectores económicos informales, para lograr un exclusivo uso social del espacio, por parte de turistas, como de usuarios económicamente solventes, que llegan a los centros históricos movidos por su capital cultural (Vainer, 2013).

Por ello, el centro histórico, a medida que se transforma en un espacio renovado en el que los flujos y las apuestas por arquitecturas modernas, termina por excluir a sus residentes en nombre de la belleza urbana, dándole mayor primacía a la moda y el gusto por una arquitectura genérica, que justifica la expulsión social en nombre del marketing urbano (Amendola, 1997).

Como se evidencia en el presente estudio, los intereses capitalistas y el afán competitivo de las ciudades latinoamericanas, que deciden acoger el modelo terciario

⁴ ““Patrimonio genérico” pueda resultar inherentemente contradictoria dentro de concepciones tradicionales que remiten a lo patrimonial al terreno del legado histórico exclusivamente, ésta sirve precisamente para designar a aquellos dispositivos físicos de la renovación que son apropiados ideológicamente por autoridades y ciudadanos con la finalidad de elaborar discursos sobre “identidad”, independientemente de que el paisaje inventado tenga ningún correlato con forma alguna de “tradición”, sea ésta histórica, ecológica o arquitectónica. El patrimonio genérico es, entonces, un resultado de la capacidad de activar masivamente significaciones ad hoc a una infraestructura dada” (Andrade, 2009 : 8).

económico para superar el desempleo, motiva no sólo a la fragmentación de la funcionalidad habitacional del centro, sino, el de facultar los intereses capitalistas por privatizar el uso del suelo de los centros históricos.

Con lo anteriormente esbozado, también se motiva, a que la Planificación Estratégica tienda a beneficiar los intereses financieros de las intervenciones urbanas, configurándose así una seria problemática de deslegitimación de la PE. De esta forma, los nodos de analíticos propuestos por Cabrero y Nava (eje de acción centro ciudadano, centros de comunicación social, centros de promoción de redes de participación social y los centros de negociación y manejo de conflictos), pierden relevancia para hacer de la participación social un elemento netamente consultivo.

Para el caso del Eje de acción centro – ciudadano, las dependencias de los entes municipales, trabajarán a través de una tercera institucionalidad (corporaciones - fundaciones), que más que encomendarse como un sujeto de mediación de conflictos, su interés tenderá por la ejecución de la obra.

Por ello, si es cierto existe un acápite que aborda a la participación ciudadana, para forjar canales de comunicación y de compensación ante tales iniciativas, la presión de los intereses financieros, provocarán que el proyecto urbano, opere desde la eficiencia y la eficacia del mismo, y en el peor de los casos, la iniciativa urbana puede terminar en el robo de sus recursos.

Así, la Regeneración se consolida como un modelo de intervención, que sólo faculta el posicionamiento de la economía terciaria, por encima del componente habitacional, y que al encontrar en las centralidades históricas, una fuerte unidad habitacional y de espacio público, hace de ellas un elemento de continua disputa. Factores económicos que inciden en última instancia en el despoblamiento del centro, la gentrificación del mismo y el surgir de un paisaje higienista con visión turística para la ciudad.

Por su parte, las periferias van a terminar cobijando a los sectores populares que residieron en el centro, ampliando cada vez el crecimiento periférico de las urbes, y ensanchando las líneas de pobreza y de territorialización de las misma, dado que la periferia

no brinda a los sectores populares, las ventajas económicas como habitacionales que se encuentran en las mallas fundacionales Latinoamericanas.

De ahí, la necesidad de cuestionar el papel de la legitimidad de la Renovación urbana guiada por intereses económicos, dado que, con la aparición de la PE en el escenario administrativo gubernamental global, se pretendió darle paso a los sectores sociales de base, para visibilizar un acompañamiento directo de la ciudadanía en el ordenamiento territorial de la ciudad.

CAPÍTULO II

CONTEXTUALIZACIÓN DEL OBJETO EMPÍRICO

Bajo la consolidación del modelo económico neoliberal, las ciudades Latinoamericanas, entran en una marcada competencia dada por la tan anhelada “competitividad urbana”. El fenómeno, busca a través del posicionamiento de la economía terciaria en el continente, (como respuesta al fracaso de la implementación continental del llamado modelo de Importación por Sustitución de Importaciones), posicionar al marketing urbano, como la piedra angular de la gestión otorgada por la capitalización del suelo urbano, en función del turismo y la producción capitalista de la vivienda (Pradilla, 2009).

Al tratar la inmersión hacia la economía terciaria continental, ésta, estuvo marcada por el deseo de superar la larga onda recesiva Latinoamericana, forjada por los procesos de desindustrialización como de industrialización tardía de algunas naciones, que no generaron una capitalización con la premisa ISI. Lo anterior, como respuesta al rezago económico como tecnológico de la región, que desembocó en una disparidad económica en cada una de las naciones, entes territoriales que guiados por el afán desarrollista estatal, decidieron incursionar en el campo fabril.

Las consecuencias ante la frustración industrial, junto al colapso del modelo económico socialista de la década de los 80s, conllevó al posicionamiento de políticas neoliberales para superar los rezagos económicos, y los serios problemas sociales que se generalizaron en la región. Un claro ejemplo de ello, se suscitó con el fuerte crecimiento periférico urbano y las elevadas tasas de desempleo, que alimentaron los índices de pobreza absoluta en el continente.

Ante la urgencia social como económica, provocada tras el fallido proceso de industrialización, la región decide adoptar el modelo neoliberal y su economía terciaria, buscando la rentabilidad de los inversionistas capitalistas, quienes generaron “la privatización de lo público, a la desaparición de los ámbitos de disfrute común de los ciudadanos, transformados en negocios privados luego de dudosas operaciones de rescate, rehabilitación, concesión a largo plazo o desincorporación” (Pradilla, 2009: 209).

Latinoamérica, en vista de la necesidad por rentabilizar el gasto público, con un modelo más estable, abierto y liberalizado, dio vía a la formulación de una política privada intervencionista, desarrollada en el llamado Consenso de Washington, políticas económicas orientadas y desarrolladas por la Banca Mundial, para sanear la necesidad económica continental (Casilda, 2004). En el Consenso, se radicó una serie de políticas financieras, que terminaron por beneficiar a cada una de las multinacionales, que decidieron invertir en la región, gracias a la consolidación de una cadena de lineamientos legales, que bajo la premisa de posicionar a cada nación, como pilares de crecimiento económico mundial, terminaron por privatizar los servicios públicos de América Latina. Estas trazas jurídicas, serán esbozadas a continuación:

1. *Disciplina presupuestaria:* Con la Ley Gramm-Rudman-Hollings en 1993, el Banco Mundial, junto al Consenso, habilitaron la apertura de préstamos abiertos para la región, el objetivo, sanear la deuda externa de cada país, y asegurar el capital necesario, para que los Estados ejecuten un plan de inversiones abiertos en el sector terciario (Casilda, 2004).
2. *Cambio en las prioridades del gasto público:* Se decidió desviar los gastos improductivos de los subsidios estatales, la inversión pública de la salud, educación e infraestructura, hacia proyectos privados que forjaran la capitalización del erario de inversionistas como de la banca mundial (Casilda, 2004).
3. *Liberalización comercial:* Se le dio prioridad a la importación de bienes de consumo a precios competitivos, con la condición de proyectar un gran volumen de exportaciones Latinoamericanas, hacia el mercado Norteamericano y Europeo. Lo anterior, terminó por suprimir las políticas proteccionistas industriales nacionales, para favorecer a la competencia industrial extranjera, la cual, en los estados de corte Keynesiano, era interpretada como creadora del empobrecimiento de la economía nacional (Casilda, 2004: 22).
4. *Política de apertura, con respecto a la inversión extranjera directa:* La medida abre las puertas a la inversión extranjera directa (IED), con la premisa de “aportar capital, tecnología y experiencia técnica, mediante la producción de bienes necesarios en el

mercado nacional, o contribuyendo a nuevas exportaciones” (Casilda, 2004: 22) exigidas por el mercado mundial.

5. *Políticas de privatización*: La privatización busca reducir la presión en el presupuesto del Estado, para darle paso a la terciarización económica y el posicionamiento de multinacionales en la región, promoviendo con ello, la maximización de la rentabilidad de los inversionistas privados. La medida se extendió por toda Latinoamérica, tras el apoyo que capitalizó el sector privado, con los préstamos otorgados por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial (Casilda, 2004).

Para el contexto urbano, los lineamientos forjados con el Consenso de Washington, también repercutieron en la política urbana local, la cual dejó en gran medida de solventar acciones sociales y económicas en pro de la funcionalidad urbana (Pradilla, 2009), para permitir la inmersión del sector privado, quien rentabiliza el uso del suelo en contraposición del uso social y habitacional del mismo. De esta forma, se constituye lo que Emilio Pradilla llamó “el Neoliberalismo Urbano”.

Con el salto neoliberal, se acoge el modelo económico terciario como un patrón exitoso, para sanear los problemas económicos y de desempleo surgido a partir del rezago socio – económico, dado por la adopción del modelo ISI. El modelo terciario, fue amparado por el continente como el pilar del progreso, “en el cual, durante la primera etapa de industrialización se produce el traspaso de empleo desde la agricultura hacia la manufactura y luego de producida esta etapa de industrialización, desde esta hacia los servicios” (Pradilla, 2012: 19).

Por otra parte, el giro económico, también buscó transformar los tradicionales planes urbanísticos generados con los Estados de corte Keynesiano, cuyos programas eran ejecutados por arquitectos y urbanistas “en oficinas públicas o despachos privados por contrato con organismos gubernamentales. Su elaboración respondía a la relación tecnocrática, no exenta de referentes utópicos de los diseñadores sobre el deber ser y la burocrática y/o política de los administradores” (Pradilla, 2009: 201).

La problemática que se evidencia en los tradicionales planes urbanos, son el reflejo de la llamada *zonificación*, gestión urbana en la que se le da mayor predominancia al

ordenamiento y desarrollo de estructuras físicas (vialidades, equipamientos, servicios básicos, áreas verdes, vivienda) y funciones urbanas (áreas industriales, residenciales, áreas de comercio, patrimoniales, recreacionales, de protección ambiental entre otras), por encima de la búsqueda al saneamiento de las necesidades básicas de las clases menos favorecidas en las ciudades Latinoamericanas (Pradilla, 2009).

De acuerdo a Pradilla (2009), la planeación urbana participativa e incluyente, se relegó a recomendaciones, que por la duración de los periodos gubernamentales, o por intereses particulares de los burgomaestres, era ejecutada de manera parcial, o en el peor de los casos, nunca era tomada en cuenta:

A pesar de los discursos técnicos y políticos que asignaban un alto valor a la necesidad y la potencialidad del urbanismo, y luego de la planeación urbana, no podemos afirmar que el balance haya sido muy favorable. Los planes de urbanismo o desarrollo urbano se amontonaron en las oficinas públicas de las ciudades latinoamericanas, cubriéndose de polvo y olvido, sin haber servido para resolver los problemas o modificar la realidad urbana (Pradilla, 2009: 203).

Por esta razón, y atendiendo a un modelo de planificación que le diera apertura a la injerencia privada, sin descuidar la participación ciudadana como el elemento primordial en la consecución de proyectos urbanos participativos, aparece en el marco de la terciarización económica, y la descentralización administrativa de las ciudades del continente, la llamada “Planificación Estratégica”.

El nuevo modelo de planificación, logra darle mayor participación a los gobiernos locales, quienes desde la óptica del intervencionismo estatal, debían acoplarse a los planes de desarrollo urbano, gestados desde las oficinas de planeación de los gobiernos nacionales. La planeación tradicional, deja a disposición el manejo y el control del desarrollo urbano local, al aparato técnico burocrático nacional, que si bien, establece una planeación urbana que aglutina a la ciudad en su conjunto, presentó serios problemas en la ejecución de los planes urbanos, dado que su adjudicación estuvo a cargo de promotores inmobiliarios, que viabilizaron su accionar, de acuerdo a la capitalización y especulación del suelo (Pradilla, 2009).

La planeación de corte estatal, también provocó que, a medida que se planificaba la ciudad en su conglomerado, se le diera mayor primacía al equipamiento urbano y a su estética, por encima de las necesidades habitacionales de los sectores populares, que en última instancia, a causa del poco suelo urbanizable y de la tecnocracia estatal, tuvieron que autogestionar sus viviendas, gracias a la ocupación ilegal del suelo. (Pradilla, 2009)

Así pues, se pasaría al modelo gerencial administrativo de la Planificación Estratégica para proyectar la ciudad, guía que amparada bajo un esquema de dirección empresarial, busca atender a las exigencias de la economía mundial, como a la solvencia de las necesidades básicas para las comunidades que están en manos de las entidades territoriales, de una manera más participativa, eficiente y controlada:

De forma resumida, podemos decir que un Plan Estratégico presta más atención al proceso que al producto, persigue la integración de las visiones sectoriales, fomenta la coordinación interadministrativa y la cooperación público-privada, enfatiza la prospectiva, realiza propuestas indicativas sin poder vinculante, está muy orientado a la acción y promueve la participación de los agentes locales desde el primer momento del proceso. (Fernández, 2007: 622)

Por ello, la legitimidad como mecanismo permanente de interacción con la ciudadanía, y que a su vez se encuentra contenido en la Planificación Estratégica (Cabrero y Nava, 2000), va otorgar a los agentes locales, como a las comunidades inmiscuidas en los proyectos urbanos, diversas iniciativas de participación, de desarrollo económico, como de compensaciones, para hacerlas “compatibles y viables a la luz de los instrumentos de financiamiento existentes o de formas alternativas de cobertura de gastos” (Gaspar, 2008: 73), que viabilizan en última instancia, la legitimidad de los gobiernos regionales.

De ahí, la importancia de la legitimidad como método de consulta y participación social en los proyectos urbanos, porque la cooperación entre el gobierno local y la población civil “atribuye poderes a los actores sociales y refuerza la presencia de intereses escasamente representados, en los procesos de tomas de decisiones políticas y su aplicación” (Santibañez, 2007: 205)

Sin descuidar el planteamiento que realiza Cabrero y Nava (2000) sobre la legitimidad como mecanismo permanente de interacción con la ciudadana en la Planificación Estratégica,

también se aclara que el plus de la legitimidad en la organización urbana, fue el lograr dar cabida a los sectores sociales que antes fueron invisibilizados en los planes y políticas de la ciudad . Todo esto gracias al componente de legitimidad , con el cual se da cabida a la participación ciudadana, considerado este elemento, como el eje esencial a través del cual, los proyectos urbanos y la gestión de los gobiernos locales, son visibilizados por la población como legítimos y equitativos con ellos.

Cabe aclarar, que la legitimidad, como método de consulta y participación ciudadana en los proyectos urbanos, resulta ser en muchas ocasiones una decisión política y económica “que suscita la mayoría de las veces rechazo por parte de las cúpulas que adoptan decisiones, aunque en la práctica los tomadores de decisiones no se atreven a confesarlo, por ser impopular tener una conducta antiparticipativa en tiempos de democracia” (Santibañez, 2.007: 206), y porque al promover la participación ciudadana, las organizaciones de base, ejercen presión y control en los procesos de toma de decisiones en los proyectos urbanos.

Junto a este nuevo proceder de la planificación urbana, Latinoamérica, tuvo que enfrentar a la par, la complicada situación de generar empleo para la gran masa poblacional, que llegó a las ciudades con el espejismo de la Industrialización. La gran fuerza de trabajo, optó como forma de subsistencia la terciarización informal, para sanear las necesidades básicas de sus familias, multiplicando así, el “número de unidades y empleos precarios e inestables, de muy baja remuneración y sin prestaciones laborales, ni seguridad social” (Pradilla, 2012: 152).

Por lo tanto, el ejercer control y el manejo de la centralidad por parte del sector informal⁵, como del sector capitalista inmobiliario, se convirtió en una prioridad, dada su *energía potencial de localización*⁶, ya que estos sectores simbolizan un pilar dinamizador de

⁵ “Recordemos que la *informalidad*, concepto ambiguo con múltiples rasgos para su definición, incluye a individuos que realizan actividades inestables, mal remuneradas, con condiciones laborales precarias y sin seguridad social, para subsistir, así como a empresas y empresarios capitalistas medianos y grandes que evaden el fisco, la legislación laboral y sobre seguridad social de sus trabajadores, o realizan actividades ilegales no registradas: contrabando, piratería de marca, tráfico ilegal, etcétera.” (Pradilla, 2012: 152)

⁶ “El concepto aparece muy fértil: de hecho, mediante él es posible al mismo tiempo:

- i) explicar una decisión localizativa (orientada al lugar con mayor potencial de localización),
- ii) explicar el conjunto de los flujos que nacen a partir de dicha localización (y, por tanto, la demanda de movilidad: demanda de transportes, demanda de contactos);
- iii) explicar el valor que se puede atribuir a dicha localización gracias a su "accesibilidad generalizada".

(Camagni, 2005: 84)

flujos, de localización de actividades económicas generadoras de empleo, por ser el epicentro de entidades educativas, ser escenario de control de la división del trabajo social y además, ser un elemento que rige a la distribución de la renta, el flujo de la población y el capital al interior de la urbe. Por lo tanto, los intereses y la presión inmobiliaria sobre los bienes inmuebles de las áreas antiguas, resulta cada vez mayor, ya que es inevitable obviar la importancia de la centralidad en los procesos de concentración/descentralización y la accesibilidad/renta. Principios de los cuales nos habla Camagni (2005):

El proceso dinámico de formación de la ciudad, definido como "concentración/descentralización", se fundamenta por una parte sobre un claro principio de accesibilidad (con las actividades de mayor número de contactos localizadas en el centro: natural e inevitablemente, la vida económica, cultural y política de la ciudad) y, por otra parte, sobre un interesante proceso de "desplazamiento" sucesivo, de competencia entre usos alternativos del suelo y de invasión, considerando explícitamente el envejecimiento del patrimonio de edificios, según un enfoque que ha sido correctamente definido de "ecología urbana" o social. (Camagni, 2005: 76)

Ya por el lado del proceso de accesibilidad/renta, su potencial se deriva gracias a las ventajas que otorga la centralidad, no sólo en la accesibilidad e intensidad de los contactos, sino en función de los precios que se está dispuesto a pagar por acceder al centro.

Como se hace evidente, los centros históricos se muestran como enormes escenarios en disputa económica, de ahí la necesidad de ocuparlos para rentabilizar su uso de suelo, por encima de su funcionalidad habitacional como de espacio público. Con ello, se muestra como el trabajo de la institucionalidad sobre las áreas antiguas, ya no está mediada por un trabajo monumentalista, sino, con fines de rehabilitación urbana.

Aquí, la nueva gestión se encuentra determinada por la rehabilitación o la renovación, buscando cercenar a las áreas víctimas de la tugurización, como del abandono estatal, con la idea de rentabilizar, sea los inmuebles o los conjuntos monumentales, que fueron víctimas del fracaso industrial y la migración campesina a la ciudad:

El precio de los inmuebles cae, no se vuelven hacer inversiones, ni se mantienen los edificios, el Estado abandona la manutención del espacio público, del cual se apoderan los vendedores ambulantes que lo desgastan

aún más, los propietarios de las viviendas las abandonan o las convierten en inquilinatos. Todo ello aumenta la inseguridad y la congestión realimentando un círculo vicioso que amenaza con conducir al colapso social del centro. Como, con frecuencia, el centro tradicional contiene los edificios con mayor valor patrimonial, este proceso implica, entre otras cosas, la pérdida de una herencia cultural muy apreciable, pues estos inmuebles se deterioran físicamente y se dedican a actividades envilecedoras (Jaramillo, 2007: 153).

Cuando se habla de renovación urbana, se hace referencia a la movilización de grandes recursos económicos, asociados a fondos de origen externo, como los destinados por el BID y el PNUD con el programada Ciudades Sostenibles, cuyos fondos se destinan para crear sinergias que potencien tanto el financiamiento, cuanto el desarrollo” (Mendes Zancheti, 2007:84) de modelos urbanos que modifican las visiones conservacionistas de los centros históricos, y apuestan su mayoría de veces por una nueva arquitectura.

Al retomar la renovación como modelo de intervención sobre centros históricos, también se hace gala de “actuaciones localizadas en ámbitos muy precisos y reducidos: espacios de alto valor urbanístico por su posición en el conjunto de la estructura urbana”, (Gaja Díaz, 1992: 27) que desde el siglo XX, ha sido pensada desde la viabilidad económica de su operación y las expectativas de reutilización dadas las ventajas económicas, culturales, sociales e históricas que promueven las centralidades: (Gaja Díaz, 1992).

No deja de ser significativo que los argumentos empleados para justificar las operaciones de renovación en el centro, nunca se utilicen en áreas igual, o más degradadas, de la periferia. Por esta razón, las operaciones de renovación urbana se han desarrollado en o para la creación de los centros urbanos, lo que la urbanística italiana ha denominado: Centros direccionales (Gaja Díaz, 1992: 27).

Como se evidencia con la renovación, es el mercado el ente que tiene mayor peso en la planificación de la ciudad, desplazando a la administración pública a un estado subordinado (Carrión 2.005), a “la participación conjunta de capitales públicos y privados, con situaciones abusivamente beneficiosas para los segundos”(Gaja Díaz, 1992: 30). Actores financieros que apuestan por una nueva infraestructura que convoca a la contemplación y a la apropiación de una neo arquitectura, que se abre paso a través de la banalización de las antiguas edificaciones.

La idea de proyectar este patrimonio genérico al mundo, siempre va a estar asociada a la capitalización del patrimonio, surgida como resultado del afán progresista neoliberal, gestado dentro de la llamada *acumulación por desposesión* (Harvey, 2005). De acuerdo a Harvey (2005), esta nueva producción del espacio pretende absorber “el excedente de trabajo (y controlar la amenaza de descontento social) mediante inversiones en megaproyectos” (Harvey, 2005:102) de inversión extranjera, cuyo objetivo es la apertura de mercados, el potenciamiento de economías terciarias y la capitalización de fondos monetarios sobreacumulados, para evitar así su posterior devaluación.

Se busca por ende la maximización de la renta, con la venta de la imagen del escenario renovado e higienizado hacia el exterior. Vale la pena recordar, que este tipo de obras, van a retomar la Planificación Estratégica, como modelo gerencial de la obra, buscando en primer orden la eficiencia, la eficacia y la legitimidad del proyecto urbano.

Por ello, surge la necesidad de evaluar el principio de la legitimidad desarrollado en la planificación estratégica, para el caso del proyecto de renovación urbana, “Plaza del Carnaval y la Cultura de la Ciudad de San Juan de Pasto”, buscando develar si la Renovación urbana, fue legítima para los antiguos residentes e inquilinos del área intervenida, o se planificó el proyecto urbano en base a la gentrificación comercial del sector.

Para abordar concretamente el estudio de caso de la presente investigación, se realizará previamente, una breve recopilación de proyectos de renovación urbana en el continente Americano, como es el caso de Porto Madero en Buenos Aires Argentina y el Malecon en Guayaquil - Ecuador, develando así como los intereses capitalistas brindan este nuevo tipo de infraestructuras para la producción y el consumo del espacio, a través de la generación de espacios “seguros” y la privatización del espacio público.

Buenos Aires Argentina Proyecto Puerto Madero

Inspirado en el proyecto de regeneración urbana de la Villa Olímpica de Pobleneu, proyecto urbano ubicado en la ciudad de Barcelona – España⁷, el intendente de Buenos Aires Carlos

⁷ sector recuperado en el marco de los juegos olímpicos celebrados en la ciudad Vasca en el año de 1992.

Grosso (1989 – 1992), decide recuperar la zona portuaria de Madero, con una inversión público – privada de \$2.350 millones de dólares.

Grosso, en búsqueda de la recuperación por la recesión económica, como por la hiperinflación que azotó al país gaucho durante la década de los 90s, decide encaminar el proyecto urbano desde la figura de *la gestión urbanística promocional*⁸. La intervención publicitaria de la ciudad “llevó implícito una tarea de gestión y promoción, más allá de la sola administración y regulación del territorio” (Etulain, 2008, 170), y se acopla a un modelo gerencial estratégico, para desplegar toda una propuesta turística en torno al nuevo Malecón.

La ejecución de la obra que fue estipulada para dos años (1989 – 1990), en cuanto a la eficiencia del proyecto, partió de liberar de impuestos el suelo del puerto, para atraer la inversión privada, y generar así el capital suficiente para desarrollar la obra de renovación, la cual fue asumida por una organización de economía mixta denominada: Corporación Porto Madero S.A.

La especulación del suelo, llevó a consolidar un fuerte proceso de capitalización privada, que condujo en la ejecución de obras edilicias de uso comercial con una creciente plusvalía, que le permitió posteriormente a la Corporación, captar los recursos necesarios para la obra, y así alcanzar la compra de inmuebles patrimoniales ubicados en la Zona de San Telmo y la Manzana de San Francisco.

El proyecto urbano, cubrió una zona de alrededor de 170 hectáreas con una visión vanguardista, en la que se jugó con la generación de patrimonio genérico, como por la rehabilitación de inmuebles patrimoniales. La legitimidad del mismo, opto por abrir campos de participación ciudadana con residentes de inmuebles de contexto histórico, y dueños de posesiones de suelo en calidad de *vacío urbano*⁹ para liberar funciones habitacionales de la zona a intervenir, y así facultar el uso terciario del suelo.

⁸ El modelo gerencial administrativo, busca potenciar la ejecución de obra urbana, a través de la proyección de GPU hacia la economía terciaria, como forma de rentabilización del suelo y de facultar la generación de empleo para la ciudad

⁹ “La noción de vacío urbano designa aquellas situaciones de las ciudades que han sido receptoras de las intervenciones urbanas a partir de los setenta y que adoptaron distintas denominaciones según el contexto: “terrain vague” en Francia, “Terreno baldío” en España, “vaste land” en Inglaterra, pero ninguna de ellas son expresiones que traducen en toda su riqueza la expresión francesa. Esta riqueza reconocida por Ignasi de Solá-Morales (1996: 21-22) a la versión francesa, se centra en que contiene una ambigüedad y

Sin embargo, las negociaciones de compra de predios de contexto histórico, tendieron a generar devaluaciones en el precio de compra de los inmuebles, dada por dos factores: uno, la presión inmobiliaria de la nueva infraestructura y dos, la presión por lograr la eficacia de la obra proyectada a dos años (1989 – 1990), tiempo que fue estipulado para acoger a un amplio número de turistas, gestada por la apertura comercial de Argentina y la proyección turística promocional llevada a cabo por Carlos Grosso en toda Europa (Etualin, 2008).

Así el Ejecutivo Municipal, amparado bajo la figura del beneficio del derecho colectivo de la obra, sobre el beneficio particular de los propietarios de inmuebles patrimoniales, presiona la compra de los mismos so pena de expropiación, si los dueños se negasen la venta de las viviendas. Aquí, la presión institucional motivó a su vez, a que los residentes se acoplaran a los avalúos catastrales estipulados y se les vulnerara el derecho al sitio, trayendo consigo la gentrificación de tipo comercial de la zona, y un espacio aséptico que brinda un espacio público privatizado, “digno” de la sociedad porteña argentina y de los turistas de gran capital.

Renovación Urbana en Guayaquil - Ecuador

Con la dirección de los alcaldes León Febres Cordero (1992 – 2000) y Jaime Nebot (2000 – 2008), miembros del partido Social Cristiano del Ecuador, se consolida un proyecto de city marketing de Guayaquil, gracias a la recuperación del espacio público, tanto en el centro histórico de la ciudad, como de los sectores del Malecón del Estero Salado, el Cerro Santa Ana y la Avenida 9 de Octubre. La apuesta, optó por posicionar a Guayaquil como un pilar turístico ecuatoriano, de acuerdo a los principios morales y éticos del Partido Social Cristiano:

“El PSC conjuga valores conservadores, católicos, empresariales y despóticos característicos a la derecha moderna en Ecuador y un discurso sobre cultura e identidad, “la guayaquileñidad”, asociado a una versión heroica, masculina y patricia de la historia, elementos que son explotados

multiplicidad de significados que hace de esta expresión “un término especialmente útil para designar la categoría urbana y arquitectónica con la que aproximarnos a los lugares, territorios o edificios que participande una doble condición. Por una parte ‘vague’ en el sentido de vacante, vacío, libre de actividad, improductivo, en muchos casos obsoleto. Por otra parte, ‘vague’ en el sentido de impreciso, indefinido, vago, sin límites determinados, sin un horizonte de futuro” (Etulain,2008)

políticamente para generar filaciones en contra del centralismo administrativo estatal, basado en la capital, Quito.” (Andrade, 2009: 2)

El proyecto de Renovación urbana, estuvo acompañado por una inversión de capital público – privado, que se tradujo en una inyección financiera anual equivalente al 10% del total del erario público de Guayaquil, suma que se aproxima a los 3 millones dólares anuales. Con el capital dispuesto a invertirse en obras de regeneración, la alcaldía de la capital de la región del Guayas, permite la creación de una entidad de economía mixta para gerenciar el proyecto urbano, gracias a la creación de la Corporación Guayaquil Siglo XXI.

Con una visión futurista y renovadora gracias a la adopción de modelos arquitectónicos genéricos captados en ciudades como Miami, Barcelona y París, la obra se estipuló con un tiempo de ejecución de 4 años (2000 – 2004), periodo en el cual la premisa de proyectar a Guayaquil como destino turístico por excelencia, fue un arduo trabajo que desembocó en aceleradas intervenciones higienistas.

Amparado bajo la figura de Planificación Estratégica, la legitimación de la renovación urbana, no tuvo un carácter consultivo, ni mucho menos decisorio, dado que el proyecto urbano tuvo como pilar la limpieza sociológica de vendedores informales que hacían uso social del Malecón:

Para brindar elementos tendientes a dimensionar el alcance del proceso de limpieza sociológica establecido por la renovación, cabe mencionar que, de acuerdo a cifras manejadas por alto funcionarios municipales, hace una década habían 25.000 comerciantes en las calles de la ciudad. Según la misma fuente, alrededor de 18.000 habrían sido insertados efectivamente durante los últimos años en una red de comercialización municipal compuesta por 26 mercados mayores y otras estructuras paralelas. Estas cifras son disputadas, muchas veces en las calles con el consiguiente encarcelamiento de sus dirigentes, por representantes de los comerciantes minoristas quienes sostienen que, por un lado, hay un alto índice de desocupación (de alrededor del 10%) de tales establecimientos por hallarse en locaciones donde el flujo ciudadano no es suficiente, y, por otro, que todavía existen alrededor de 5.000 vendedores informales esparcidos en la ciudad que compiten directamente con los mercados establecidos formalmente. (Andrade, 2009: 4)

A su vez, el proyecto urbanístico estuvo acompañado por un severo esquema de control y vigilancia, que se ejerció sobre la población que se buscó expulsar de la obra renovada, como

fueron trabajadoras sexuales, niños en condición de calle y vendedores ambulantes, con la premisa de brindar un espacio seguro e higiénico al turista y asegurar el posicionamiento de grandes cadenas de restaurantes (KFC - Mc Donalds) en el Malecón. Las medidas tendieron a posicionar la gentrificación del área y promover una imagen estereotipada del Guayaquileño, que busca hacer uso social del sector regenerado, con una agresiva campaña televisiva y publicitaria, que buscó cambiar el sujeto popular que transitaba el área, por un individuo de buenos modales y de buen vestir (Andrade, 2009).

Estudio de caso: Plaza del Carnaval y la Cultura de la ciudad de San Juan de Pasto

La ciudad de San Juan de Pasto, se encuentra en el extremo sur occidente del territorio Colombiano, con una población aproximada de 423.217 habitantes, según el censo poblacional realizado por el Departamento Nacional de Estadística (DANE) en el año del 2.005 (Plan de ordenamiento territorial de San Juan de Pasto 2012 – 2015: 18).

Con una altura máxima de 2.559 m.s.n.m, cubre una extensión territorial de 1.181 kilómetros cuadrados (P.O.T 2012 – 2015: 19), con un centro histórico que abarca una extensión máxima de 25, 5 hectáreas, las cuales según ley 163 de 1.959, son catalogadas como Monumento Nacional. Y que según decreto 763 del 2009, pasan a ser catalogadas como Bien de Interés Cultural de la Nación.

Las características del centro histórico, están determinadas por un conjunto arquitectónico de contexto republicano, con un total de 11 bienes inmuebles monumentales religiosos, 5 edificaciones de índole neoclásico que cuentan con una declaratoria individual de bienes de interés cultural de la nación, y un conjunto de inmuebles, cuya funcionalidad está dada por hábitat, administración pública, educación y diversas actividades económicas terciarias (Gobernación de Nariño, 2011: 3).

Tomando la construcción conceptual de centro histórico como espacio público¹⁰, desarrollada por Carrión (2005), el área antigua de San Juan de Pasto, cumple un cierto grado

¹⁰ “Los espacios públicos se caracterizan por su capacidad de distanciar al individuo de la comunidad y de enseñarle a reconocer las diferencias pero también las semejanzas con los demás. Esta capacidad de aprendizaje del otro y de lo que no es uno proviene esencialmente de la potencia del anonimato que pueden ofrecer los espacios públicos”(Ghorra, 2001: 13)

de función simbiótica (encuentros), simbólica (identidad) y de polis (lo cívico y la democracia) (con un notable deterioro de sus edificaciones patrimoniales), que hace que su centro fundacional, mantenga una notable dinámica socio – cultural activa, dada la preponderancia económica, habitacional, y social del mismo.

Por el lado del eje simbiótico, el centro histórico de Pasto aglutina el mayor número de actividades financieras, educativas y administrativas, en el contexto del área declarada como bien de interés cultural de la nación. Por lo tanto, el número de desplazamientos y de usos sociales del área antigua, permanece en constante funcionamiento, dada por la vitalidad que imprime las instituciones que se encuentran ubicadas en él (Gobernación del Departamento, Alcaldía Municipal, Universidades, Colegios, complejo bancario, centros comerciales).

Sin embargo, para la Alcaldía Municipal de Pasto (2001 -2003), quien aborda el espacio público como un hecho físico que viabiliza los encuentros, como las interacciones sociales (Navarrete, 2013), el escenario presenta un elevado déficit espacial, de 2 mts cuadrados por habitante, ”con un alto grado de deterioro y cuantiosas pérdidas de inmuebles patrimoniales y de conservación, debido en la mayoría de los casos, a la falta de una normatividad y reglamentación integralmente viable, que permita la regulación de las intervenciones físicas y espaciales” (Plan Parcial Centro, 2005: 6), de los bienes inmuebles monumentales, como habitacionales presentes en el área antigua de la ciudad.

Para el caso simbólico, el centro de Pasto a medida que pierde su patrimonio cultural inmueble, pierde por igual los procesos de identidad hacia el mismo, manteniéndose en pie únicamente los recintos arquitectónicos monumentales, como vestigios históricos de la época colonial y republicana, que han sido catalogados por la institucionalidad pública, como de intervención prioritaria para su salvaguardia (Plan Parcial, 2005).

A este panorama se suma la falta de planificación argumentada por la Alcaldía Municipal de Pasto (2001 – 2003), entendida como la “desarticulación, aislamiento, estrechez, hacinamiento, congestión y estrés, por el disfrute de los espacios públicos compartidos” (Alcaldía de Pasto 2001 – 2003: 33), que hacen que el centro histórico, haya mutado de un escenario de interrelaciones y de encuentros sociales, hacia un espacio de

flujos, en los que ya no se presenta una apropiación y uso social del escenario, sino que existe una vida funcional del centro, de 8 de la mañana a 7 de la noche.

Ante este panorama vale preguntarse ¿Cómo llegó esta precaria situación de espacio público desarrollada por la Alcaldía Municipal de Pasto al centro histórico de la ciudad?. Para comenzar a dimensionar este fenómeno, hay que dar una visión histórica con anterioridad a la declaratoria de Monumentos Nacionales del año de 1959. La retrospectiva, comienza con un breve paneo histórico urbano de San Juan de Pasto, desde la época colonial, hasta la década de 1980, época en la cual, bajo el gobierno de Julio Cesar Turbay Ayala, se da paso a la apertura económica nacional, tras la firma del consenso de Washington.

Fundada en 1537 (fecha aproximada de edificación, dadas las pugnas por esclarecer su fundador y fecha), el germen de la actual ciudad de San Juan de Pasto, se erige siguiendo el típico damero español, con una plaza central (actual plaza de Nariño), desde la cual se ordena física como ideológicamente a la ciudad, con imponentes recintos sacrosantos, que fijan la férrea idiosincrasia católica local:

Según esto, ideológicamente su mirada está interesada más en la salvación, en el espacio celestial y en su pasado, mirando con desdén lo terrenal y el tiempo actual. Así, se va construyendo una ciudad que, a pesar de los sismos que la destruyen, el mapa mental vuelve a reconstruirla bajo las mismas concepciones (Arcos, 2011: 30).

Una ciudad teológica cuyo panorama está dominado por 11 recintos arquitectónicos religiosos (Gobernación de Nariño, 2011), que evidencian la fuerte presencia clerical, que forjó la percepción cultural, política como ideológica de Pasto, desde el siglo XVII hasta la actualidad.

Consolidada la traza urbana española, la ciudad toma un nuevo orden social, político y físico en el siglo XIX, gracias al triunfo del bando liberal que logro constituir la independencia del actual territorio Colombiano. Tras este triunfo político, suceden grandes transformaciones urbanas que buscaron legitimar el nuevo orden social, gracias a la expulsión del imperio ibérico del continente Americano.

Entre los precursores de la transformación urbana e ideológica Colombiana, se encuentra el presidente Tomas Cipriano de Mosquera (periodo presidencial 1845 – 1849),

quien nutrido de los cánones estéticos propios de la Inglaterra Victoriana y la Francia de Napoleón III, decidió transformar las urbes de todo el territorio Colombiano. (Guzmán, 1982)

De la mano del afamado arquitecto Thomas Reed, el presidente, acoge la arquitectura republicana y transforma los íconos administrativos españoles, en pilares de la administración liberal. Una de sus construcciones más representativas, fue la edificación del Capitolio Nacional en Bogotá (1847), la transformación de viejos íconos arquitectónicos de poder colonial, en entes administrativos públicos locales y la nueva dinámica ambiental que adquirieron las frías plazas coloniales, gracias a la imposición de árboles y el establecimiento de las afamadas retretas militares en las plazas centrales del país (Guzmán, 1982).

Con ello, Pasto acoge un nuevo ambiente urbano de contexto republicano, y con su posterior crecimiento demográfico, sus inmuebles se edifican con dos pisos. La premisa, albergar en sus primeros compartimientos, diversas actividades de índole terciario como pulperías (antiguas tiendas), u obrajes como ebanisterías, talabarterías, y demás oficios que facilitaron la renta y la capitalización de los propietarios de los inmuebles, a través de arriendo de los primeros pisos de sus viviendas (Verdugo Moreno, 2008).

Sin embargo, el aislamiento geográfico de la ciudad de San Juan de Pasto, truncó varios procesos de conectividad con el interior del país, marcando el atraso industrial de la ciudad, a medida que las propuestas económicas como urbanas de la presidencia del general Rafael Reyes (período presidencial 1904 - 1909), solo beneficiaron al círculo económico nacional, trazado por las ciudades de Medellín, Cali y Bogotá (Tirado, 1983).

Sólo fue hasta entrado el siglo XX, bajo la posterior constitución jurídica de Nariño como región autónoma del Cauca en 1904 (Álvarez, 1985), que la ciudad empieza a sanear necesidades básicas de su población, como el suministro de agua potable, alcantarillado y luz en cada uno de los inmuebles de la ciudad.

Este tipo de proyectos estuvieron en manos de la compañía de Jesús, bajo su líder Antonio María Pueyo de Val y particulares como Don Juan Rosero y Don Julio Bravo, quien bajo su propio capital, lograron transformar la ciudad con la implantación de una hidroeléctrica y la llegada de agua potable hacia la urbe (Álvarez, 1985).

Las obras de índole público, junto a la apertura de la carretera panamericana en 1.930, dado el conflicto fronterizo con el Perú, motivó la atracción de capital nacional y extranjero, para el posicionamiento del desarrollo industrial de la ciudad (Alvarez, 1985). Con la iniciativa de la apertura económica hacia la industrialización Nacional promovida desde 1930, llegan a Pasto empresas como Bavaria S.A, la empresa Panamá Hats, la manufactura Textiles de Colombia y la empresa alemana Luz de América (Muñoz Codero, 2006).

La atracción industrial la cual no fue definitiva en Pasto en 1930, se extendió hasta la década de los 70s, promoviendo una amplia expansión urbana de Pasto, y un progresivo proceso de densificación del área central, gracias a la migración campesina nariñense. La población, arribó a la ciudad de San Juan de Pasto, con la esperanza de hallar empleo en el crecimiento industrial de la ciudad (Bastidas, 2000).

Por otra parte, y junto al acelerado proceso de industrialización y de expansión urbana, el ex Alcalde Don Efraín España, hacia la década de 1930, elabora el primer plan urbano rector de la ciudad de San Juan de Pasto, ordenanza que nutrida por la generación de viviendas confortables y sanas para las gentes pobres llegadas a la ciudad, apuesta por la arquitectura moderna y por la generación de vías para mejorar la movilidad de la ciudad (Bastidas, 2000):

De esta manera en Pasto la práctica del urbanismo se concibe como un medio para embellecer la ciudad y asegurar la higiene pública. Se proyecta nuevas vías que, según algunos ciudadanos, se rodearán de edificaciones modernas una vez que sean pavimentadas. También surgen inquietudes para dar soluciones de vivienda social, pues en los viejos barrios se hacían las familias pobres. Pero ante todo, se busca borrar el aspecto de esos sectores que afean el paisaje urbano (Bastidas, 2000: 56)

Igualmente, con la industrialización se nutre una amplia gama de actividades económicas terciarias, que condujo a los tradicionales habitantes del centro histórico de Pasto, a buscar nuevas locaciones habitacionales por fuera de la trama urbana tradicional.

Sin embargo, el desarrollo industrial de la región sólo fue momentáneo, dado por el relocalizamiento y posterior salida de las industrias de la ciudad, como fue el caso de la industria Textiles de Colombia, que se trasladó a la ciudad de Cali capital del Valle del Cauca (Álvarez, 1985).

Para el caso de la industria Panama Hats, su funcionamiento se vio truncado en inicios de la década de 1940, a causa de la segunda guerra mundial. El evento convocó al propietario de la industria, el señor Leslie Spain, a ser frente en las filas castristas inglesas, conduciendo al cierre total de la empresa, dejando tan sólo el recuerdo de haberse jugado en sus instalaciones, el primer partido de fútbol celebrado en Colombia en el año de 1913 (Benavides, 1975).

Pero uno de los impactos económicos y sociales más connotados de la ciudad, fue el cierre de la industria Bavaria S.A en la década de los 80s, complejo cervecero que dada la entrada de trigo y cebada canadiense, provocó que la cosecha de estos productos, no fueran suministrados por las zonas rurales del Departamento de Nariño. Trayendo como efecto, la quiebra de los campesinos dedicados al monocultivo de estos productos, y que en última instancia, ya no fuera rentable la locación de la industria y producción cervecera de la ciudad. Generando el cierre total de la industria y dejando un número aproximado de 1.500 trabajadores sin empleo (Paz Luis, 2013. Entrevista).

De acuerdo a Emilio Pradilla, esta desindustrialización puede ser entendida como “una sistemática caída de la inversión en la capacidad productiva de la nación” (Marquez y Pradilla, 2008: 23) y un retraso tecnológico nacional, que no logró acoplarse a las exigencias consumistas globales, como a la competencia internacional de suministro de materia prima, para el desarrollo fabril nacional (Márquez y Pradilla, 2008).

La caída industrial generó un amplio panorama de desempleo, que no sólo se reprodujo a nivel local, sino que sus consecuencias fueron un síntoma económico nacional. Por su parte, el Estado no logró superar este problema, y junto a la firma del tratado del consenso de Washington, dado bajo la presidencia de Julio Cesar Turbay Ayala, (Tirado, 1983) se dio un salto a la promoción inversionista extranjera, y a una transformación administrativa de las ciudades, buscando generar empleo en las regiones víctimas de la desindustrialización. Por ello, las urbes pasan de ser dependientes del financiamiento nacional, a ser autónomas en la consecución de recursos financieros, para encaminar proyectos económicos de gran escala (Lungo, 2005).

De la mano de la apertura económica, los gobiernos latinoamericanos buscaron acoplarse a la linealidad productiva marcada por occidente, y dar un paso directo hacia la

terciarización de su modelo productivo, desplazando a la manufactura y dándole más valor agregado al campo de bienes y servicios (Pradilla, 2012).

En dicha capitalización añorada en el sector terciario, el turismo y los centros históricos, y el posterior paso hacia la renovación urbana, juegan un papel fundamental en la consolidación de este modelo económico. Para una mayor claridad sobre este debate de la capitalización de los centros históricos en función de la terciarización, se comenzará a realizar una breve revisión de los decretos emanados a nivel global como nacional, desde 1930 hasta la actualidad.

De la monumentalidad a la capitalización de los centros históricos

Si se parte de uno de los primeros tratados sobre centros históricos a nivel mundial, comienza la discusión a partir de la carta de Atenas de 1931, en ella, los centros históricos son visibilizados desde la memoria, y con un modelo de gestión que se acopla más a su conservación física, dado que estos recintos materiales históricos, son defendidos por los Estados nacionales, por representar el triunfo de la democracia y la consolidación de la soberanía nacional. De esta forma, se va a encontrar que lo emanado por dicha normatividad, tiene como objetivo el tratamiento contra “los “agentes externos” que, en realidad eran los factores considerados degradantes del patrimonio: el clima (humedad, calor), los eventos naturales (terremotos, erupciones) y los materiales (tecnología tipos), entre otros.” (Carrión, 2010: 39)

La carta de Atenas y su linealidad de pliegos sobre el tratamiento conservacionista de los centros históricos, también se va a ver reflejada en Colombia, bajo la formulación de la ley 163 de 1959. La legislación Colombiana, logra la declaratoria de los principales centros históricos de la nación (incluido Pasto), y un férreo tratamiento conservacionista dada la memoria histórica que resguarda estos recintos urbanos.

Sin embargo, con la apertura económica de los 80s, la legislación Colombiana empieza a tener un panorama bifurcado de intervención sobre áreas antiguas. Por un lado, se va encontrar que la legislación materializada en la actualidad en el decreto 763 del 2009, ya no sólo aplica la intervención sobre arquitectura monumental, sino sobre el conjunto de

bienes habitacionales que se encuentren circunscritos a estos entornos. Junto a un segundo accionar, que deja a un lado la conservación y se acopla más hacia la rehabilitación y/o adecuación de bienes monumentales como habitacionales, en base a la línea productiva de la ciudad.

La normatividad sobre centros históricos, también va a ser acompañada por una legislación urbana, que pretende controlar el accionar privado sobre la ciudad, gracias a la formulación de la ley 388 de 1997. Legislación que posibilita reafirmar el papel del Estado como ente regulador del uso del suelo por encima del sector privado, brindándole instrumentos como la generación de bancos de tierras o el instrumento de expropiación de propiedad, con el objetivo de generar proyectos urbanos, sociales y de vivienda de interés prioritario como de interés social.

Aquí, las legislaciones Colombianas van a reflejar dos claras posiciones: La primera, muestra una evolución frente al tratamiento de los centros históricos desde la conservación hacia la rehabilitación y un segundo campo que reivindica el papel del Estado como director de la planificación urbana. Lo anterior en base al comportamiento empresarial que han asumido las ciudades latinoamericanas, con la apertura económica y la injerencia del sector privado en la planificación urbana:

Esta visión tenía que ver con la declinación del poder de los estados nacionales para controlar los flujos monetarios internacionales y que, en el fondo, expresaba la dinámica general de la transformación del mercado de acumulación fordista-Keynesiano hacia un régimen de acumulación flexible (Lungo, 2005: 49).

Las percepciones de rehabilitación, muestran un trabajo focalizado en buscar “el equilibrio entre la oferta y la demanda de nuevas o reformadas construcciones en áreas urbanas obsoletas” (Mendes, 2007: 84), víctimas del vaciamiento poblacional o de actividades envilecedoras como el inquilinato, o que gracias a una marcada terciarización de uso del suelo, han tendido a degradar o transformar totalmente la actividad funcional de los bienes patrimoniales: el hábitat.

Para el caso de San Juan de Pasto, la gestión urbana sobre la centralidad, se va a concentrar en torno a la recuperación del espacio público y a la “redensificación del área

central de la ciudad que contenga procesos de renovación urbana integral”. (Plan Parcial Centro, 2005: 5)

El accionar, se encuentra amparado bajo la edificación pública de un Plan Parcial, que amparado bajo los principios de la Ley 388 de 1997 y estipulado en el plan de ordenamiento territorial de la ciudad, pretende potenciar “la función social y ecológica de la propiedad, prevalencia del interés colectivo sobre el particular y distribución equitativa de cargas y beneficios” (Plan Parcial, 2005: 5) para lograr una renovación de las áreas más neurálgicas del centro histórico de la ciudad.

El salto hacia la renovación urbana en San Juan de Pasto, obedece evidentemente a un fracaso ante la posibilidad de emprender un modelo económico de base (Mendes, 2007), que pretenda generar turismo en el centro histórico de la ciudad, dado que el deterioro, como la “pérdida de piezas e inmuebles patrimoniales y de conservación, debido a la mayoría de los casos, a la falta de normatividad y reglamentación integralmente viable”, (Plan Parcial, 2005: 6) incidió directamente en el fraccionamiento del conjunto monumental.

Con el deterioro, también se bloqueó “la acción de empresas relacionadas al turismo cultural y de recreación, y a los servicios avanzados (informática, propaganda y marketing, consultoría, diseños y otras)” (Mendes, 2007: 80) de bienes y servicios, que han logrado la capitalización de los centros históricos a nivel mundial. De igual forma, la paulatina destrucción, potenció la idea renovadora del centro de la ciudad, y una marcada especulación del suelo del área histórica, que viabilizó la progresiva gentrificación de índole comercial de la malla fundacional de Pasto, cercenando de esta forma, la funcional habitacional del sector.

Ante el debilitamiento del conjunto monumental de San Juan de Pasto, el ente gubernamental también tiene que sortear los elevados índices de desempleo que registra la ciudad, “cuyas cifras siempre han estado por encima del promedio nacional, [por ejemplo] en diciembre del 2000 la relación fue de 21.3% frente al mencionado 19.7% a nivel nacional” (Alcaldía de Pasto, 2001: 3).

La problemática del desempleo, puede ser explicada por el incipiente desarrollo industrial de la ciudad, que ha estado articulado a actividades artesanales como de microempresas, asociadas a la misma actividad:

El desarrollo económico del municipio de Pasto ha estado fundamentado en el sector terciario de la economía como es el comercio y los servicios públicos y algunas pequeñas industrias o microempresas, de las cuales cerca del 50% corresponden a la manufactura artesanal. Las empresas nariñenses de mayor tamaño se localizan en Pasto y corresponden principalmente a productos alimenticios, bebidas y fabricación de muebles.” (Plan territorial de Pasto, 2012 -2015: 21)

La apertura económica, el colapso industrial, el espejismo productivo del sector secundario (fenómeno generalizado en Latinoamérica, a causa del bajo desarrollo tecnológico y de la presencia de latifundio, causas que imposibilitaron el posicionamiento de la industria en la región) y la baja potencialización de la industria local, a manos de los entes públicos locales, sentenció el desempleo, la terciarización informal, y la precarización económica, que se agudizó aún más con la apertura económica mundial y el salto hacia el sector terciario, desde la década de los 80s:

La tasa del crecimiento de la economía ha sido siempre dependiente principalmente de la tasa del crecimiento de la industria y esta misma tasa está fuertemente correlacionada con aquella del crecimiento de la productividad manufacturera. En estas condiciones, la misma reducción relativa de la industria significa el riesgo de aventurarse o de romperse uno de los resortes esenciales de la dinámica económica pues la caída del dinamismo manufacturero se transmite a la economía en su conjunto. Quienes sostienen esta tesis no dejan de remarcar que ayer como hoy, la productividad de los servicios (independientemente de la dificultad que haya para medirla) es ciertamente inferior a la del sector manufacturero. De ahí la idea, también definida, de que las sociedades terciarias corren el fuerte riesgo de ser constituidas por economías con crecimiento lento o en todo caso más lentas con respecto a las que fueron las tasas de crecimiento del periodo del rápido desarrollo manufacturero (Pradilla, 2012: 20).

El atraso industrial de San Juan de Pasto, y la afanosa búsqueda de una alternativa económica que logre compensar los problemas financieros y el desempleo de la ciudad, encausó la terciarización de su economía, la cual también a causa del bajo desarrollo del sector de bienes y servicios, terminó por agudizar el surgimiento del empleo informal y la conflictividad en el centro, por el control y manejo del espacio público. Estas actividades económicas, se mezclaron con la elevada presencia de “establecimientos comerciales que desarrollan actividades no concordantes con los usos de suelo” (Plan Parcial, 2005: 8) del centro histórico

de la ciudad, cuya funcionalidad, al igual que otras áreas antiguas en el mundo (de acuerdo a la Carta de Quito de 1977), están determinadas por el hábitat.

Para el caso de la informalidad, un fenómeno a atacar bajo planes de cero tolerancia, fue el desarrollo de campañas policiales contra el empleo informal y el decomiso de mercancía a los trabajadores informales, acciones que se focalizaron en zonas neurálgicas del área antigua de Pasto, como lo fue el histórico sector del Churo y el 20 de Julio. Antiguos sectores que mantuvieron una fuerte dinámica socio - económica en la ciudad, dado que el sector contuvo al antiguo mercado municipal y al terminal de transportes de Pasto.

Sin embargo, La actividad comercial del mercado y los flujos poblacionales transitorios generados por el antiguo terminal de transporte, provocaron una grave congestión del espacio, dada la carencia en el manejo adecuado de los residuos orgánicos producidos con la actividad comercial, y por el libre tránsito de los buses intermunicipales llegados a la ciudad.

La problemática anteriormente expuesta, condujo a la municipalidad a viabilizar la reubicación del mercado municipal (gestión que surge en la década de los 70s, tras el incendio del inmueble) y del terminal de transporte (obra ejecutada finalizando el siglo XX, cuyo eje de transporte se edificó en la periferia del centro histórico), con el objetivo de recuperar la zona del Churo y el 20 de Julio, y así mejorar la movilidad como el escenario habitacional del sector (Herrera, Henríquez, 2006)

Dicha intervención urbana, si bien es cierto, disminuyó la congestión vehicular y el manejo de los residuos orgánicos producidos en el antiguo mercado municipal, no logró controlar la economía informal que surgió a partir de la dinámica económica que produjo el posicionamiento del mercado municipal y el terminal de transporte. Entre esas actividades se sumó la venta ilegal de drogas, la prostitución y el deterioro físico de los inmuebles de contexto republicano, que contuvo el sector hasta entrado el siglo XXI.

Por ello, se refleja un marcado proceso de degradación física y social del sector, a la que se suma la presencia del “inquilinato bajo la forma de tugurio (muchos pocos muchos hacen un mucho), o el comercio callejero que privatiza el espacio público y de la prostitución, entre otros” (Carrión, 2005: 41) fenómenos, que convirtieron al Churo y al 20 de Julio, en un

escenario que pierde su apropiación frente a la ciudadanía, dado que en el imaginario colectivo de la ciudad, como de las diferentes administraciones públicas, el sector era considerado un escenario de vicios y de inseguridad.

De esta forma, las medidas adoptadas para mitigar esta problemática, motivaron al gobierno local de la ciudad de San Juan de Pasto, a viabilizar intervenciones urbanas que fueran en sintonía con lo propuesto en la década de los 90s, por las macro institucionalidades como el BID y el PNUD. La propuesta, tiene que ver con “la recuperación del tejido social, la economía y la estructura física de áreas deterioradas o subutilizadas”, (Rojas, 2004: 129) para el desarrollo de iniciativas turísticas de escala mundial, gracias a la generación de arquitectura moderna, como de itinerarios turísticos dentro de las ciudades.

Para generar el cambio arquitectónico del centro, se optó por la renovación urbana del Churo y el 20 de Julio y la constitución de un patrimonio genérico materializado en una Plaza pública, que se pondría al servicio de “la fuerza avasallante y contagiante del Carnaval de Negros y Blancos, hoy patrimonio cultural de la nación declarado mediante la Ley 706 del 2.001” (Revista Equinoccio, 2004: 21).

El Carnaval de Negros y Blancos, tiene como apertura magna el 28 de diciembre de cada año (fiesta del agua), con una serie de eventos festivos que se prolongan desde el 31 de diciembre con la quema de años viejos (monigotes que representan el año que culmina), el 3 de enero con el desfile de la familia Castañeda (antiguos migrantes antioqueños llegados a la ciudad, quienes fueron recibidos por la ciudadanía con alegría), el 4 de enero con el llamado Carnavalito (desfile de carrozas no motorizadas realizadas por niños de la ciudad) , el 5 de enero con el día de Negros (antigua fiesta colonial que conmemora la libertad transitoria que recibían los esclavos afrodesendientes, que estaban a cargo de familias Ibéricas), y el 6 de enero, fecha de cierre del Carnaval, el cual cuenta con un desfile de carrozas motorizadas por la ciudad (Gobernación de Nariño, 2011:).

Lo concerniente al desfile del 6 de enero, se destaca por la elaboración de carrozas artesanales, que llegan a datar un tamaño de 20 metros de largo, por 7 metros de alto, sobresaliendo el diseño de motivos de libre elección por los artesanos, quienes con diferentes materiales, elaboran motivos alegóricos a eventos representativos de la historia local (Gobernación de Nariño, 2011). El gran tamaño de las carrozas, ha motivado a la Alcaldía

local, a la delineación transitoria de una ruta o senda para el desfile, la cual recorre las calles del centro histórico de Pasto, con la premisa de que en la senda, las carrozas, logren ser apreciadas por propios y turistas que disfrutaran del desfile y la ciudad.

Junto a la declaratoria del Carnaval de Negros y Blancos como patrimonio cultural de la nación, el espacio habitacional contenido en los antiguos inmuebles del sector del Churo y el 20 de Julio, se vació, los inquilinos fueron expulsados y se apostó por generar un nuevo espacio público que lograra catapultar al Carnaval y a la ciudad, como un foco económico terciario visto desde la renovación urbana:

Se origina una relación armónica entre el urbanismo y la fuerza de la cultura, evidente en la plaza, obra que lejos de contrariar el propósito de conservación de nuestro patrimonio, lo complementa y enseña, además que toda renovación, hacia el futuro debe ser cuidadosamente planeada y dirigida (Revista Equinoccio, 2004: 21)

En la dirección del proyecto urbano, que buscó catapultar al Carnaval hacia el turismo mundial, aparece la planificación estratégica como modelo de gestión urbana, ya que el gobierno local, no contó con los recursos necesarios para financiar la obra pública. Proyecto urbano que fue capitalizado en un total de 17 mil 663 millones de pesos (80 millones de dólares aproximadamente), cuya inversión mayoritaria estuvo a cargo del PNUD y del Gobierno Nacional (PNUD y Gobierno Nacional aportan un 54% y el Municipio de Pasto un 46%), en el marco del programa mundial, “ciudades amables y competitivas”. (Alcaldía de Pasto – Informe de gestión del proyecto de renovación urbana Plaza del Carnaval y la Cultura, 2002: 39). El plan contempla la planificación de ciudades integradoras a través de la generación de espacio público, y la consecución de propuestas urbanas y mercantiles, que consigan generar fuertes alternativas de índole terciario, con las cuales se logre ampliar la oferta de empleo a escala local y se viabilice la inmersión de los gobiernos locales hacia las economías de nivel mundial.

El resultado de la gestión urbana, se vio materializado en un gran espacio público, que buscó “nuevos procesos económicos y culturales a partir del posicionamiento del Carnaval de Negros y Blancos como Patrimonio Cultural de la Nación” (Revista Equinoccio, 2004: 22). Sin embargo, la apuesta fue trunca, porque la generación de excedentes económicos que se forjan con el Carnaval, los días 28 y 31 de diciembre y 3, 4, 5 y 6 de enero

de cada año, no logró solventar los elevados índices de desempleo que registra la ciudad hasta la actualidad.

Con respecto al modelo de gestión y planificación estratégica, el cual buscaba el control de la Municipalidad en su direccionamiento, la planificación decae, dado que los resultados operaron en función a las exigencias en la eficacia del proyecto. Medida que no tuvo en cuenta la participación ciudadana y el derecho urbano ¹¹(Cedrés, 2012) de los inquilinos que residieron en el sector.

Si se toma como espacio público a la nueva plaza, el escenario mutó en un espacio de flujos y no genera heterogeneidad social, dado que la presencia prolongada de los individuos que deciden hacer uso social de dicho patrimonio genérico, son expulsados inmediatamente por agentes de policía, bajo la sospecha de venta o consumo de alucinógenos.

Por ello, los Centros Comerciales de la ciudad, se han convertido en el escenario de uso social por excelencia de las familias pastenses, a la vez que el centro histórico se fragmenta cada día más en nombre del progreso y la búsqueda de una nueva estética de la ciudad, materializada en la renovación urbana.

Asimismo, otro de los actores importantes dentro de este proyecto de renovación urbana, es la población inquilina del antiguo sector del Churo y del 20 de Julio, grupo poblacional que fue segregado hacia la periferia urbana de San Juan de Pasto, configurando un asentamiento o unidad residencial denominada “La Compuerta”, ubicada al nororiente de la ciudad, a más de veinte minutos de desplazamiento en transporte público, de la zona centro de Pasto.

Teniendo en cuenta el anterior análisis, la investigación se centrará en desarrollar el ¿Cómo operó la legitimidad de la planificación estratégica, en la gerencia del proyecto de

¹¹ “De entre los derechos urbanos que plantea Borja, considero importante destacar los siguientes: a) el derecho al lugar (derecho de la gente a mantener su residencia en el lugar donde tiene sus relaciones sociales, en sus entornos significantes, o en cualquier otro de su libre elección), b) el derecho al espacio público y a la monumentalidad (una de las condiciones básicas para la justicia urbana; de hecho un factor de redistribución social, ya que ser visto y reconocido por los otros es una condición de ciudadanía), c) el derecho a la movilidad y a la accesibilidad (igualdad de condiciones de acceso a las centralidades y de movilidad desde cada zona de la ciudad metropolitana); y d) el derecho de la conversión de la ciudad marginal o ilegal en ciudad de ciudadanía (políticas públicas que desarrollen políticas ciudadanas en los márgenes, legalicen y equipen los asentamientos, introduzcan en ellos calidad urbana y la mixtura social, y promuevan formas originales de participación ciudadana)” (Cedrés, 2012: 191).

Renovación Urbana del Centro histórico de Pasto “Plaza del Carnaval y la Cultura”, en cuanto a los procesos de participación ciudadana que brindó el proyecto urbano?.

La hipótesis de trabajo que busca dar resolución a la forma en el que la legitimidad como mecanismo permanente de interacción con la ciudadanía, operó como método permanente de negociación y ajuste ciudadano del proyecto de Renovación Urbana, parte de entender la obra urbanística “Plaza del Carnaval y la Cultura” de la ciudad de San Juan de Pasto, como un proyecto urbano que busca la revitalización del centro histórico a través de la generación de espacio público, para solventar los problemas de movilidad e inseguridad del sector del Churo y el 20 de Julio, el cual buscó ampararse en el modelo de planificación estratégica para motivar su accionar en la ejecución de la obra pública.

Siguiendo a Cabrero y Nava (2000), la ejecución del GPU llevado a cabo bajo la alcaldía de San Juan Pasto, cobijado en el modelo gerencial de la Planificación estratégica, configuró su accionar en tres elementos claves: Eficiencia, eficacia y legitimidad.

Para el caso de la eficiencia, el proyecto fue desarrollado entre los años de 1998 y 2003, bajo la premisa de posicionar a Pasto en el marco del programa de “Ciudades amables y competitivas” promovido por el PNUD, junto a la proyección de la rehabilitación de zonas degradadas, que pretende la generación de espacio público en el centro histórico de la ciudad. Para el PNUD, la revitalización de áreas centrales en deterioro, son viabilizadas a través de la “coordinación diversos instrumentos de inversión pública, incentivos, información y control del desarrollo urbano, para promover en el sector privado inversiones coherentes con el desarrollo buscado para el área.” (Rojas, 2004: 129)

Desde la eficiencia, el proyecto cumplió un plazo de ejecución de tres años (2001 – 2003), motivado por la declaratoria del Carnaval de Negros y Blancos como Patrimonio Cultural de la Nación en el año 2001, evento bajo el cual se guió la ejecución tanto de la obra como de la constitución del plan parcial, como ordenanza e instrumento de gestión que lideró la obra pública hasta su culminación en el año del 2003.

Ya para la legitimidad, el proyecto urbano que estuvo en manos de la alcaldía y su equipo de profesionales del área social, se trabajó con 5 niveles de grupos humanos involucrados en el sector intervenido, como fueron los propietarios de inmuebles, los

arrendatarios comerciales, la población vulnerable, los comerciantes informales y representantes del sector productivo del entorno.

Sin embargo, para el caso de estudio que es indagar por la legitimidad de los antiguos inquilinos del sector del Churo y el 20 de Julio, aparentemente, ellos, no fueron tenidos en cuenta en los procesos de participación ciudadana, dado que la eficiencia y eficacia del proyecto, buscó liberar el entorno urbano de población vulnerable, para darle paso a la constitución de un nuevo espacio público, que va en sintonía con las exigencias del turismo mundial (gran oferta de bienes y servicios y escenarios higiénicos y seguros para los visitantes).

Por su parte, las herramientas de recolección de datos como la entrevista fue manejada de manera directa con los protagonistas más visibles del proyecto de renovación urbana, como lo fueron los funcionarios públicos de la entonces llamada Oficina del Carnaval (antigua dependencia encargada de la dirección de la obra de Renovación Urbana), conociendo de antemano los instrumentos legales, los fondos de financiación del proyecto, los procesos de participación ciudadana y las compensaciones que se otorgaron a residentes como propietarios de los 46 inmuebles demolidos, con la obra de regeneración del antiguo sector del Churo y el 20 de Julio.

De igual manera, la investigación fue acompañada de un análisis de fuentes documentales primarias, como los planes de ordenamiento territorial de las dos alcaldías protagonistas de la obra (Eduardo Alvarado Santander y Raúl Delgado), junto al análisis documental de las disposiciones de macro instituciones como el BID y el PNUD, en el marco de las llamadas ciudades sostenibles. Adjunto a este trabajo, también se analizó los planes parciales gestados para el manejo del área intervenida, y el análisis de fuentes documentales secundarias condensadas en artículos de revistas y periódicos locales.

Teniendo en cuenta estas dos variables metodológicas, la información obtenida tanto en las historias de vida, las entrevistas y el análisis documental de fuentes primarias como secundarias, se realizó una triangulación de los datos obtenidos, para lograr una interpretación más amplia del proceso de renovación urbana, y la participación ciudadana de los propietarios como de los inquilinos del antiguo sector del Churo y el 20 de Julio,

contemplada por la planificación estratégica en la ejecución del proyecto “Plaza del Carnaval y la Cultura de la ciudad de San Juan de Pasto”.

Dicha interpretación de datos, dio como resultado la construcción del presente documento de investigación, el cual devela los resultados concernientes a la legitimidad del GPU liderado por la alcaldía municipal de Pasto, en consonancia con el programa de ciudades sostenibles promovido por el BID y el PNUD.

CAPÍTULO III

EL ROSTRO DEL ANTIGUO SECTOR DEL CHURO Y EL 20 DE JULIO

Gráfico 1. Vista aérea antigua área de intervención: sector del Churo y el 20 de Julio

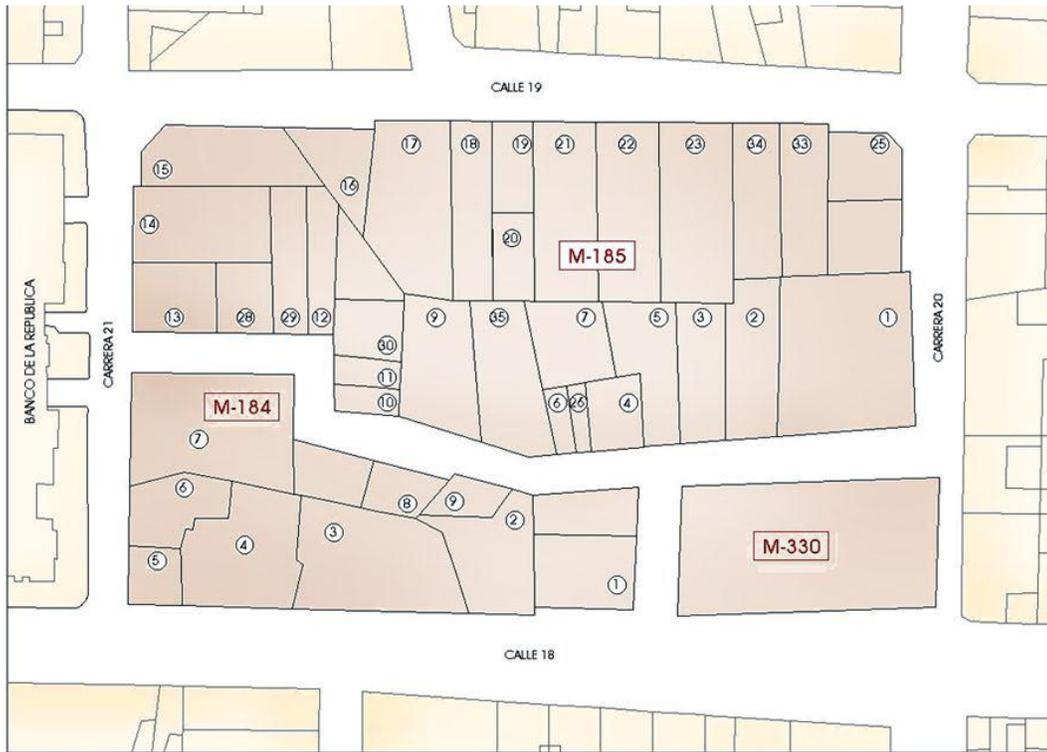


Fuente: Alcaldía de Pasto

El proyecto urbano Plaza del Carnaval y la Cultura, estuvo amparado por un marco institucional Nacional, gestado gracias a la formulación de la Ley de Desarrollo Territorial (Ley 388 de 1997), legislación Colombiana cuyo objetivo central (como Ley de suelo) es el desarrollo de directrices en el ordenamiento territorial local, para favorecer el reparto equitativo de cargas y beneficios en la ocupación sostenible del suelo urbano.

La legislación, materializó su accionar gracias a la configuración del Plan de Ordenamiento Territorial de la Ciudad “Pasto 2012 una realidad posible”, buscando la Renovación urbana del centro histórico y de las zonas catastrales 184 y 185 (Gráfico 1), bajo la premisa del artículo 145 del P.O.T, en el cual “se tendrá en cuenta el componente social tendiente a mitigar impactos negativos que la Renovación pueda causar en la población directamente involucrada”, bajo la ejecución del proyecto de rehabilitación del Churo y el 20 de Julio(Alcaldía de Pasto, 2001: 152).

Gráfico 2. Manzanas de Intervención – Proyecto de Renovación Urbana: Plaza del Carnaval y la Cultura



Fuente: Alcaldía de Pasto

Con la Renovación, el Ejecutivo Municipal buscó aprovechar al máximo la energía de atracción (Camagni, 2005) gestada en el área antigua de Pasto, para viabilizar la consolidación del modelo económico terciario de la ciudad, gracias a la recuperación y la generación de espacio público y a “la conservación y protección del patrimonio cultural, histórico, natural, urbanístico y arquitectónico, en los sectores urbano y rural”(Alcaldía de Pasto, 2001 -2003: 36) de la ciudad de San Juan de Pasto.

En este sentido, junto al P.O.T, la alcaldía del médico Eduardo Alvarado Santander (2001 – 2003) acopla su plan de gobierno con base en lo formulado en el Plan de Ordenamiento Territorial, buscando proyectar al Carnaval de Blancos y Negros como el eje director de la recuperación del espacio público del centro, en función del desarrollo del desfile de la fiesta carnestoléndica celebrada anualmente en la ciudad los días 3,4,5 y 6 de Enero. De ahí, la imperiosa necesidad de gestionar bajo la Alcaldía de Alvarado, recursos nacionales como internacionales, que posibiliten el fortalecimiento de la fiesta magna de

Pasto y “la recuperación y ampliación del espacio público mediante un plan parcial de actuación urbanística, que tenga como eje un escenario del Carnaval” (Alcaldía de Pasto, 2001 – 2003: 39), bajo un patrimonio genérico que logre la proyección del Carnaval hacia el exterior. La nueva plataforma urbana, también fue pensada como un espacio abierto para la realización de actividades culturales, artísticas y artesanales, que a largo plazo posibilitarían la transformación de los imaginarios de inseguridad, gestados en las manzanas catastrales 184 y 185 (Alcaldía de Pasto, 2001 – 2003).

Formulado el P.O.T, el Ejecutivo municipal elabora el Plan Parcial “Vamos al Centro”, como herramienta de planeación y ejecución de la Renovación urbana del Centro histórico de Pasto, y de la acción urbanística puntual sobre el sector del Churo y el 20 de Julio, intervención a la que se sumó el siguiente periodo de gobierno local, la cual estuvo bajo la dirección del docente Raúl Delgado Guerrero (2003 -2006) y de esta manera, darle continuidad a dicho plan visibilizado como elemento de gestión urbana de Pasto, desde el año 2.001 hasta el 2012.

En los casos de los Planes Parciales “Vamos al Centro” cuyo director fue el médico Eduardo Alvarado Santander y “el corazón de la ciudad” del docente Raúl Delgado Guerrero, aparece la misma Unidad de Actuación Urbanística (UAU): Churo y 20 de Julio, zona a Rehabilitarse gracias a la construcción, como a la consolidación del Gran Proyecto Urbano: Plaza del Carnaval y la Cultura de Pasto. El afianzamiento de la obra de Renovación urbana buscó propiciar “un bienestar físico y social donde normas de convivencia, y la primacía del interés colectivo prime sobre el particular, mediante diferentes propuestas de usos del suelo, vivienda y conceptos urbanísticos” (Alcaldía de Pasto, 2001 – 2003: 134)



Autor: Alcaldía de Pasto, “Plaza del Carnaval – Espacio y cultura”

Por lo tanto, el área de renovación bajo la apuesta de una nueva plaza pública, se gestó en un espacio urbano cuyas características estuvieron determinadas por diferentes usos de suelo, en un total de 36 inmuebles, de los cuales, 9 se encontraban en la manzana catastral 184 y 27 edificios se inventariaron para la manzana 185(Navarrete, 2002).

Gracias a la presencia del antiguo terminal intermunicipal de la ciudad de San Juan de Pasto, la práctica de la prostitución y la ubicación de ferreterías y graneros, junto al flujo comercial informal en la zonas de intervención urbana estudiada, se logró la consolidación de la terciarización de su suelo, por encima de la actividad habitacional por más de 70 años.

Las cifras que arrojan la investigación de acuerdo al uso del suelo de las manzanas 184 y 185, develan que en un 22% de la zona se destinó para actividad hotelera, el 11% fue para uso de restaurantes, el 8% copó actividad de parqueaderos, el 11% fueron graneros, el 8% bodegas, el 5% ferreterías, el 22% mantenía actividad habitacional, un 11% fueron inmuebles y lotes sin uso y un 3% se dedicó al servicio de talleres de mecánica vehicular(Ríos y Hoeflich, 2002).

En cuanto a patrimonio arquitectónico, los informes de la Alcaldía de Pasto registraron un número de 11 inmuebles de contexto Republicano, cuyos usos estuvieron dados en un 27% por graneros, un 18% por bodegas, un 9% en uso hotelero, un 9% en uso habitacional y un

36% correspondió a inmuebles inhabitados (Ríos y Hoeflich, 2002). Los datos evidencian un notorio vaciamiento urbano de la zona patrimonial por efecto de la tugurización, como de la terciarización del suelo del área suscitada desde 1907¹².

Con respecto al estado infraestructural de los 11 inmuebles que contaban con declaratoria de patrimonio cultural, se encontraban clasificados (como toda el área antigua de la ciudad) por niveles de conservación, los cuales “dependiendo las características e importancia de los mismos, igualmente definen el tipo de intervención que se puede realizar” (Alcaldía de Pasto, 2.005: 29), para asegurar el mantenimiento como la demolición de los bienes que hacen parte de la mallafundacional de Pasto. Los niveles de conservación, fueron concertados con la Asociación Colombiana de Arquitectos, el gobierno colombiano y la Alcaldía de Pasto desde la década de los 90s (año de la declaratoria del Centro Histórico como Monumento Nacional) de la siguiente manera:

- *Nivel uno de conservación:* Inmuebles declarados como Patrimonio Nacional e inmuebles declarados a nivel municipal como de carácter monumental.
- *Nivel dos de conservación:* Inmuebles de valor patrimonial de carácter no monumental que por sus valores arquitectónicos, urbanos o históricos, revisten especial interés cultural a nivel del municipio y así hayan sido declarados por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
- *Nivel tres de conservación:* Inmuebles no monumentales que no tienen valores arquitectónicos o urbanos excepcionales, pero que por estar integrando un conjunto o haciendo parte de un recinto de conservación, conforman un valor testimonial urbano.
- *Nivel cuatro de conservación:* Predios o inmuebles sin valores patrimoniales, arquitectónicos o urbanos, que se ubiquen dentro de los límites establecidos como centro histórico de conservación por el Plan Parcial Centro. (Alcaldía de Pasto, 2005: 30)

Los inmuebles con declaratoria patrimonial presentes en la manzana 184 y 185, en un 90%, estuvieron declarados por parte de la Alcaldía de Pasto, como inmuebles de conservación de nivel cuatro y el 10% restante de los inmuebles de contexto republicano, se encontró inventariado como nivel de conservación tres. La anterior datación de inmuebles patrimoniales, estuvo dada por el grado de deterioro físico de las viviendas, inmuebles que presentaron serios problemas de humedad por filtración y notorias intervenciones de sus

¹² 1.907 corresponde a la construcción del antiguo Mercado municipal, edificio que logró dinamizar la economía del sector tras el posicionamiento de bares, hoteles y graneros que se nutrieron en la década de los 70s con la construcción del terminal interdepartamental de transportes de Pasto.

propietarios, que tendieron a modificar la volumetría como la subdivisión de los espacios internos de cada una de las viviendas (Ríos y Hoeflich, 2002).



Autor: Alcaldía Municipal de Pasto, Deterioro físico patrimonio arquitectónico

Ante el notorio estado de deterioro físico de los inmuebles, sus propietarios no lograron manifestar ningún tipo de protesta frente a la Alcaldía de Pasto, quien elaboró el dictamen de conservación para cada uno de los inmuebles frente al Ministerio de Cultura, teniendo en cuenta la no recuperación y el vaciamiento de los mismos para justificar su posterior demolición. A este respecto, una de las expropietarias refiere:

Nosotros fuimos consientes que nuestras casas estaban vacías, por eso cuando llegó la Alcaldía a decirnos que no había manera de recuperar nuestras casas, no nos pusimos a alegar [...] lo mejor fue que nos pagaron por esas casas viejas que ya estaban a punto de derrumbarse, además el sector estaba lleno de putas y drogadictos. Por eso queríamos salir de ahí lo más rápido posible [...](Aida Carrillo, 2014, entrevista)

Con respecto al componente habitacional del Churo y el 20 de Julio, el área de intervención contuvo serios inconvenientes habitacionales dadas las condiciones de deterioro físico de los inmuebles, la deficiencia de los servicios públicos y las precarias condiciones sanitarias, a

las que se suma un notorio problema habitacional de hacinamiento, dada la presencia de la figura del inquilinato(Ríos y Hoeflich, 2002).

Los estudios de la Alcaldía, identificaron un total de 8 inmuebles en calidad de vivienda y tres bienes que se presentaron en la modalidad de inquilinato, predios que albergaron a un total de 70 personas catalogadas en condición de vulnerabilidad residentes en el sector por más de 10 años (la situación actual de esta población será esbozada más adelante en el presente capítulo). El fenómeno habitacional del antiguo Churo y 20 de Julio, encontró en la institucionalidad de Pasto la siguiente apreciación:

El hacinamiento existente en las viviendas de carácter de inquilinato, mirado desde el punto de vista de seguridad y control social, se puede decir que expone a sus miembros a interacciones de riesgo y a establecer una forma de convivencia que no permite el adecuado desarrollo de cada uno de sus miembros; pero hay que tener en cuenta la dinámica interna que en estos inquilinatos se establece, dinámica que dentro de su contexto y percepción no es totalmente de interacción negativa, ya que por compartir espacios como lavadero, patio, baños, duchas, se han establecido sistemas normativos implícitos para este contexto y que se respetan, así mismo se fortalecen lazos de unión, solidaridad e intercambio recíproco, es decir se devuelve un favor con otro favor, que se convierten factores protectores que se pueden potencializar (Navarrete, 2002: 80)

Sin embargo, los datos recopilados en campo, con respecto a los vínculos fraternales y la organización social de los inquilinos del Churo y el 20 de Julio, demuestran que los lazos de vecindad entre los arrendatarios del sector, no era muy fuerte, dado que, como lo expresa la señora Luz Marina Tello (líder comunitaria del Barrio la Compuerta), sólo fue gracias a las reuniones programáticas para la adjudicación de vivienda en la comuna 10, que los inquilinos lograron conocerse:

[...] Uuuuu...eso ni nos conocíamos, no ve que muchos de nosotros no la pasábamos trabajando todo el día, y con lo inseguro que era el sector, muchos preferían encerrarse en sus piezas que ponerse a charlar con los vecinos [...] ya cuando llegaron los de la Alcaldía a contarnos que nos iban a dar casa y con las reuniones de cada 8, fue que ya empezamos como hablar entre nosotros [...]

Lo peor de todo, es que bueno...nos conocimos y nos pusimos contentos por lo de la casa, ya nos sentíamos como en confianza, pero ya cuando nos sacaron, todos nos dispersamos nuevamente, no ve que lo de las casa

de la Alcaldía demoró como un año para entregárnoslas y fue tremendo lío porque muchos de nosotros perdimos nuestro trabajo hasta el día de hoy [...] (Luz Marina Tello, 2014, entrevista)

En relación con la población propietaria de inmuebles que residían en las manzanas catastrales 184 y 185 se halló que, de los hogares y de los demás bienes inventariados por el ente público, su totalidad fue compensada económicamente para asegurar la liberalización del suelo, en vista de la ejecución de la Plaza del Carnaval. Los montos avaluados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi¹³, iban desde los \$30.000 hasta los \$350.000 dólares, dependiendo de las áreas del lote y la infraestructura construida, espacios que cubrieron una superficie por inmueble entre los 80 y los 500 metros cuadrados (Navarrete, 2002)

Por su parte, los procesos de participación ciudadana llevados a cabo con los propietarios, para la consolidación de la compra de predios, tuvo como representante a la Oficina Jurídica del Despacho del alcalde, ente que se constituyó en el canal directo para realizar los procesos de negociación entre la alcaldía y la población propietaria. La compra de predios, contó con un monto financiero de \$5.000 millones de pesos (\$2.5 millones dólares), suma que fue entregada por parte del Ministerio de Cultura de Colombia a la Alcaldía de Pasto, para la adquisición de predios destinados a generar espacio público, zona a forjar que fue calculada por la institucionalidad pastense, en 11.113 metros cuadrados. A los recursos anteriormente expuestos, se sumó a su vez un total de \$20 millones de dólares alcanzados por solicitud al FINDETER¹⁴ “de los cuales \$3.951,2 millones de pesos [\$1.5 millones de dólares aprox] se entregan al Municipio para construcción y \$350 millones de

¹³El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, es la entidad encargada de producir el mapa oficial y la cartografía básica de Colombia; elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble; realizar el inventario de las características de los suelos; adelantar investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial; capacitar y formar profesionales en tecnologías de información geográfica y coordinar la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE).

¹⁴La Financiera del Desarrollo – Findeter, cuya creación fue autorizada por la Ley 57 de 1989, y modificada por el decreto 4167 de 2011, es una sociedad de economía mixta del orden nacional, del tipo anónimas, organizada como un establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sometida a vigilancia por la Superintendencia Financiera de Colombia.

pesos (\$175 mil dólares aprox) administra directamente FINDETER para la contratación de la interventoría de la obra” (Navarrete, 2002: 7).

Otro punto a resaltar, fue el apoyo unánime del Consejo de Pasto en la ejecución de la Renovación urbana del Churo y el 20 de Julio, soporte institucional, que condujo a la firma del acuerdo 001 del 04 de enero de 2002, legislación que “modifica las áreas de actividad urbana de las manzanas 184 y 185 del sector del 20 de Julio, como actividad institucional para la cultura y la cual hará parte del sistema de espacio público” (Navarrete, 2.002: 10) de la ciudad. De igual forma, la legislación también le otorga facultades al Ejecutivo Municipal, para la adquisición de inmuebles y la ejecución del proyecto.

Cabe resaltar, que la compra de predios, según los informes que presenta la Alcaldía de Pasto, también fue cotejada con negociaciones ejecutadas con población arrendataria de negocios formales, grupo que fue datado en un total de 35 comerciantes. “No obstante con el apoyo del Consejo Municipal prosperó la iniciativa de solucionar los casos críticos entre propietarios y arrendatarios, con la intervención del Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio” (Navarrete, 2002: 23) de San Juan de Pasto.

Como canales o centros de comunicación social, que sirvieron para la difusión y concienciación de los procesos de negociación con propietarios y comerciantes, según el Ejecutivo Municipal, fueron desde el 2002 hasta finalizar la obra en el año 2004 “Foros de carácter Nacional como el realizado con el Ministerio de Desarrollo, el Departamento de Planeación Nacional, la Sociedad Colombiana de Arquitectos, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón” (Informe, 25) y a nivel local, foros programados en las facultades de Arte y de Sociología de la Universidad de Nariño, el CESMAG, Cámara de Comercio entre otros. De igual manera, exposiciones y entrega de información a la prensa, profesionales, particulares, colegios y demás interesados en conocer en detalle el proyecto a ejecutarse en las manzanas 184 y 185 (Navarrete, 2002).

Tomando como referente lo planteado por el Ejecutivo, los documentos evidencian un feliz término en cuanto a la información recibida por parte de los particulares, en especial relevancia propietarios como arrendatarios comerciales del sector, gracias a, como lo menciona la institucionalidad: al Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Pasto. Este evento informativo y los canales utilizados en función de dar a conocer el proyecto de

Renovación urbana, de acuerdo a las entrevistas realizadas con propietarios, como ex comerciantes del Churo y el 20 de Julio, muestran otra realidad:

Entrevista con la señora Aida Carrillo, ex propietaria de inmueble del Churo:

Nosotros no supimos nada de ese proyecto, me acuerdo que un día llegaron los de la Alcaldía, con un oficio a la casa a decirnos que venían a comprarnos nuestra casa. Eso nos asustó, y empezamos a decirles que no íbamos a vender, porque el avalúo catastral que aparecía en la carta era bajísimo...pero ellos, con una actitud feísima nos dijeron que si no vendíamos: nos expropiaban la casa (Aida Carrillo, 2014, entrevista)

Entrevista con la señora Edith del Carmen Pasos, ex propietaria de inmueble del Churo:

Yo no supe en esos días que es que se iba hacer ahí...la televisión no decía nada, la radio peor...pero si me acuerdo que cuando pasaba por la Plaza Santander, mucha de la gente que vendía ahí estaban enfadadísima, porque la Alcaldía los iba a sacar de ahí para construir una plaza. Ya cuando me llegó la carta que me iban a comprar la casa, fue que me enteré más de lo que se iba a hacer [...]"(Edith del Carmen Pasos, 2014, entrevista)

Entrevista con el señor Jhon Jairo Yaluzan, ex comerciante del sector:

Mi padres sub arrendaban un hotel que era propiedad de señor Néstor Benavides Moreano, nuestro sustento económico, dependía de la administración de dicho negocio. Sin embargo, nosotros nos enteramos del proyecto, ya cuando el señor Néstor había vendido el predio a la Alcaldía, lo que nos dejó fríos con la noticia, porque sólo nos dio como 15 días para desalojarlo y buscar donde residir [...]"(Jhon Jairo Yaluzan, 2014, entrevista)

Las negociaciones de compra de predios retrasaron las obras civiles de la Plaza del Carnaval. Como es evidente, los avalúos catastrales realizados por el IGAC, conllevaron a que muchos propietarios solicitaran re estructurar el avalúo para dar por hecho la compra del inmueble (Navarrete, 2002). Por lo tanto, el Ejecutivo Municipal hizo presión con el poder otorgado en el acuerdo 002 del 22 de Enero del 2002 (legislación gestada por el Consejo Municipal de Pasto, que facilitó el control absoluto del suelo de las manzanas catastrales 184 y 185), para poder generar la expropiación de los bienes, si los propietarios se negaban a vender. A la iniciativa de compra de predios para demolición, se sumó el tedio y el afán por salir de los propietarios de la zona, imaginarios que terminaron por gestar a cabalidad (10 meses después

de efectuado el lanzamiento de las propuestas), la compra absoluta de los 36 inmuebles al finalizar el año 2002 (Navarrete, 2002):

yo si me arriesgué a vender, porque allá no se podía hacer nada, eso estaba lleno de maricas, de vagabundas, de ladrones... entonces, eso no era vida, casi nadie podía llegar tranquilo a la casa, ni a los negocios. Nosotros teníamos locales y estaban cerrados porque nadie se atrevía a arrendarlos. Entonces, esa era una casa que no tenía ningún valor (Aida Carrillo, 2014, entrevista)

La señora Edith del Carmen, también fijó la inseguridad del sector como el principal causante de su positiva respuesta a la compra del predio:

Si uno no podía hacer nada joven...no ve que en la esquina vendían vicio, en la otra esquina estaban las putas, en el otro lado estaban esas cantinas de mala muerte y eso en los andenes borrachos y gamines durmiendo por ahí...para mí eso era un infierno, no le niego que me dolió dejar mi casa, porque esa vivienda la heredé de mis padres. Pero con la plata que me dieron, logré comprar una casa bien bonita en el centro, ahora vivo tranquila y feliz de haber salido del Churo (Edith del Carmen Pasos, 2.014, entrevista)



Autor: Jaime Paz, Conflicto social del Churo

Para darle cabida y justo término a este modelo de planificación estratégica, adoptado por el Ejecutivo Municipal de Pasto para direccionar el proyecto de Renovación Urbana, se habilitó a la Oficina Jurídica del Despacho del Alcalde y al Instituto de Vivienda de Pasto

(INVIPASTO), quienes sólo se limitaron a efectuar reuniones de manera particular con los dueños de los predios, para cancelar el valor estipulado por el IGAC para cada inmueble. El proceder de los entes encargados de la negociación, se amparó en una posición arbitraria y tajante, para viabilizar la demolición y darle paso a la ejecución de las obras civiles del patrimonio genérico:

Nosotros quedamos a la deriva porque nos dieron 15 días para desalojar, en 15 días nosotros como locos buscando casa y nos dieron sólo la mitad de la plata, no nos dieron todo y dijeron que apenas desocupáramos las casas, entregaban el resto. Y diga, con 70 millones (\$35.000 dólares) que nos dieron, a donde nos íbamos a ir... noooo eso fue horrible. Pero lo bueno es que salimos de allá...(Aida Carrillo, 2014, entrevista)

Para la señora Edith del Carmen, no existió una negociación directa por parte de la Alcaldía de Pasto, sino una decisión autoritaria para generar el espacio necesario en la ejecución de la Plaza del Carnaval:

Ellos no esperaron nada, sólo me reunieron para decirme que era tanto lo que me iban a dar por el inmueble, pero que sólo me entregaban el 50% como acuerdo inicial, y el otro 50% cuando se demoliera la casa... Yo les dije que me ayudaran con un pesito más por la venta de la casa, y ellos me dijeron que no les alcanzaba y que si seguía así, ellos podían expropiarme mi casa y quedar en la calle...Diga entonces, qué podía hacer uno?(Edith del Carmen Pasos, 2014, entrevista)

Finalmente, los predios fueron comprados en su totalidad, proceso que se acompañó del pago directo de cada uno de los propietarios de inmuebles, quienes con el capital recibido por el Ejecutivo Municipal, lograron la compra de vivienda de excelentes condiciones infraestructurales, que en el caso de los entrevistados, se realizaron en función de la fuerza de atracción generada por el centro histórico de Pasto:

Mejoró mi vida al salir del Churo, porque cuando vivía ahí, mis hijos yo no los podía dejar salir a ninguna parte, los tenía encerrados como si fueran presos, yo no los dejaba ni a la puerta salir... Los grandes, los hombres, cuando se iban a tomar, yo tenía que estar en la ventana mirando a qué horas iban a llegar... Para mí fue excelente la idea de salir de ahí...

Ahora, con una casa nueva y bonita como lo puede ver, estoy cerca de la Plaza de Nariño, además me queda cerca a todo, a los bancos, a la Universidad para mis hijos, al trabajo, entonces no me cansaré de decir que cambio mi vida y la de mi familia notablemente (Aida Carrillo, 2014, entrevista)

La posición asumida por la señora Aida Carrillo, también fue acompañada por la visión de la señora Edith del Carmen Pasos:

¡Total!... ahora estoy más tranquila en mi nueva casa, ya no me enfermo tanto, porque como tenía una casa de tapia, eso con la humedad permanecía fría, y me enfermaba a cada rato de gripa, pero gracias a Dios logré conseguir esta casita en el centro... la ventaja de estar aquí, es que es más seguro que el Churo y me queda cerquita a todo (Edith del Carmen Pasos, 2014, entrevista)

No obstante, la respuesta del ex comerciante Jhon Jairo Yaluzan, muestra otra realidad:

Salir así del Churo fue muy complicado, porque Don Néstor ya había negociado el hotel sin comentarnos nada a nosotros. Después de las negociaciones de los predios, recuerdo que todos los comerciantes nos reunimos con la Alcaldía para saber si nos iban a reubicar o a compensar económicamente. Ellos dijeron que sí, que nos iban ayudar a reubicarnos y a darnos capacitaciones para mejorar nuestros negocios, pero hasta el día de hoy, no ha pasado nada (Jhon Jairo Yaluzan, 2014, entrevista)

Cabe aclarar que la investigación deja un campo abierto para indagar sobre el presente de los 35 comerciantes del antiguo Churo y 20 de Julio, dado que el estudio toma como eje de indagación a propietarios e inquilinos de las manzanas catastrales 184 y 185.

Componente social, población vulnerable del Churo y el 20 de Julio

Con referencia al componente social de las manzanas catastrales de intervención, la Alcaldía de Pasto identificó un significativo número de mujeres cabeza de familia, madres adolescentes, niños, niñas y jóvenes con problemáticas de calle, trabajadoras sexuales, menores trabajadores y adultos mayores, cuya población fue identificada en un total de 110 personas quienes residían en el sector (Alcaldía Municipal de Pasto, 2002). Al número de población identificada (en las que se ubican a las 20 familias a reubicar), el ente público municipal, acompañó sus observaciones con juicios sociales generalizados del área de intervención:

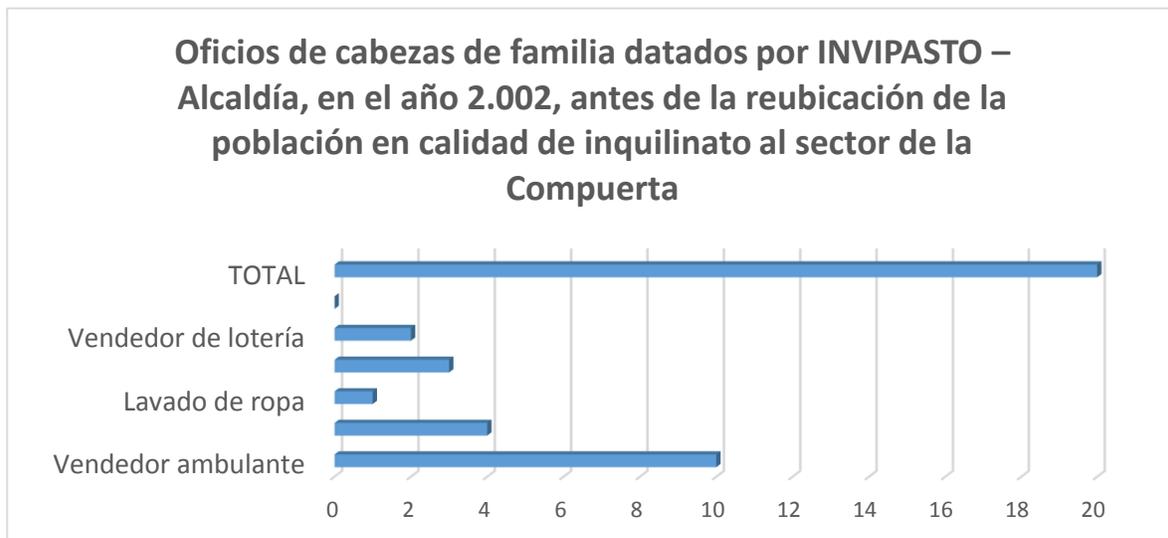
El sector constituye un espacio para personas que no ejercen ninguna actividad laboral lícita y se dedican constantemente al raponazo, atraco callejero, mendicidad, en los establecimientos, utilizan el chantaje para obtener alimento y dinero, además de ser habituales consumidores de

drogas, alcohol e inhaladores de pegantes, se constituyen en amenaza para los transeúntes del sector y así se ha generado una economía informal alrededor del sustento básico de alimentos para poder acceder a porciones individuales o mínimas para la sobrevivencia, igualmente existen restaurantes populares de comida económica de baja nutrición y mala calidad sanitaria, todos esto combinado con la presencia de numerosos establecimientos de bajo perfil para el expendio y consumo de licores.

El sector genera cadenas familiares de delincuencia, con relevos generacionales donde involucran a los menores en actividades como distribución de dosis personales de droga, prostitución y delincuencia común, exponiéndolos al contacto con delincuentes, con personas físicamente enfermas y con trastornos de personalidad; trastocando así su sistema de valores sociales e individuales, normalizando el uso de la violencia en las relaciones interpersonales que se establecen (Alcaldía de Pasto, 2002: 4).

Sin embargo, la anterior construcción moralista de las cabezas de familia, de la población en calidad de vulnerabilidad del Churo y el 20 de Julio, no tuvo ningún sustento, dado que los informes socioeconómicos realizados por el Instituto de Vivienda de Pasto, registraron una serie de oficios informales que iban en contraposición con el argumento del Ejecutivo Municipal. Los oficios datados por INVIPASTO son esbozados a continuación (Alcaldía de Pasto, 2002):

Gráfico 3



Fuente: Jaime Paz

El registro de cabezas de familia del grupo a reubicar, denota que no toda la población ejercía actividades ilícitas, que iban en contra del bienestar de los ciudadanos que transitaban, o hacían uso social del sector. Los oficios, si es cierto no eran parte de la población contribuyente de impuestos comerciales, su prestación de servicios, dependía de la energía potencial de localización (Camagni, 2005) del Churo y el 20 de Julio, que se daba en función del uso de la ciudadanía, como de los viajeros que arribaban a la ciudad:

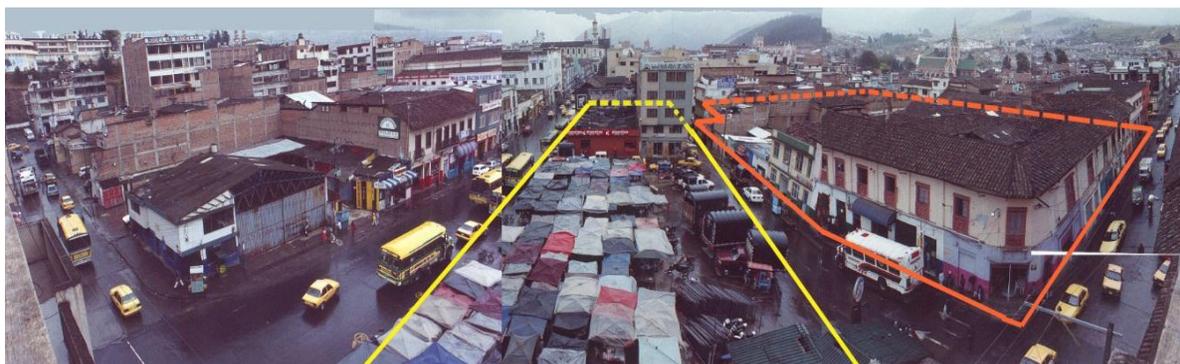
Muchos de nosotros vivíamos y trabajamos en el Churo, ya sea vendiendo cosas en la plazoleta Santander o lavando ropa y sábanas en los hoteles del 20 de Julio [...] Yo trabajaba en el hotel de doña Elsa Carrillo, no me iba muy bien, ni tampoco muy mal, pero como llegaba mucha gente de los pueblitos a quedarse, porque venían a comprar a los graneros o a las ferreterías, eso era casi a diario que tenía que ir a lavar al hotel... (Magda Santacruz, 2014, entrevista)

Las actividades comerciales, como los flujos de viajeros llegados a Pasto, permitió activar el comercio informal en el Churo y el 20 de Julio, surgiendo esta actividad laboral como efecto colateral del fracaso de las políticas económicas nacionales como locales, hacia el salto directo al modelo ISI (Industrialización por Sustitución de Importaciones) y la posterior adopción del modelo económico terciario en Latinoamérica (Pradilla, 2012). Con el colapso de los modelos de desarrollo, el centro histórico de Pasto gracias a sus facultades económicas, como a la potencialidad que despliega como espacio público (Carrión, 2005), el área antigua se convierte para la población desempleada de la ciudad, en su única fuente laboral. Según los estudios de Lisa Hanley y Meg Ruthenburg (2005), se estima que entre el 40 y el 60 por ciento de los trabajadores urbanos en Latinoamérica se sitúan en este sector. “Por un lado el comercio informal es una parte esencial de la economía y por otra su importancia es controversial, dado que –por la diversidad de actividades que abarca- es propenso a la ilegalidad” (Hanley y Ruthenburg, 2005: 218).

La informalidad comercial que se localizó en las manzanas 184 y 185, constituyó “una estrategia de supervivencia para aquellos que buscan empleo en un ambiente en que las oportunidades de trabajo son limitadas e insuficientes” (Hanley y Ruthenburg, 2005: 218) y más para una ciudad capital, cuyas tasas de desempleo están siempre por encima del

promedio nacional. Para el año 2.000, la ciudad de San Juan de Pasto reflejó un promedio del 21,3 % de desempleo, estadística que supero al registro nacional que se ubicó en el 19,7%, datado para todo el territorio colombiano (Alcaldía de Pasto, 2001)

Grafico 4. Comercio informal en la Plazoleta Santander



Fuente: Alcaldía de Pasto

El panorama para los vendedores ambulantes y/o estacionarios del Churo y el 20 de Julio, también debió transcurrir entre fuertes enfrentamientos con la institucionalidad por el control y el manejo del espacio público. A diferencia de los inquilinos, propietarios y comerciantes legales de la zona intervenida, quienes no contaban con ningún tipo de organización social, los vendedores informales estacionarios, ubicados en la manzana 184, más exactamente en la Plazoleta Santander, contaron con una organización sindical con personería jurídica, que fue reconocida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia, con la premisa de poder laborar y contrarrestar la acción de expulsión del centro gestado por la institucionalidad.(Alcaldía de Pasto, 2002)

Igualmente, con el blindaje jurídico que adquirieron los comerciantes informales, ellos lograron frenar los enfrentamientos directos con el sector comercial privado de la ciudad, dado que desde el año de 1982, el sector bancario ubicado en el centro histórico de Pasto, manifestó constantemente su inconformismo ante el posicionamiento de vendedores informales cerca de sus instalaciones, argumentando inseguridad para sus clientes y sus trabajadores (Alcaldía de Pasto, 2002).

En la actualidad, los comerciantes informales de la Plazoleta Santander (quienes suman un total de 154 vendedores), fueron reubicados en inmediaciones de la Plaza del

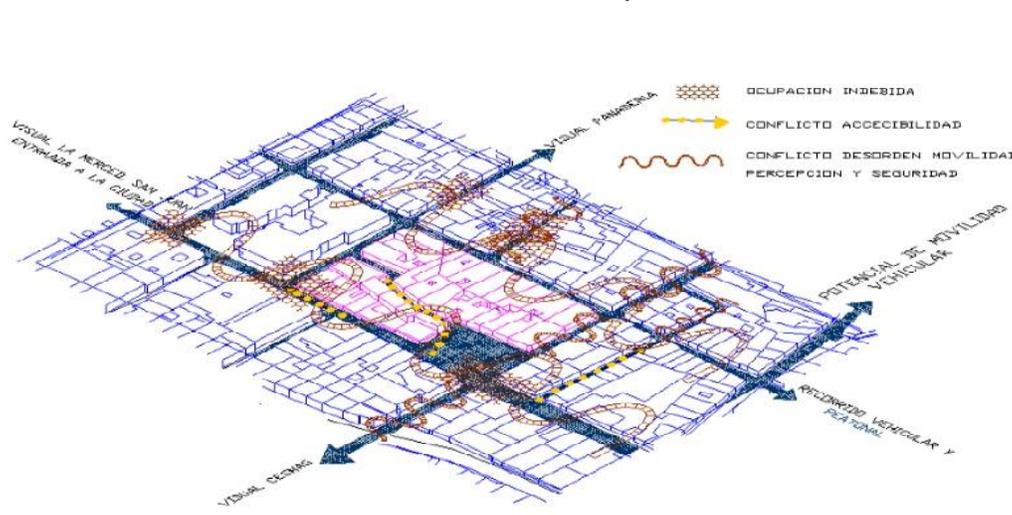
Carnaval, en un edificio que sirve de escenario para la venta de su mercancía. La reubicación dejó a un lado los enfrentamientos directos con la Secretaria de Espacio Público de la Alcaldía, quien a través de la ordenanza 032 de 1991 cumple hasta el presente, una función policial en el control y manejo del espacio del área antigua de Pasto.

Otro punto sobresaliente a resaltar, fue la importancia de las manzanas catastrales intervenidas, en el corredor de movilidad del servicio de transporte público de la ciudad, siendo su principal eje de tránsito la calle 18, vía que se encontraba adjunta a la manzana catastral 184. Por la importancia comercial del sector, las diferentes empresas de transporte que operaron en la ciudad, hallaron ahí un punto estratégico para posicionar sus puestos de espera para pasajeros, que se movilizaban a diferentes sectores de la ciudad. Lo cierto, es que la calle 18 se convirtió por los flujos poblacionales, en un área con una notoria conflictividad en cuanto a movilidad, sea para los transeúntes como los vehículos. Así, lo registra la Alcaldía de Pasto:

La calle 18 posee 5 carriles en un tramo importante que al llegar a la Cra 22 se reduce a un solo carril formándose un cuello de botella. Por esta vía ingresan desde el sur altos volúmenes de tránsito y casi todas las rutas de buses hasta el complejo bancario, de manera desordenada, convirtiéndose en el principal eje de transporte público en bus que luego se distribuye en sentido oriente – occidente y hacia el norte por vías de escasas especificaciones y de altos volúmenes de tránsito que son frecuentes y comunes en el área central(Serrano, 2002: 15).

Para el caso de la calle 19 que estaba adjunta a la manzana catastral 185, el corredor de movilidad era más descongestionado, a causa de la ausencia de rutas de transporte público en la vía; a lo anteriormente expuesto, la institucionalidad a su vez, destaca que es un punto urbano “no atractivo para la salida al sur de la ciudad debido a las condiciones de abandono y deterioro” de la zona (Serrano, 2002)

Gráfico 5. Movilidad sector del Churo y el 20 de Julio



Fuente: Alcaldía de Pasto

Según las palabras de la señora Aida Carrillo, antigua propietaria y residente del sector del Churo y el 20 de Julio, 11 años después de la consolidación del proyecto de Renovación urbana: Plaza del Carnaval y la Cultura, la calle 18 sigue manteniendo los mismos problemas de movilidad de hace una década atrás:

No ha mejorado nada ahí...las putas utilizan la Plaza para asolearse y encontrar clientes y ni hablar del tránsito de los carros y de los buses, no ve que al llegar a lo que era el Churo [calle 18], todo ese mundo de carros se atranca en una sola vía, y cuando es hora pico eso se convierte en un infierno [...] (Aida Carrillo, 2014, entrevista)

Por otra parte, el tema de la movilidad para el peatón se vio truncada por la deficiencia de los aceras, dado que “los andenes no superan en su gran mayoría, un metro de ancho”(Serrano, 2002:18) y tienden a complicar el paso de transeúntes en horas pico, conllevando a que en los entornos como en las calles del antiguo Churo y 20 de Julio, se vivenciara un panorama de conflictividad, en cuanto a los desplazamientos de los autos y las personas que llegaban al centro de la ciudad.

En la actualidad, la Plaza del Carnaval contribuyó al mejoramiento de las aceras de las antiguas manzanas catastrales 184 y 185, gracias a la ejecución de andenes de 3.5 metros,

los cuales, facilitan la movilidad, como el libre acceso a la Plaza por parte del peatón. Sin embargo, la obra de mejora de andenes no llega a cubrir el entorno, dado que al salir de la zona de influencia del patrimonio genérico, el cual cubre las carreras 19 y 20 con calles 18 y 19, nuevamente el peatón se encuentra con aceras 1,5 metros de ancho al ingresar directamente al centro histórico de Pasto.

Ahora, los invisibilizados

El trabajo de campo en su componente documental, encontró la poca claridad, en cuanto al trabajo social y compensatorio desarrollado con la población ex inquilina del Churo y el 20 de Julio, razón por la cual, la investigación desplegó una metodología asociada a la aplicación de encuestas y entrevistas con los protagonistas de este sector.

Los documentos institucionales abordados fueron informes de gestión, documentos de trabajo social y archivos del Instituto de Vivienda de Pasto (INVIPASTO) , que denotan el feliz término de compensación, con la población ex inquilina de las manzanas catastrales 184 y 185, resarcimiento que culminó para la institucionalidad con la construcción del denominado Barrio la Compuerta.



Autores: Alcaldía de Pasto 2.004 – Jaime Paz, Barrio La Compuerta 2002 – 2014

Tomando como referente los nodos de acción de la legitimidad desarrollados por Cabrero y Nava (2000), para abordar la validez de la participación ciudadana desplegada por la Planificación estratégica, el presente aparte, se desenvolverá siguiendo lo estipulado por los autores, de acuerdo a los ejes: acción centro ciudadano, centros de comunicación social,

centros de promoción de participación social y centros de negociación y manejo de conflictos. Los resultados del estudio, serán presentados a continuación:

Eje de acción centro – ciudadano

La interacción directa entre los antiguos inquilinos del Churo y el 20 de Julio, hoy residentes en el Barrio la Compuerta, dentro del programa de compensación y saneamiento habitacional para residentes en calidad de inquilinato, se visibilizó a través de la planificación estratégica del proyecto de Renovación urbana: Plaza del Carnaval y la Cultura, el cual estipuló los siguientes campos de acción:

- a. *Eje social:* Programa Pasto Saludable, Vivienda de interés social, programas para la niñez, el adulto mayor, las personas discapacitadas. Abrigo Pastuso, Plan Paz, Desarrollo y liderazgo.
- b. *Eje cultural:* Desarrollo cultural, desarrollo artístico, el Carnaval para el Mundo, Nuevas Moradas Culturales.
- c. *Eje económico:* Pasto productivo, Mujer Familia y Empleo, Pasto Ecoturístico, agroturismo, turismo artesanal.
- d. *Eje físico espacial:* Plan Parcial, Renovación Urbana (Navarrete, 2002: 75)

Con respecto a los 4 ejes de intervención y la ejecución del plan estratégico, la Alcaldía de San Juan de Pasto, cuyo representante público era el médico Santander, creó para el año 2001, una segunda institucionalidad que lideró el proceso de Regeneración Urbana del sector del Churo y el 20 de Julio. Esta institución fue denominada: la Oficina Plaza del Carnaval.

Como ente rector, la Oficina Plaza del Carnaval, contó con una naturaleza administrativa “adscrita a la Alcaldía con funciones de planificación, ejecución, e integrada por funcionarios públicos y contratistas privados con funciones públicas” (Navarrete, 2002: 6), cuyo fin era la administración de los recursos para la obra Renovación, proyecto que contó con un monto total de \$220 mil millones de pesos (\$110 millones de dólares) para su ejecución.

Del monto total calculado para la obra (\$220 mil millones de pesos), la Alcaldía de Pasto e INVIPASTO contribuyeron con recursos municipales de \$68 millones de pesos (34.000 de dólares), para el proyecto de vivienda “La Compuerta” que sería entregada a la

población en calidad de inquilinato, que residió en el área del Churo y el 20 de Julio por más de 5 años.

De igual manera, el proyecto inmobiliario de la Compuerta sumó recursos directos del municipio por un orden de \$1.958,9 millones de pesos (500 millones de dólares), orientados al eje social del proyecto de vivienda de interés social, en la búsqueda de mejoras en las condiciones de habitabilidad de los inmuebles y de la generación de propuestas alternativas de empleo para esta población (Navarrete, 2002)

El seguimiento como la interacción directa entre la Alcaldía y la comunidad que fue trasladada al sector de la Compuerta, se realizó a través de la Oficina Plaza del Carnaval, y la Secretaría de Bienestar Social de la Alcaldía de Pasto, cuyo secretario general fue el odontólogo Núñez Guerrero. La secretaría fue acompañada de igual forma por un par de profesionales de las ciencias humanas, la Trabajadora Social Blanca Rosa Ortega y la Antropóloga Sofía Córdova Arias, cuya función se centró en liderar la asesoría y ejecución de los procesos y control de los programas del eje social del proyecto de Renovación urbana (Navarrete, 2002).

Vale aclarar, que el proyecto de generación de Vivienda de Interés Social la Compuerta, hizo parte del Eje Social del proyecto de Renovación urbana, en el cual se agrupó a la población en calidad de inquilinato, junto a población mendiga, infantes indigentes y trabajadoras sexuales que hacían uso social del Churo y el 20 de Julio.

Los datos que ofrece el Archivo General de la alcaldía con respecto al ítem Eje Social, evidencia que la Secretaría de Bienestar del municipio, dató un total de 110 personas clasificadas como población vulnerable¹⁵, de las cuales 70 fueron reubicadas en el barrio la

¹⁵ La clasificación vulnerable estuvo dada por Los factores que dan origen a la desigualdad social que pueden ser de orden histórico, económico, cultural, político y biológico (agentes cognitivos, físicos, sensoriales, de la comunicación, emocionales y psicosociales).

Para este caso, la vulnerabilidad se refirió a la población carente de vivienda y cuyas condiciones de habitabilidad eran de hacinamiento, población femenina víctima de explotación sexual, la población juvenil como infantil carente de núcleo familiar y población adulta con problemas mentales y/o drogadicción que hacían uso social del Churo y el 20 Julio.

Compuerta dadas sus condiciones de habitabilidad. 13 trabajadoras sexuales, 27 indigentes y 10 infantes indigentes, fueron cobijados por diferentes programas sociales, con el objetivo de resocializarlos, y brindarles una alternativa educativa, económica y psicológica. El trabajo social y psicosocial de trabajadoras sexuales e indigentes fue direccionado por Ong's locales interesadas en el proyecto de Regeneración urbana del Churo y el 20 de Julio (Navarrete, 2002)

Centros de comunicación social

El proyecto Plaza del Carnaval y la Cultura, fue una gran apuesta urbanística acogida con el objetivo de proyectar al Carnaval de Negros y Blancos como pilar de desarrollo económico terciario para la ciudad de San Juan de Pasto, dada su preponderancia nacional festiva que para el año 2001 alcanzó la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación.

Siguiendo la apuesta terciaria en torno al carnaval, la Gobernación de Nariño junto a la Alcaldía de Pasto, decidieron gestionar un elaborado sistema de difusión del Carnaval, a través de ferias turísticas Nacionales programadas por el Gobierno Nacional, con el objetivo de favorecer el turismo de gran escala en la ciudad de San Juan de Pasto. La apuesta de medios, logró desarrollar un amplio sistema de difusión del Carnaval en radio y televisión, difundiendo con ello cada una de las actividades gestadas en las fechas de carnaval (Navarrete, 2002).

Sin embargo, de las actividades programadas del 3 al 6 Enero de cada año, sobresale a nivel nacional como internacional, el desfile magno del Carnaval, evento que enmarcado con murgas, disfraces individuales, carrozas no motorizadas, y las enormes carrozas alegóricas motorizadas del 6 de Enero, paralizan la ciudad con su itinerar por las calles de Pasto.

El tamaño de las carrozas (10 x 30 metros), el número de los participantes en el desfile y la calidad de los artesanos en la edificación de estas manifestaciones, paralizan la urbe con un recorrido de más 30 kilómetros en sentido sur - norte pasando por el centro histórico de la ciudad. Al respecto, la Alcaldía de Pasto, desde el año 2000, buscó proyectar no sólo al carnaval, sino a Pasto en las puertas del turismo, para reflejar ante la nación y el mundo, una

ciudad planificada, ordenada e higiénica, dado que el recorrido también se hacía por el antiguo sector del Churo y el 20 de Julio.



Autor: Alcaldía de Pasto, Carroza alegórica 6 de Enero

Con lo anterior, la edificación del patrimonio genérico de la Plaza del Carnaval, no sólo sirvió como un nuevo espacio “público” para los pastenses, sino como una plataforma comunicativa de una San Juan de Pasto, dispuesta a afrontar los retos de la incursión a una economía global a través del Carnaval. La gestión, y posterior edificación de la obra de Renovación, se amparó en el modelo arquitectónico del Parque Tercer Milenio de la ciudad de Santa Fe de Bogotá, nuevo espacio público que se construyó para sanear los problemas sociales de la antigua calle del ‘Cartucho’ en el Distrito Capital.

Ante este salto vanguardista arquitectónico, se realizaron diferentes Foros, y se difundió la construcción, como la declaratoria del Carnaval, a través de televisión nacional y prensa, para hacer conocer a la ciudadanía que la nueva Plaza de la ciudad, está a la par de los grandes bulevares y plazas del mundo, teniendo el plus de permitir que el desfile recorra libremente el espacio, de lo que alguna vez fue el antiguo sector del Churo y el 20 de Julio.

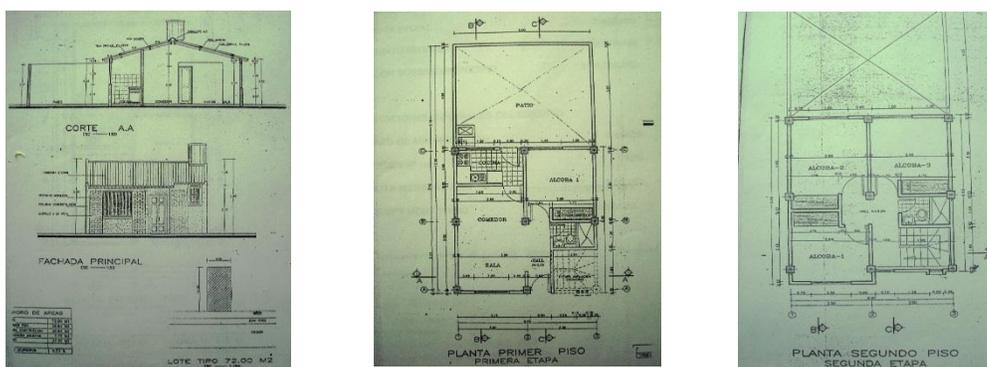
La visión institucional de una urbe higiénica y progresista, motivó por una parte, el recibir recursos del Ministerio de Cultura de Colombia, por un orden de \$5.000 millones de pesos (\$2.5 millones de dólares aproximadamente) y captar recursos internacionales del PNUD ACCI, equivalentes a \$250 millones de pesos (\$96.618 mil dólares) (Navarrete,

2002). Los rubros, fueron destinados a la compra y demolición de predios del Churo y el 20 de Julio y la capacitación de los cultores del Carnaval en desarrollo cultural productivo, enmarcando el discurso patrimonialista que invisibilizó los rostros de los inquilinos y el resto de la población vulnerable que hacía uso social del sector intervenido

Sin embargo, de acuerdo a la investigación, el eje social del proyecto de Renovación, en cuanto a la información sobre la reubicación de los inquilinos al sector de Aranda – Nuevo Sol, no fue muy clara, dado que el discurso emanado por los medios de comunicación, se volcó exclusivamente al lanzamiento y a la proyección del Carnaval como eje elemental del desarrollo terciario de Pasto.

Del 100% de los integrantes cabezas de familia encuestados, el 100% argumenta no haber recibido información de medios de comunicación escrita, visual o radial, que les diera información concisa sobre el proceso de reubicación hacia la Comuna 10 de Pasto, pero, el manejo y la mediación de conflictos como la información recibida al respecto, fue otorgada tanto por los funcionarios de la Secretaría de Bienestar Social del Municipio, como del INVIPASTO.

La información recibida por los inquilinos, se centró en el proceso de pago y la calidad de los inmuebles entregándose manos de la Alcaldía y del Instituto de Vivienda, a la comunidad que residió en el sector intervenido para la construcción de la Plaza del Carnaval, asunto que fue muy sucinto y promisorio, dado que este tipo de viviendas consideradas de desarrollo progresivo, según la Alcaldía, alcanzarían los 72 metros cuadrados estipulados en planos (de los cuales sólo fueron entregados 30 metros cuadrados), gracias a las alternativas económicas y de empleo, que ofreció la administración pública del alcalde Santander.



Autor: Instituto de Vivienda de Pasto, Planos prototipo vivienda la Compuerta

Las alternativas económicas dadas a través de información oral, les indicó a los inquilinos del Churo y el 20 de Julio, facilidades de pago para acceder a las viviendas de la Compuerta, inmuebles avaluados en un total de \$13.400.000 pesos (\$6.500 dólares). La comunidad, recibió del INVIPASTO y la Alcaldía, un subsidio por \$10 millones de pesos (\$5.000 dólares aproximadamente) por familia, para que cada núcleo familiar cancele únicamente el excedente de \$ 3.400.000 pesos (1.600 dólares), el cual sería pagado progresivamente en cuotas mensuales de \$120.000 pesos (60 dólares), cuotas de pago acordadas por los residentes para cumplir con el excedente faltante para adquirir el inmueble.

El hecho de poseer vivienda, motivó a los antiguos inquilinos, a duplicar sus horarios laborales y cumplir a cabalidad con el trato establecido con el INVIPASTO, sintiendo una notable expectativa no sólo con el inmueble, sino con las alternativas de empleo prometidas por la Alcaldía para mejorar y cumplir los 72 metros cuadrados de su hogar. Lastimosamente, los actuales residentes de la Compuerta nunca recibieron dichas capacitaciones y mucho menos mejoraron su situación laboral, hecho que conllevó a que en sus inmuebles, desde el 2002 (fecha de entrega del Barrio la Compuerta) hasta la actualidad, sólo en un 50% hayan alcanzado un cierto grado de mejoras en sus inmuebles, enlucimientos que van desde pisos en cerámica y/o baldosa, hasta fundición de plancha con expectativas a futuro de edificar un segundo piso.



Autor: Jaime Paz, interior vivienda Barrio La Compuerta

Lo anterior, evidencia como el proyecto de Renovación urbana, favorece exclusivamente la proyección de la Plaza del Carnaval como un nuevo espacio público gestado en función de la proyección turística de Pasto, por encima de la transparencia y del proceso de comunicación que se llevó a cabo, en la compensación inmobiliaria que recibieron los actuales inquilinos del Barrio la Compuerta de la ciudad de San Juan de Pasto.

Centros de promoción de redes de participación social

Los escenarios que sirvieron como nodos de participación ciudadana y de contacto directo con la institucionalidad, se visibilizaron en reuniones semanales programadas en diferentes inmuebles que constituyeron el patrimonio edilicio del sector del Churo y el 20 de Julio, entre estos inmuebles encontramos hoteles como antiguas viviendas republicanas que sirvieron de inquilinatos.

En las reuniones programadas se dio a conocer el estado de los inmuebles y el sector en el cual edificarían el Barrio denominado la Compuerta, urbanización ubicada en el sector nor oriental de Pasto adjunto a la antigua vía al norte del país. Estos inmuebles fueron entregados a inquilinos residentes en el antiguo sector del Churo y 20 de Julio, que dataran una residencia en el sector mayor de 5 años. La información como el producto inmobiliario entregado, hizo referencia a 20 soluciones de vivienda, edificadas en el sector de Aranda – Nuevo Sol, barrio perteneciente a la Comuna 10 de la ciudad de San Juan de Pasto – Colombia. La comuna, se encuentra asociada a los quintiles sociales 0 a 2, y es considerado uno de las sectores con mayor índice de asaltos y problemas de pandillismo registrados en la ciudad (Coral y Rubio, 2002).

La solución de vivienda, cuenta con un número total de 20 inmuebles con un área de lote de 72 metros cuadrados, clasificado por el Instituto de Vivienda de la ciudad como Vivienda de Interés Social de Desarrollo Progresivo, pero el área construida para las familias es de 30 metros cuadrados, equivalentes a 3 metros de frente por 10 de fondo, con opción de construcción vertical para tres alcobas y baño.

La vivienda, de acuerdo al área de lote edificado, cuenta con una habitación, un salón múltiple, baño, cocina y un patio de ropas, construida de igual forma con ladrillo tolete

común pegado, suelo de recebo compactado, placa de concreto simple y piso en cemento afinado, junto a un techo de vivienda de hoja de AC tipo Eternit con caballetes en madera.(Coral y Rubio, 2002)

Los inmuebles, fueron entregados con el 100% de los gastos notariales, más el 100% de registro de escrituras, valores cubiertos totalmente por el Instituto de Vivienda, contando con un avalúo comercial por vivienda de \$13.400.000 pesos equivalentes a 6.500 dólares cada uno.

Según la información socavada en campo, la promesa de construcción vertical progresiva de la vivienda socializada en las reuniones con la comunidad, sería alcanzada gracias a las propuestas de empleo que traería la Alcaldía de Pasto para los miembros cabeza de familia, propuestas que iban desde capacitaciones para formalizar negocios de panadería, carpintería y modistería. Estos oficios, contarían con formación técnica certificada por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)¹⁶, con el objetivo de dignificar su estilo de vida con ingresos mensuales proyectados por la alcaldía, de \$400.000 (\$200 dólares) a \$500.000 (\$250 dólares) pesos al mes. Según la apreciación visionaria de la institucionalidad, con los ingresos mensuales captados con las capacitaciones laborales que serían gestadas por la Alcaldía y el SENA, las familias lograrían edificar los 30 metros cuadrados faltantes, mejorando con ello las condiciones de habitabilidad de sus familias.

Lo cierto, es que la Alcaldía de Pasto de acuerdo a lo estipulado en las reuniones acordadas, cumplió únicamente con la entrega de los inmuebles para las 20 familias que estaban en calidad de inquilinos en el sector del Churo y el 20 de Julio, pero no cumplió con las capacitaciones ni la formación laboral para las cabezas de familias del Barrio la Compuerta. El hecho de no lograr mejorar las condiciones laborales de los residentes, se ve reflejada en las condiciones de habitabilidad presentes en el área de estudio, las cuales serán esbozadas a continuación:

¹⁶El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.
<file:///C:/Users/usuario/Desktop/Biblio/p%C3%A1ginas/Historia,%20Visi%C3%B3n,%20Misi%C3%B3n,%20Valores%20y%20S%C3%ADmbolos.htm>

- De las 14 familias abordadas para la investigación, sólo el 16,7% de ellas, en 12 años, ha logrado darle a su hogar una cubierta de cemento a las paredes de ladrillo tolete con las que fueron entregadas originalmente las viviendas.
- El 50% de las familias encuestadas manifiesta haber mejorado la calidad del suelo de la vivienda con cerámica y/o baldosa.
- El 35,7% de las familias ha desarrollado una fundición de plancha con visiones de edificación de segundo piso.
- El 21,3% de las familias han desarrollado construcción vertical del inmueble, alcanzando un total de 4 habitaciones, dos baños, cocina, salón múltiple y patio de ropas.

De 14 familias encuestadas, 9 optimizaron el suelo a través de la conversión del salón múltiple, en habitaciones improvisadas para miembros de familia, 6 de ellas, realizaron subdivisión habitacional en concreto y 3 familias cuentan con subdivisión habitacional en madera.

Según el DANE (Departamento Nacional de Estadística de Colombia), de acuerdo al índice de NBI, se considera hacinamiento crítico más de tres personas por cuarto (incluyendo en esta todas las habitaciones con excepción de baño y cocina), para el estudio se evidencia los siguientes resultados:

- 6 hogares tienen una ocupación de 3 personas por habitación (para el Departamento Nacional de Estadística de Colombia – DANE- están clasificados como hogares en hacinamiento crítico y con denominación de pobreza)
- 5 hogares tienen una ocupación de 2 personas por habitación
- 3 hogares tienen una ocupación de 1 persona por habitación.

El barrio la Compuerta también cuenta con serios problemas funcionales de los servicios públicos prestados en el sector, el 92,9% de la población encuestada, manifiesta problemas de taponamiento y malos olores en el alcantarillado, el 64% denuncia razonamientos constantes de agua, el 21,4% está en desacuerdo con elevado coste de la factura mensual de energía y el 7,1% no logra subsanar el pago de la factura mensual de agua.

Ante estos hechos que evidencian un serio problema de habitabilidad en el Barrio la Compuerta, el 90% de la población encuestada dice estar satisfecha con la propiedad, dado que a diferencia del Churo y el 20 de Julio, donde se encontraban en calidad de inquilinos y pagando arriendo, ahora, la población cuenta con un inmueble propio para vivir, generando con ello, un leve conformismo frente a los problemas habitacionales, como sociales que se suscitan en el sector de la Comuna 10.

Por lo tanto, ante este conformismo dado por la posesión de vivienda, los residentes manifiestan una apatía por las reuniones comunitarias que programa la líder social del sector: la señora Luz Marina Tello. Según la información oral recopilada, la líder declara:

Desde el 2002, han sido pocas las reuniones que se han logrado hacer aquí... vera, muchos de los vecinos dicen no tener tiempo, llegar cansados y prefieren vivir con todos los problemas que tiene el sector, porque se sienten satisfechos únicamente, como decimos nosotros “con tener donde meter la cabeza”... Así mismo fue cuando se programaban las reuniones en el Churo, todos no pusimos problemas en el instante, porque sabíamos que íbamos a recibir una casa propia, después de haber vivido como inquilinos más de 5 años ahí.

Pero como ve, ahora si se necesita que nos organicemos, porque los problemas con los drogadictos, los atracos, el alcantarillado, lo caro de esa luz y agua ya está insoportable...(Luz Marina Tello, 2014, entrevista)

Por lo tanto, se puede notar como la ineficiencia de los centros de promoción de redes de participación ciudadana, como el conformismo de la población, frente a la problemática que suscita el sector, ha terminado por desarrollar una visión conformista frente a la problemática del barrio. Lo anterior, como resultado de la actitud conformista frente a la propiedad de la vivienda, derecho que tiende a desarrollar sobre la población de la Compuerta, una visión individualista que bloquea el trabajo comunitario para solucionar el problema social como inmobiliario que suscita el vecindario.

Centros de negociación y manejo de conflictos

El seguimiento llevado a cabo por la Alcaldía de Pasto y el Instituto de Vivienda de la ciudad (INVIPASTO), culminó con la entrega de los inmuebles en el sector de la Comuna 10, sin embargo, con la reubicación, la institucionalidad nunca logró dimensionar los impactos

generados en el sector de Aranda – Nuevo Sol, dado que en el área, los vecinos manifestaron su incormformismo ante la construcción del barrio la Compuerta. La investigación, dató que las generalizaciones efectuadas contra la población residente en el barrio la Compuerta, estuvieron en un 71,4% gestada por prostitución, un 14,3% por consumo de drogas, un 7,1% por estigmatización de ventas de drogas y un 64,3% por estigmatización por delincuencia.

El problema presentado entre los residentes del Barrio Nuevo Sol y la Compuerta, motivó a la Alcaldía de Pasto, a efectuar trabajos de sensibilización y de acercamiento con la comunidad, para mostrarle a los residentes del Barrio Nuevo Sol, normas mínimas de tolerancia y convivencia con los recién llegados. De acuerdo a la entrevista otorgada por la señora Luz Marina Tello, las reuniones lograron el cometido de la institucionalidad:

Hacia finales del año 2002, el Alcalde tuvo que subir hasta acá para hablar con la gente del Nuevo Sol, eso se hizo como unas tres reuniones con toda la comunidad para llevar un buen ambiente entre nosotros... Eso fue muy complicado, no ve que la gente de las tiendas no nos vendían, o los niños no querían jugar con nuestros hijos, porque los papás le tenían prohibido que jueguen con los hijos de “las putas”... (Luz Marina Tello, 2014, entrevista)

Sin embargo, si es cierto la población de la Compuerta ya no es víctima de estigmatizaciones en el sector, 12 años después de la reubicación, se manifiestan serios problemas sociales en el barrio, el 78,6% argumenta problemas de pandillas, el 35,7% manifiesta problemas por asaltos, y el 35,7% dice que cerca de la Compuerta se presentan serios problemas de consumo de drogas, lo que hace que la convivencia y la seguridad de los niños sea una preocupación sentida entre los moradores de la Compuerta.

A la anterior problemática, se suma que desde el año 2.009, la Comuna 10 junto a la Comuna 5 de Pasto, sean los sectores urbanos con mayor recepción de población en situación de desplazamiento por violencia, con aproximadamente 1.150 personas procedentes del Departamento del Putumayo, como de la Costa Pacífica Nariñense (Obando Arturo, 2012).

La construcción contigua al barrio la Compuerta, proyecto inmobiliario denominado: Juan Pablo Segundo, fue el resultado de la atención institucional frente al problema del desplazamiento, con una apuesta inmobiliaria de 12 viviendas para la población víctima de la violencia colombiana. De acuerdo a investigaciones realizadas por la Universidad Mariana

de Pasto, y los estudios sociológicos del docente mariano Arturo Obando (2014), la población que reside en el barrio Juan Pablo Segundo, está catalogada como población paramilitar reinsertada, la cual en base a la auto implementación de esquemas de seguridad privada, entraron en conflicto, no sólo con la comunidad de la Compuerta, sino con la demás vecindad de la Comuna 10. Los problemas entre reinsertados y comunidad, se presentaron por la violenta forma de establecer orden, e implantar seguridad en la zona, esquema que chocó con el uso social del espacio público, como del control en las salidas en horas nocturnas de los vecinos del sector (Obando, 2012).

El estudio socio económico de la Compuerta, también arrojó serios problemas en cuanto a empleo y educación, el proceso de reubicación investigado dató un total de 70 personas agrupadas en 20 familias. En la actualidad, se encuentra un total de 14 familias, 10 de ellas a cargo de mujeres y 4 de hombres, 63 miembros, 3 inmuebles desocupados con intención de venta, y tres inmuebles en calidad de arriendo. En base a la información recopilada, las 6 familias que ya no residen en el sector, son producto a la insatisfacción manifiesta frente a la inseguridad y las condiciones de habitabilidad presentes en los inmuebles, tales como: número de habitaciones, tamaño de baños, falta de alumbrado público, ausencia de escenarios para la recreación de los niños, y la lejanía que refleja el barrio, con respecto a sus lugares de empleo (centro histórico de la ciudad).

El control y el manejo del hogar por parte de las mujeres cabeza de familia, se sigue reproduciendo 12 años después¹⁷, dada la amplia variedad de empleos no calificados (con carreras universitarias o técnicas) que desarrollan las señoras, como lo es la realización del aseo en viviendas particulares, lavado de ropa, venta de lotería, trabajo de cocineras en restaurantes, cuidando niños, entre otros. A esto se suma, que el 71,4%, equivale a 10 madres cabeza de familia que han adquirido la dirección de su núcleo familiar, dado que la pareja no convive directamente con ellas, por separación, evasión de responsabilidades, y/o desempleo de sus cónyuges.

¹⁷Para el 2.002 el 80% de las mujeres son cabeza de hogar, dado que el hombre se encontraba ausente, ya sea por evasión de responsabilidades, separación, muerte o trabajos que exigen que el hombre se ausente por periodos cortos o largos. De tal manera que la mujer asume las responsabilidades económicas en la toma de decisiones a nivel de administración de hogar, educación y posibles eventualidades.

En la actualidad, los integrantes dados como cabeza de familia, se encuentran mayoritariamente en un rango de edad promedio entre los 40 a los 70 años, equivalente al 64,3%, el estudio también evidencia un relevo generacional de responsabilidades entre los hijos de residentes, cuyo rango de edad se halla entre los 20 y 30 años, equivalentes al 21,4% de los 14 líderes familiares encuestados para la investigación.

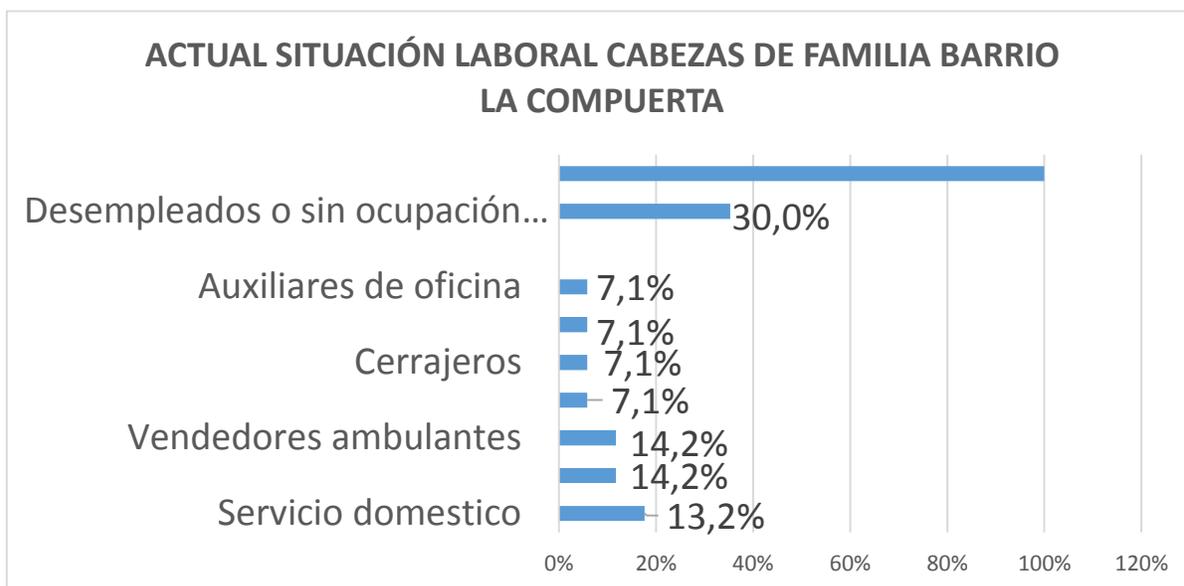
De igual forma, dentro del estudio sobre cabezas de familia, se halló que el 28,4% de los 14 líderes familiares, corresponde a la presencia de sexo masculino, datado en un rango de edad entre los 20 a 25 años (correspondiente al 14,3%) y los 65 a 90 años de edad (14,3%), datos que se suman por una parte, a la población que hace parte del relevo generacional de responsabilidades y a los datos de la población más longeva del Barrio la Compuerta.

El nivel educativo que presentan los líderes, muestra que el 71% de la población a cargo de familias, han culminado únicamente estudios de primaria, el 21,3% han desarrollado estudios técnicos y el 7,1% de la población ha culminado satisfactoriamente estudios secundarios, por lo que la prevalencia del nivel educativo de los miembros cabezas de familia es precaria. Este nivel educativo básico, en cuanto a primaria se refiere, visibiliza en las familias una baja mejora de sus condiciones de habitabilidad, como la movilidad social de las mismas.

Con base en los informes de reubicación de familias residentes en calidad de inquilinato en el sector del Churo y el 20 de Julio, de los 20 líderes de núcleos familiares encuestados, el 71% desempeñaba empleos como vendedores ambulantes del sector, el 28,4% eran empleadas domésticas, el 21,3% se desenvolvía como trabajadoras sexuales, el 14,2% eran vendedores de lotería y se hallaba un 0% de desempleo de los líderes familiares (Arq Navarrete, 2002).

En la actualidad, en el Barrio la Compuerta, esta población reubicada procedente del Churo y el 20 de julio, desempeña los siguientes cargos que serán dados a continuación:

Gráfico 6



Fuente: Jaime Paz

Los datos recopilados para el presente estudio denotan que, con base en la expulsión de la población residente en la Compuerta, a causa del proyecto de Renovación urbana Plaza del Carnaval y la Cultura, los líderes cabeza de hogar, tuvieron que desarrollar otro tipo de empleo informal, dado que por la expulsión del centro histórico Pasto, muchos de ellos ya no logran capitalizar sus vidas dada la demolición de su antiguo centro de empleo (Churo y 20 de Julio). Los empleos que se desarrollaban en las manzanas catastrales 184 y 185, iban desde ventas de confites, hasta venta de artículos para el hogar, dada la energía de potencial de localización económica (Camagni, 2005), que se gestaba en el antiguo sector del Churo y 20 de Julio.

Otro dato reflejado en la investigación, muestra que el 21,3% de los líderes cabeza de familia, desempeña labores de mano de obra calificada, dada la formación técnica adquirida de manera individual en Institutos de enseñanza de índole nacional como el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje). Con el estudio y el trabajo desempeñado en la actualidad, los líderes familiares han conseguido mejorar sus ingresos que partían de un monto de \$100.000 pesos (\$50 dólares) a \$140.000 (70 dólares) pesos mensuales, a un salario de \$ 300.000 (\$150 dólares) a \$400.000 pesos (\$200dólares) mensuales aproximadamente.

Si es cierto bajó a 0% la presencia laboral de trabajo sexual en mujeres, a causa de la expulsión de sus antiguos lugares de trabajo, no se debe descuidar que 12 años después de la ejecución del proyecto de Renovación urbana, las cabezas de familia que ejercieron esta labor, no alcanzan a sumar ingresos mensuales mayores a \$70 dólares, todo ello a causa del ejercicio de empleos que no cuentan con ningún tipo de formación técnica o universitaria.

A la prevalencia de bajos ingresos manifiesta en el estudio, también se hace evidente un elevado índice de desempleo del 21,3% (el cual no se registró cuando los ex inquilinos vivieron en el antiguo sector del Churo) en los líderes de familia, como reflejo de la expulsión tanto residencial como laboral del centro histórico de Pasto, escenario en el cual, desarrollaban su labor y su desarrollo económico.

Con respecto a los núcleos familiares presentes en la Compuerta, se halló que en el año 2002, la Alcaldía de Pasto junto al Instituto de Vivienda de la ciudad (INVIPASTO), dataron un total de 39 hijos en 20 viviendas, cuyos rangos de edad estaban dispuestos así:

Tabla 1. Número total de hijos del Barrio La Compuerta año 2.002

Edades hijos	Número	Porcentaje
De 1 a 5 años	11	28%
De 6 a 12 años	9	23%
De 13 a 18 años	10	25%
De 19 a 25 años	3	7%
De 26 a 34 años	3	7%
De 35 a más de 40 años	3	7%
Total	39	100%

Fuente: Jaime Paz

El nivel de escolaridad para el año 2002 manifiesto por la población en calidad de hijos, iba desde primaria en curso hasta secundaria culminada, sin individuos cursando estudios técnicos o universitarios. A pesar de las condiciones socio económicas de las familias, un porcentaje considerable de la población trató de impartir una adecuada educación a sus hijos de acuerdo a sus posibilidades (Arq Navarrete, 2002). 12 años después, la investigación arrojó un total de 28 hijos en 14 hogares dispuestos de la siguiente manera:

Tabla 2. Número total de hijos del Barrio la Compuerta año 2014

Edades de hijos	Número	Porcentaje
De 0 a 5 años	2	7%
De 5 a 10 años	1	3%
De 10 a 15 años	3	10%
De 15 a 20 años	6	20%
De 20 a 25 años	10	33%
De 25 a 30 años	2	7%
De 35 a 40 años	1	7%
De 40 a 45 años	3	10%
TOTAL	28	100%

Fuente: Jaime Paz

Sin embargo, el nivel de escolaridad en la actualidad, manifiesta una población activa estudiando en primaria y secundaria, y un grupo poblacional entre los 20 a 45 años, que sólo han culminado bachillerato sin alcanzar estudios técnicos o universitarios. El nivel educativo alcanzado por la población mayor de 20 años, se encuentra desempeñando cargos relacionados a los oficios de sus padres, demostrando con ello, que el alcanzar un grado educativo de secundaria completa, no ha garantizado que las segundas generaciones capitalicen en mayor grado sus ingresos mensuales, en contraposición al salario de sus padres.

Por otra parte, la alcaldía también dató para el año 2002, un número de 11 nietos registrados de la siguiente manera:

Tabla 3. Número total de nietos del Barrio La Compuerta año 2002

Edades de nietos	Número	Porcentaje
De 0 a 5 años	6	55%
De 5 a 10 años	4	36%
De 10 a 15 años	1	9%
Total	11	100%

Fuente: Jaime Paz

El nivel educativo cursado por este tipo de población, se encontraba vigente en jardín, primaria y secundaria, visibilizando en ellos un panorama esperanzador de movilidad social. 10 años después, se halla una población en calidad de nietos con un total de 13 individuos clasificados de la siguiente manera:

Tabla 4. Número total de nietos Barrio La Compuerta año 2014

Edades	Número	Porcentaje
De 0 a 5 años	7	58%
De 5 a 10 años	2	17%
De 10 a 15 años	2	17%
De 15 a 30 años	1	8%
TOTAL	12	100%

Fuente: Jaime Paz

La población en calidad de nietos, se encuentra en la actualidad en grados de jardín, primarios y secundarios, respectivamente. El indicador denota que para el caso del nieto cuyo rango de edad se encuentra entre los 15 a 30 años, su situación laboral apareció como desempleado, sin ningún tipo de formación laboral sea técnica o universitaria, ampliando así el índice de desempleo y desocupación del barrio la Compuerta que es del 21,3%.

El panorama, denota un complejo problema social que no ha sido atendido por la institucionalidad hasta la actualidad, dado que la atención por parte de la Alcaldía con esta población, culminó con la entrega de los inmuebles en el sector de la Comuna 10 de Pasto, dejando a la deriva al Barrio la Compuerta y su población, la cual en la actualidad se debate con serios problemas sociales y habitacionales, que hacen de su hábitat un lugar en constante conflicto.

El estudio también demuestra como el Proyecto de Renovación Urbana del Churo y el 20 de Julio, motivó la segregación socio espacial del grupo social que se encontraba en calidad de inquilinato en las manzanas catastrales 184 y 185. Lo interesante del fenómeno, es que la iniciativa urbana guiada por la configuración de un Patrimonio genérico, tendió de igual manera a la territorialización de la pobreza en una de las Comunas más conflictivas de la ciudad de San Juan de Pasto: La Comuna 10.

La investigación tampoco descarta, la deficiente manera de aplicar la Planificación estratégica de la obra de Renovación Urbana, dado que, como es evidente, el componente de legitimidad de acuerdo a los nodos de acción esbozados por Cabrero y Nava (2000), no se cumplieron a cabalidad. El no acatamiento del componente de legitimidad por parte del Ejecutivo Municipal, conllevó en definitiva, al declive del orden de la Planificación (eficiencia, eficacia y legitimidad), concluyendo la obra pública, pero dejando como resultado la segregación socio espacial, de los antiguos inquilinos del Churo y el 20 de Julio.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

La investigación sobre la Legitimidad del proyecto de Renovación Urbana: Plaza del Carnaval y la Cultura en el centro histórico de la ciudad de San Juan de Pasto, evidenció, como a través del salto directo hacia la economía terciaria y la consolidación de espacios renovados e higiénicos, se afianza la segregación y la territorialización de la pobreza, de aquellas poblaciones en calidad de inquilinato, que hacían uso social del centro histórico de la ciudad.

Como se pudo evidenciar, los proyectos de Renovación Urbana, se ejecutan en función de la reactivación economía y la optimización de los usos del suelo de las ciudades, de manera que se viabilice la generación de empleo en la ciudad a través de una estética moderna. De esta manera, para contextualizar este estudio es importante analizar la situación del empleo y la generación del mismo en la ciudad de San Juan de Pasto, siguiendo la línea de tiempo trazada para la investigación (2003 – 2013).

Estudios adelantados por el DANE (2014) y los análisis económicos desarrollados por las Administradoras de Empresas María José y Paola Andrea Acosta Burbano (2.009), demuestran que la ciudad de Pasto, se caracteriza por poseer un crecimiento económico que ha estado siempre por debajo del promedio nacional, una de las problemática que junto a la carencia de espacio público y el problema de la tugurización del Churo y el 20 de Julio, incidieron directamente en la configuración de la obra de Renovación Urbana “Plaza del Carnaval y la Cultura”.

Las causas del desempleo, determinadas por los anteriores estudios, señalan que la baja formación de cadenas productivas en el sector primario (a su vez por la amplia presencia de latifundio), el bajo desarrollo industrial y la baja propensión de sus gentes en visibilizar una inversión en actividades productivas locales (Acosta y Acosta, 2009), tienden a incrementar cada año los índices de desempleo regional y nacional. Lo anterior, se demuestra con las tasas de oferta y demanda laboral de Pasto, ciudad cuyo registro de ocupación “llegó

al 62.7% en el primer semestre del 2007 y en el 2008 la tasa de ocupación fue del 53.7%” (Acosta y Acosta, 2009: 10).

Las tasas de desempleo generaron a su vez una desaceleración económica que se ve reflejada en la disminución del consumo, producción y ventas internas, problemática a la que se suma el fenómeno del desplazamiento forzado, derivando en un grave problema humanitario, que tiende a agudizar los índices de pobreza y necesidades básicas insatisfechas en Pasto:

Hasta el 31 de julio de 2006 el Registro Único de Población Desplazada [en Pasto] mostraba 19.762 personas representadas en 5.010 familias, en tanto que para el 2008 la misma fuente [DANE] registra 5.000 familias (Acosta y Acosta, 2009: 11)

Al panorama económico municipal, se suma que en el Departamento de Nariño, del cual Pasto es su capital administrativa, se presenta un sólido conflicto armado que está alimentado del negocio del narcotráfico y los conflictos territoriales entre grupos criminales al margen de la ley, fenómeno que tiende a que en Nariño, se pierda la confianza inversionista de grupos privados en varios sectores de la economía regional (Acosta y Acosta, 2009).

En cuanto a los registros de personas inactivas laboralmente en la ciudad, se encuentra que existe una tendencia a ampliarse dicha cifra; en el año 2005 se registraron un total de 89.000 personas inactivas en una ciudad intermedia cuya población no suma más de 450.000 habitantes. Para el 2008, la problemática de actividad laboral, sumó un total de 97.000 personas desempleadas. “Este incremento se ve reflejado en las personas que se encuentran estudiando y en los que desempeñan los oficios del hogar (en el 2005 fueron de 43.000 y 36.000; mientras que en el 2008 fueron de 47.000 y 39.000, respectivamente)” (Acosta y Acosta, 2009: 17).

El conflicto del empleo y la necesidad de ejercer una actividad económica que logre generar ingresos monetarios solventes, motiva a un gran número de pastenses desempleados, a ocupar el espacio público de la ciudad. Los motivos de dicha ocupación se ven direccionados por la fuerza de atracción (Camagni, 2012) que se gesta en el centro histórico de Pasto (punto nodal del monocentrismo de la urbe) y por las potencialidades simbióticas, simbólicas y de polis (Carrión, 2005) que posee el área antigua de la ciudad.

Los estudios ejecutados por la Alcaldía Municipal, manifiestan un grave conflicto de espacio público que se manifiesta en primer lugar, por una carencia normativa que regule el uso ordenado del espacio público, la carencia de mobiliario público adecuado, ocupación del espacio público por vendedores y vehículos y un conflicto directo entre los usos del suelo que tienden a degradar “la imagen” de la ciudad (Alcaldía de Pasto, 2005).

Con una visión higienista y sin estrategias que solucionen la situación laboral de la ciudad, este fenómeno ha motivado a la alcaldía a emplear acciones policiales en contra de los trabajadores informales que ocupan el espacio público, sin determinar una solución clara a su realidad económica. Por esta razón, se adelantan acciones de recuperación en zonas estratégicas en las que se establecen las actividades económicas informales, que en la ciudad se ubican en lugares de mayor flujo poblacional. Las acciones se amparan en un reglamento policial que “garantiza el uso y aprovechamiento adecuado, resaltando los valores arquitectónicos y físico-ambientales del sector” (Alcaldía de Pasto, 2005: 19).

Ante la sentida preocupación higienista institucional, la Alcaldía elabora el Estatuto del espacio público, para manejar las acciones físicas de recuperación y la reubicación de ventas ambulantes estacionarias, “en predios de propiedad municipal, dando solución al problema existente y liberando el espacio público del área central de la ciudad de este tipo de comercio” (Alcaldía de Pasto, 2005: 19), que prolifera en el malla fundacional de Pasto. En el caso de los vendedores ambulantes estacionarios de la antigua Plazoleta Santander ubicada en el área del 20 de Julio, fueron reubicados en el predio ubicado en la calle 18 con carrera 20 esquina y en el proyecto de ventas populares la 22 “ubicado entre las carreras 22 y 21A y las calles 18 y 19” de la ciudad de Pasto (Alcaldía de Pasto, 2005: 56).

Vale aclarar, que la gestión dada en el proyecto de reubicación, no sólo fue una preocupación institucional, sino una exigencia de la organización sindical de comerciantes informales del 20 de Julio, la que obligó la reubicación de sus actividades comerciales dentro del área central de Pasto. Caso contrario, como ocurrió con los vendedores ambulantes no estacionarios, que residían en calidad de inquilinato en el sector del Churo y el 20 de Julio, quienes, por la ausencia de una organización sindical de su gremio, sólo dependían de las promesas institucionales de empleo, que hasta la fecha, no se han logrado materializar en acciones que les permita mejorar su actual situación laboral.

Con la demolición del Churo y el 20 de Julio, si es cierto existía una amplia conflictividad fruto de la movilidad y la ocupación ilegal de los vehículos de las empresas de transporte sobre las aceras, los antiguos inquilinos del sector, dependían económicamente del flujo poblacional que hacía uso social del área. Sin embargo, tras las obras de Renovación Urbana y el proceso de reubicación de los antiguos inquilinos hacia la periferia urbana de la ciudad, desaparecen las actividades económicas de transporte terrestre y de hotelería, de las cuales dependía la población inquilina del sector. El grupo social, se suma a los índices de desempleo de la nación, en la que Pasto registra el segundo puesto de ciudades con mayor desempleo en Colombia, datando el 17,1%, de un total de 9 millones de desempleados de todo el territorio nacional (Diario el País, 2014: 13).

El crudo panorama laboral registrado por la ciudad de San Juan de Pasto, la ausencia de empresas y el deficiente desarrollo agrario de la ciudad, obliga a los dirigentes a tratar de hallar una solución económica para la urbe, y que más, que hacerlo con la panacea de la economía terciaria. El Ejecutivo Municipal amparado en el progreso económico neoliberal, alcanzado con el turismo, en ciudades como Quito, Guayaquil, Buenos Aires, Lima, México, Cartagena y a pequeña escala como Bogotá, decide acoger su patrimonio cultural, como el eje que dinamizará el desarrollo financiero de la urbe.

La Alcaldía de Pasto, tomando como referente el desarrollo turístico patrimonial, encuentra en el Carnaval la piedra angular de la hazaña económica, visualizando en esta manifestación cultural el “Reconocimiento y el apoyo financiero por parte de la nación y la comunidad internacional” (Alcaldía de Pasto, 2001: 39), posibilitando el fortalecimiento de la economía y visibilizando la recuperación del espacio público. En el discurso institucional también es fácil encontrar una proyección hacia la competitividad internacional y la productividad tal como lo establece el plan de gobierno de Eduardo Alvarado Santander (2001):

- Mejorar la competitividad y productividad a partir de la concertación a nivel regional de un conjunto de acciones entre los sectores público, privado, académico y comunitario.
- Minimizar la vulnerabilidad de la economía del municipio y la región con relación a la infraestructura energética, de comunicaciones y servicios.
- promoción a nivel nacional, regional e internacional de proyectos productivos.

- Generar empleo de carácter temporal (Alcaldía, 2001: 61)

El modelo neoliberal, la descentralización administrativa y la privatización de lo público (Pardilla, 2009), provocó en última instancia en Pasto, la capitalización del patrimonio (Clanclini, 1999) “y la desaparición de los ámbitos de disfrute común de los ciudadanos, transformados en negocios privados luego de dudosas operaciones de rescate, rehabilitación, concesión a largo plazo o desincorporación” (Pradilla, 2009: 209).

Con la apuesta terciaria, la Alcaldía también vio en la recuperación del espacio público, la Renovación Urbana del centro histórico de la ciudad y el trazo ordenado de una senda para los desfiles del Carnaval, elementos necesarios para constituir paquetes turísticos que activen la economía local. La gestión urbanística debió desarrollarse bajo la formulación de Unidades de Actuación Urbanística (UAU) a lo largo y ancho de Pasto, siendo de importancia para el Ejecutivo Municipal, las manzanas catastrales 184 y 185, conocidas por la ciudadanía como el Churo y el 20 de Julio.

La necesidad de posicionar a Pasto como un destino turístico nacional como internacional, obligó a sus dependencias, a focalizar sus esfuerzos operativos en la Renovación Urbana, de uno de los lugares que con base en los datos que arrojó la Alcaldía del médico Eduardo Alvarado Santander (2001 – 2003), se hallaba una notable problemática social (prostitución, población sin techo, venta ilegal de drogas) y habitacional (inquilinato), que produjo la tugurización del área por más de 50 años.

Así, con la Unidad de Actuación Urbanística, la Alcaldía desplegó una gestión higienista que produjo la aceleración de la Renovación, motivada por las facultades operativas que le abrió el Concejo de Pasto, para lograr la expropiación de los predios a demoler. Por lo tanto, si los propietarios como los inquilinos que residían en el sector, hacían caso omiso al llamado a la compra de predios, la Alcaldía con libre facultad operativa, podría desalojar libremente a la población. Campañas masivas sobre medios de comunicación locales y nacionales, le dieron apertura al proyecto de Renovación Urbana, que le daría una cara “moderna” a la ciudad, con la generación de un nuevo espacio público para la ciudadanía, de aproximadamente 11.113 metros cuadrados (Navarrete, 2002).

Desde la perspectiva institucional, la acción arquitectónica pretendió “mejorar la estructura urbana fundacional en cuanto a sus espacios, construcciones, actividades y

funciones para consolidar su habitabilidad, convivencia, disfrute y reconocimiento como epicentro de las principales actividades” (Alcaldía de Pasto, 2.001: 5 proyecto 20 de Julio planos) públicas de Pasto.

Turismo y espacio público, moldearon el discurso político municipal, paralelo a ello se atendió una población de 110 personas (mujeres cabeza de familia, inquilinos, madres adolescentes, niños, niñas y jóvenes con problemáticas de calle, trabajadoras sexuales, menores trabajadores y adultos mayores), con diferentes ONGs que velaron por el bienestar de estas personas. Para el caso de los inquilinos del Churo y el 20 de Julio, se programó la construcción del Barrio la Compuerta y diferentes oportunidades de empleo que nunca llegaron, para mejorar la calidad de vida de esta población con problemas de hacinamiento habitacional (Alcaldía de Pasto, 2002).

Este proyecto de Renovación urbana, se vio materializado en la Plaza del Carnaval y la Cultura, como un producto urbanístico que permitía llevar a la ciudad de San Juan de Pasto, a los nuevos modelos de gestión en centralidades urbanas, que dejaban a un lado la concepción monumentalista del patrimonio arquitectónico, por la optimización del suelo patrimonial.

Lo cierto, es que la nueva gestión de centros históricos (del Monumentalismo a la Renovación) en Pasto, desplazó la funcionalidad habitacional del mismo, y paulatinamente fue legitimando la gentrificación de índole comercial en el sector, provocando la capitalización del espacio urbano y la segregación socio espacial de los antiguos inquilinos del sector.

Al enfocar y canalizar la gestión de la Regeneración Urbana, la Alcaldía a su vez redefinió la función urbana habitacional de las manzanas catastrales 184 y 185 y colocó la cuestión de la competitividad como el eje de la gestión pública de Pasto (Lungo, 2005), dado que, la Renovación urbana siempre direcciona su accionar hacia la ganancia económica con el uso del suelo comercial:

En la teoría tradicional, los fundamentos teóricos de la renovación sería la búsqueda del equilibrio entre la oferta y la demanda de nuevas o reformadas construcciones en áreas urbanas obsoletas. La demanda de los productores y de los consumidores por área urbana construida y de la capacidad de pago por esta área [...] La decisión sobre la renovación urbana sería, por lo tanto, una fusión

de las expectativas sobre la vida de las construcciones existentes y las ganancias potenciales que esas construcciones pueden obtener al ser reformadas o sustituidas por otras (Mendes, 2007: 85).

El peso de la recuperación o la generación de espacio público a través de vías de Renovación Urbana en Pasto, provocó la canalización de los beneficios económicos en las empresas o negocios privados, que miran en el Carnaval y la intervención higienista, el elemento primordial para terciarizar el centro histórico de Pasto.

Lamentablemente el nuevo espacio público, no ha logrado hasta la actualidad generar un escenario de integración social, dado que por efecto de la ausencia de eventos que convoquen a su uso, se generó la reutilización del espacio por las trabajadoras sexuales, la venta y consumo de drogas y asaltos a los transeúntes. Con ello, se forja una centralidad digna del despoblamiento desde la cual “se pierde sentido de pertenencia a la urbe, creando fronteras de todo tipo (sociales y físicas) y que en sus desplazamientos cotidianos, la población tiene que identificarse constantemente frente a una autoridad de guardianía privada” (Carrión, 2005: 49).

La Plaza del Carnaval, al igual que otros patrimonios genéricos en el Mundo, como el caso de Puerto Madero en Argentina y el Malecón 2.000 en Guayaquil – Ecuador, son planificados desde una visión privada que se ha gestado desde la década de los 80s, para optimizar la gestión local en nombre de la economía mundial, gracias a la llamada Planificación Estratégica.

Los resultados del presente estudio, de acuerdo al marco analítico de la legitimidad brindado por Cabrero y Nava (2000) para abordar la Planificación Estratégica, evidenciaron los siguientes resultados:

Eje de acción centro – ciudadano

Para el año 2.001 con el impulso de la declaratoria del Carnaval de Negros y Blancos como Patrimonio Cultural de la Nación, los trabajos de la Renovación Urbana se impulsaron de tal forma, que se consolidó a la fiesta carnestoléndica de la ciudad, como el nodo desde el cual se gestaría el City Marketing (Vainer, 2013) de Pasto hacia el mundo.

Los intereses que estaban en juego con la construcción de la Plaza, como ya se mencionó previamente, debían apuntar a superar los déficits de desempleo de Pasto, por lo tanto, las dependencias de la Alcaldía debían operar en función de la eficiencia del proyecto urbano, para atraer flujos turísticos a la ciudad.

Por ser un lugar de bastante uso social por parte de inquilinos, como de propietarios del Churo y el 20 de Julio, las compensaciones se trabajaron con la Oficina Jurídica del despacho del Alcalde (para el caso de los propietarios de inmuebles) y con la Secretaría de Bienestar Social de la Alcaldía de Pasto (para el caso de inquilinos).

Para los propietarios de predios, la gestión que adelantó la Oficina Jurídica del Despacho del Alcalde, fue una acción apresurada, dado que la compra de sus inmuebles, operó a través de intervenciones amenazantes de expropiación, que condujeron a la venta inmediata de sus predios a la Alcaldía de Pasto. Hay que señalar, que la baja apropiación de los propietarios de inmuebles de la zona intervenida, fue un factor que también incidió en la salida de la zona que se renovó.

Con el dinero dado a través de Avalúo Catastral, los propietarios pese a su inconformismo con el precio otorgado a los predios, lograron la compra de inmuebles en el mismo centro histórico, que por razones del potencial de atracción del mismo y por la facultad monetaria que ellos poseen, no quisieron ubicarse en la periferia de Pasto.

Resultó interesante ver como la población propietaria de predios, no contó con una organización social que le permitiera hacer frente a la afanosa tarea de la compra y demolición de sus inmuebles, hecho que incidió notablemente en cómo se operó (amenazas de expropiación) en el eje de atención centro – ciudadano.

En cuanto a los antiguos inquilinos del Churo y 20 de Julio, contaron con el acercamiento y trabajo de compensación de desalojo llevado a cabo por la Secretaría de Bienestar Social, quien a través de reuniones programáticas, lograron reunir a la población para adelantar su posterior reubicación al Barrio la Compuerta.

Los inquilinos, tampoco contaron con una organización social de base que les permitiera encarar las negociaciones de la propuesta inmobiliaria, que se gestó en la periferia urbana de

Pasto, en una de las Comunas que presentan mayores problemas de delincuencia y de hogares con mayores índices de Necesidades Básicas Insatisfechas registrados en la ciudad.

Centros de comunicación social

Tanto para propietarios como inquilinos del Churo y el 20 de Julio, los centros de comunicación y difusión de la Renovación Urbana, se centraron en proyectar al Carnaval como elemento de atracción económica nacional e internacional, obviando el componente social de la obra y los trabajos que se adelantaron con dicha población.

En el caso particular de los propietarios, el conocimiento de la obra ejecutada en las manzanas catastrales 184 y 185, se dio a través de oficios de intención de compra de sus predios y los rumores que corrían entre los vendedores estacionarios del 20 de Julio, sobre la expulsión de residentes y comerciantes del sector.

Con la población inquilina, los centros de comunicación se dieron a través de reuniones programáticas en un periodo dado cada 8 días en la zona de intervención. Los profesionales de la Secretaría de Bienestar Social, brindaron toda la información sobre el proceso de ejecución de la obra, como las medidas de compensación de las cuales ellos harían parte con la construcción del Barrio la Compuerta y la generación de cadenas de empleo por parte de la Alcaldía de Pasto.

Sin embargo, la comunidad sólo fue tomada en cuenta con un carácter netamente consultivo, y no decisorio respecto a la ubicación del barrio y la generación de actividades económicas, con las cuales solventarían sus necesidades básicas en el sector de la Compuerta.

Centros de promoción de redes de participación social

Por ser una gestión netamente consultiva, la participación se vio truncada para propietarios e inquilinos, quienes al evidenciar el carácter autoritario de la Alcaldía Municipal, no tuvieron otra alternativa que acceder a las exigencias del Ejecutivo.

En el caso de los propietarios, la compensación económica y la baja apropiación del espacio, generó su rápida salida y posterior demolición de los predios. La participación de los inquilinos, se desarrolló de acuerdo al sueño de poseer vivienda propia y las promesas de vinculación laboral que motivó aún más su posterior reubicación a la Compuerta.

Centros de negociación y manejo de conflictos

Diez años después de culminada la obra de Renovación, la Alcaldía de Pasto no logró solventar los problemas suscitados con la construcción del Barrio la Compuerta, sus residentes nunca recibieron capacitaciones o alternativas de empleo con las que permitieran subsanar su salida del sector del Churo y el 20 de Julio.

Con respecto a la actual situación habitacional, los hogares no se han convertido en una solución a su anterior situación de hacinamiento, dado que la Alcaldía les prometió un inmueble de 72 metros cuadrados de área, con los cuales solucionarían sus condiciones de habitabilidad. No obstante se hizo entrega de 30 metros cuadrados construidos, con los cuales los núcleos familiares de 5 a 7 personas, tuvieron que acoplarse y optimizar el suelo de la vivienda, para dar cabida a todos los miembros de su hogar. Esta problemática viene acompañada de la baja apropiación del barrio, dadas las características sociales del sector (zona de reubicación de desplazados, paramilitares re insertados y comunidades de los estratos sociales 0 y 1).

Los problemas sociales y la situación habitacional y laboral de los actuales inquilinos de la Compuerta llevan a identificar la inexistencia de canales de participación ciudadana con el proyecto de Renovación Urbana del Churo y 20 de Julio, gestión urbanística que facultó el posicionamiento internacional del Carnaval en detrimento de las condiciones socio espaciales de la población inquilina del Churo y el 20 de Julio.

La presente investigación, por lo tanto devela que la legitimidad de la Planificación Estratégica colapsa, dado que por presión de los intereses capitalistas de la producción genérica del espacio, van a terminar legitimando la primacía comercial y competitiva de las urbes, por encima del derecho habitacional de las comunidades que uso social de la ciudad. Potenciando con ello la terciarización del suelo y un modelo de planificación urbana, cuya

intervención se hace en sentido sectorial, junto a una serie de beneficios económicos, que nunca tienden a beneficiar territorialmente a la ciudad, a causa de la proyección de la competitividad y la capitalización del espacio.

Por lo tanto, la legitimidad en la Planificación Estratégica, va a desarrollar sobre las comunidades, un carácter consultivo más no decisorio en las obras públicas, para evitar así que la eficacia de los proyectos urbanos colapse, y se optimicen recursos destinados para la ejecución de la intervención urbana, demostrando así que la PE no tiene ninguna utilidad en la ejecución de las obras públicas, ya que su modelo operativo financiero, no permite la justa compensación de las comunidades que habitan la ciudad.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Municipal de San Juan de Pasto (2001). *Plan de Ordenamiento Territorial “Pasto 2012 una realidad posible”*. San Juan de Pasto – Colombia: Alcaldía Municipal.
- Alcaldía Municipal de Pasto (2002). *El centro de la ciudad de Pasto: ¿Espacio para la convivencia o la supervivencia?*. San Juan de Pasto – Colombia: Alcaldía Municipal.
- Alcaldía Municipal de Pasto (2001 – 2003). *Plan de Desarrollo Municipal – Pasto, Espacio de vida, cultura y respeto*. San Juan de Pasto Colombia: Alcaldía Municipal.
- Alcaldía Municipal de Pasto (2005). *Plan Parcial Centro – El corazón de la ciudad*. San Juan de Pasto Colombia: Alcaldía Municipal.
- Álvarez Jaime, S.J. (1985). *¿Qué es qué en Pasto?*. Pasto: Biblioteca Nariñense de Bolsillo. Casa Mariana.
- Amendola, Giandomenico (1997). *La ciudad Postmoderna. Magia y miedo de la metrópolis contemporánea*. España: Celeste ediciones.
- Andrade, Xavier (2009). “Más ciudad, menos ciudadanía: Renovación urbana y aniquilación del espacio público en Guayaquil”. *La Selecta, Cooperativa Cultural*, en: <http://www.laselecta.org/?s=M%C3%A1s+ciudad%2C+menos+ciudadan%C3%ADa%3A+Renovaci%C3%B3n+urbana+y+aniquilaci%C3%B3n+del+espacio+p%C3%BAblico+en+Guayaquil> (Visitada en 17 de Mayo de 2014).
- Arcos Jairo (2011). “Espacio público, ciudad y ciudadanía en la ciudad de Pasto”. Disertación de maestría, FLACSO Ecuador.
- Arq. Navarrete, R (2002). *Informe de Gestión – Proyecto de Renovación Urbana Plaza del Carnaval y la Cultura Municipio de Pasto*. San Juan de Pasto: Alcaldía de Pasto.
- Bastidas Julián (2000). *Historia Urbana de Pasto*. Bogotá: Editorial Guadalupe.
- Benavides Rivera Neftalí (1975). “Pasto, Cuna del Fútbol Colombiano”. En: *Revista de Cultura Nariñense*. No. 83: 74 -90.

- Burbano Acosta María José y Burbano Acosta Paola Andrea (2009). “Análisis y prospectiva de la crisis económica y social en san juan de pasto, Colombia 2008”. Disertación de pre grado. Universidad Javeriana de Colombia.
- Cabrero, Enrique (2000). “Gerencia pública municipal. Marco estratégico para la toma de decisiones en gobiernos municipales”. En: *Gerencia pública municipal. Conceptos Básicos y estudios de caso*: 19 -90.
- Camagni, Roberto (2005). *Economía Urbana*. Barcelona: Antoni Bosh, editor, S.A.
- Carrión Mena, Fernando (2005). “El centro histórico como objeto de deseo”. En: *Regeneración y revitalización urbana en las Américas: hacia un Estado Estable*, Fernando Carrión editor: 65 – 87. Quito: FLACSO – Ecuador
- Carrión Mena, Fernando (2007). “Dime quién financia el centro histórico, y te diré qué centro histórico es”. En: *Financiamiento de la revitalización urbana en América Latina: una revisión de la teoría y la práctica post 1.980*, Fernando Carrión editor: 90-125. Quito: FLACSO – Ecuador
- Carrión Mena, Fernando (2010). *El laberinto de las Centralidades Históricas en América Latina*. Quito: Ministerio de Cultura del Ecuador.
- UNESCO (2014). “Carta de Atenas de 1931”. Disponible en: http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/guatemala/guatemala_carta_de_atenas_1931_spa_orof.pdf , visitada el 23 de julio de 2014.
- Casilda Bejár, Ramón (2004). América Latina y el Consenso de Washington. En: *Boletín económico de ICE N° 2803*: 130 -155.
- Cedrés, Laura (2012). “La participación ciudadana en la construcción de hábitat incluyente y sostenible: hacia la materialización del derecho a la ciudad”. En: *Dimensiones del hábitat popular Latinoamericano*. Teolinda Bolívar y Jaime Erazo Espinosa coordinadores: 210 -239. Quito: FLACSO Ecuador.
- Alcaldía de Bogotá (2014). “Ley 388 de 1.997”. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=339> , visitada en 20 de junio de 2014.

- Coral Mónica y Rubio Luis Carlos (2002). *Informe final de reubicación familias inquilinas sector 20 de Julio – Proyecto Plaza del Carnaval y la Cultura*. San Juan de Pasto: INVIPASTO – Alcaldía de Pasto.
- Alcaldía de Bogotá (2014). “Decreto 763 de 2009”. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=35447> , visitada en 20 de Junio de 2014.
- Durán, Lucía (2013).” Del Barrio a la Calle: el caso de la Calle La Ronda”. Ponencia presentada en el Foro Habitar el patrimonio. 15 de febrero, en FLACSO Ecuador
- Etulain, Juan Carlos (2008). “¿Gestión promocional o privatización de la gestión urbanística?. Proyecto Urbano Puerto Madero, Buenos Aires – Argentina”. En: *Revista Bitácora Urbana Territorial*. Vol 12: 171 -184.
- Fernández Güell, José Miguel (2007). “25 años de Planificación Estratégica de Ciudades”. En: *Revista Ciudad y Territorio*. Número XXXIX: 120 – 148.
- Gaspar, Ricardo Carlos (2008). “Estado, instituciones y desarrollo urbano”. En: *Lo urbano en su complejidad. Una lectura desde América Latina*. Marco Córdova editor: 93 - 120. Quito – Ecuador. FLACSO Ecuador.
- Ghorra, Gobin, Cynthia, 2001, “Reinvertir la dimention symbolique des espaces publics”. En *Reinventer le sens de la ville: les espaces publics à l’heure globale, L’harmattan*. Vol 9: 36 – 57.
- Gobernación de Nariño (2011). *Programa de señalización turística del Departamento de Nariño*. San Juan de Pasto. Gobernación de Nariño
- Guzmán Téllez (1982). “La arquitectura y el urbanismo en la época republicana”. En: *Manual historia de Colombia*. Tomo II. 207. Academia Colombiana de Historia: 290 – 330. Bogotá: Printer Colombia S.A.
- Harvey, David (2012). *Ciudades Rebeldes, Del Derecho a la ciudad a la Revolución urbana*. Madrid España. Ediciones Akal.

- Harvey David (2005). *El Nuevo Imperialismo: acumulación por desposesión*. Buenos Aires Argentina. CLACSO.
- Herrera Enríquez Enrique. (2006). “El Churo y el 20 de Julio”. En: *Manual Historia de Pasto. Tomo VII*. Academia Nariñense de Historia: 115 - 139. San Juan de Pasto: Academia Nariñense de historia.
- ICOMOS Chile (1997). “Carta de Quito de 1977”. Disponible en Dirección: <http://icomoschile.blogspot.com/2007/09/carta-de-quito-1977.html>, visitado en mayo 15 de 2014
- Ing. Ríos y Arq. Hoeflich, (2002). *Inventario de demoliciones sector del Churo y el 20 de Julio. Recuperación física, social y cultural 20 de Julio*. San Juan de Pasto: Alcaldía de Pasto.
- Janoschka, Michael (2011). “Geografías urbanas en la era del neoliberalismo. Una conceptualización de la resistencia local a través de la participación y la ciudadanía urbana”. En: *Revista de investigaciones geográficas. Boletín del Instituto de Geografía UNAM*. Número 76: 37 - 69.
- Jaramillo, Samuel (2007). “Reflexiones sobre las políticas de recuperación del centro (y del centro histórico) de Bogotá”. En: *Financiamiento de la revitalización urbana en América Latina: una revisión de la teoría y la práctica post 1.980*. Fernando Carrión editor: 69 - 89. Quito: FLACSO – Ecuador
- Kingman, Eduardo y Goetschel, Ana María (2005). “El patrimonio como dispositivo disciplinario y la banalización de la memoria: una lectura desde los Andes”. En: *Regeneración y revitalización urbana en las Américas: hacia un estado estable*. Fernando Carrión editor: 79 - 101. Quito: FLACSO Ecuador.
- Lungo Mario (2005). Globalización, grandes proyectos y privatización de la gestión urbana. En: *Revista Urbano*, Vol. 8. Número 11: 138 -171.
- Alcaldía de Bogotá (2014).”Ley 163 de 1.959”. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=326> , visitada el 12 de agosto de 2014.

Alcaldía de Bogotá (2014). "Ley 388 de 1.997". Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=339> , visitada el 12 de agosto de 2014.

Lisa Hanley y MegRuthenburg (2005). "Los impactos sociales de la renovación urbana: el caso de Quito, Ecuador". En: *Regeneración y revitalización urbana en las Américas: hacia un Estado Estable*. Fernando Carrión editor: 98 - 120. Quito: FLACSO – Ecuador

Mendes Zancheti, Silvio (2007). "Financiamiento de la revitalización urbana en América Latina: una revisión de la teoría y la práctica post 1.980". En: *El financiamiento de los Centros Históricos de América Latina y el Caribe*. Fernando Carrión editor: 54 - 73. Quito: FLACSO – Ecuador

Moreno García, José Ramón (2001). "La vivienda en los centros históricos". En: *La ciudad construida – urbanismo en América Latina*. Fernando Carrión Mena editor: 72 - 90. Quito: FLACSO – Ecuador

Muñoz Cordero Lydia Inés (2006). "Estampas de Pasto". I. En: *Manual Historia de Pasto. Tomo VII*. Academia Nariñense de historia: 60 - 82. Pasto: Academia Nariñense de Historia

Paz Feliciano, Jaime (2013). "Espacio público y centros históricos. Un debate abierto hacia la renovación urbana". *Revista SurCo*: 23 – 30.

Alcaldía de Pasto (2012). *Plan de Ordenamiento Territorial de San Juan de Pasto. 2.012 – 2.015*. San Juan de Pasto: Alcaldía Municipal de Pasto

Prévôt Schapira, Marie France (2002). "Fragmentación espacial y social: conceptos y realidades". En: *Perfiles Latinoamericanos* Número 19: 39 – 58.

Pradilla, Emilio (2009). *Los territorios del neoliberalismo en América Latina*. México: Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco

Pradilla, Emilio (2009). "Las políticas y la planeación urbana en el neoliberalismo". En: *La ciudad Latinoamericana en el siglo XXI. Globalización, neoliberalismo y*

- planeación*. Peter Brand compilador y editor. 43 - 67. Medellín – Colombia: Universidad Nacional.
- Pradilla Emilio (2012). *La economía y las formas urbanas en América Latina*. México: Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco
- Rojas Eduardo (2004). *Volver al Centro. La recuperación de áreas urbanas centrales*. Washington: BID.
- Sabatini, Francisco (2003). *La segregación social del espacio en las ciudades de América Latina*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo
- Saldarriaga Roa, Alberto (1988). *Monumentos Nacionales de Colombia*. Bogotá: El Ancora Editores.
- Santibañez Handschuch, Alejandro (2007). “Participación ciudadana en la encrucijadas del neoliberalismo. Gestión pública municipal: entre prácticas y representaciones sociales en la comuna de Puerto Montt (Chile)”. En: *Ciudadanía, territorio y desarrollo endógeno. Resistencias y mediaciones de políticas locales en las encrucijadas del neoliberalismo*. Rubén Zarate y Liliana Artes editores: 86 - 115. Argentina: Editorial Biblos
- Serrano Gómez, Vanessa (2002). *Reseña urbana y ambiental – Proyecto Plaza del Carnaval y la Cultura – Renovación urbana 20 de Julio*. San Juan de Pasto: Alcaldía de Pasto
- Tirado Juan Carlos (1983). *Diccionario de historia de Colombia*. Bogotá: Editorial Norma
- UNESCO (2012). *X Encuentro sobre Gestión y Manejo de centros históricos la Habana – Cuba. 22 de Mayo del 2012*. Disponible en: http://www.unesco.lacult.org/doc/AcuerdoHabana_2012.pdf , visitado en 20 de junio de 2014
- Vainer, Carlos (2013). *Patria, empresa e Mercadería. Notas sobre a estratégia discursiva do planejamento estratégico urbano*. Río de Janeiro: Instituto de Pesquisa e Planejamento Urbano e Regional – IPPUR

Verdugo Moreno, Pedro Carlos. (2008). "Historias Olvidadas: Las tiendas en San Juan de Pasto. I parte". En: *Manual de historia de Pasto: Tomo IX*. Academia Nariñense de historia: 53 - 80. Pasto: Academia Nariñense de Historia

ENTREVISTAS

Bolaños Edith del Carmen. 26 de mayo de 2014

Carrillo Aida. 26 de mayo de 2014.

Paz Luis Antonio. 13 de enero de 2013

Santacruz Magda. 26 de Mayo de 2014

Tello Luz Marina. 26 de mayo de 2014

Yaluzan Jhon Jairo. 26 de Mayo de 2014